CUADERNOS DE HISTORIA HABANERA

Dirigidos por

Emilio Roig de Leuchsenring

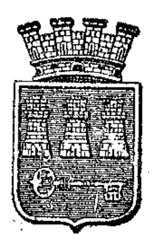
Historiador de Ciudad de La Habana

5

LAS CALLES DE LA HABANA

BASES PARA SU DENOMINACION.

RESTITUCION DE NOMBRES ANTIGUOS, TRADICIONALES Y POPULARES



MUNICIPIO DE LA HABANA

Administración del Alcalde

Dr. Guillermo Belt y Ramírez

1936

Indice.

Palabras.

Hemos querido reunir en éste, el quinto de los CUADERNOS DE HISTORIA HABANERA, toda la documentación relacionada con el problema, al fin resuelto—por el Decreto núm. 511, de 13 de enero del corriente año, publicado en la Gaceta Oficial, *edición extraordinaria núm. 11, del día 17 de dicho mes—de la nomenclatura de las calles de La Habana y restitución de sus nombres antiguos, populares y tradicionales.*

Hace varios años que se viene clamando en todos los tonos, por particulares y por corporaciones, contra el desbarajuste que en la denominación de nuestras calles habían introducido los inarmónicos y a veces inconsultos acuerdos tomados en ese sentido, de 1899 a 1933, por la Cámara Municipal y el Consejo Deliberativo. Y fueron numerosas las demandas que en ese período de tiempo se formularon para que, ya por el propio Ayuntamiento, ya por el Congreso, se pusiese coto a ese intolerable y perjudicial abuso, regulándose la forma y el procedimiento en que pudieran ser cambiados los nombres de nuestras calles.

No ha sido sencilla y breve esta labor, ni tampoco, obra exclusiva nuestra ni de la actual Administración Municipal.

Larga fue la lucha, pues comenzó en 1928, durante la administración del Alcalde Dr. Miguel Mariano Gómez, quien encomendó el estudio de la cuestión a la Comisión de Historia, Ornato y Urbanismo, *creada por acuerdo municipal, según proyecto que al Consistorio presentó el entonces concejal Sr. Ruy de Lugo-Viña*

A esa Comisión, *de la que nosotros formamos parte, prestaron su talento, su cultura histórica y su buena voluntad, además del Sr. Lugo-Viña, los señores Evelio Govantes, jefe del Departamento del Municipio y presidente de la* Comisión, *Ezequiel García Enseñat, Gabriel Camps, Napoleón Gálvez, Manuel Pérez Beato, Tomás Jústiz, Pedro Martínez Inclán, Francisco Centurión, Luis Morales, Luis Rodríguez Lamult, Gonzalo Aróstegui, Javier de Acevedo, José Manuel de Ximeno y Alfredo Longa.*

Durante varios meses laboramos intensamente hasta dar cima a nuestros trabajos en un extenso y documentado Informe, *del que fuimos ponentes, auxiliados de manera eficaz por los compañeros Govantes, Lugo-Viña y Ximeno.*

Ese informe fue enviado por el Alcalde Dr. Gómez, a la Cámara Municipal, para que ésta le impartiese su aprobación, convirtiéndolo en acuerdo. Pero, por motivos diversos, que no es del caso enumerar, fue imposible que el trabajo de la Comisión *culminase en acuerdo municipal. Y sobre la mesa quedó durante todo el período final de la administración del Dr. Gómez. Después, desaparecido el Término Municipal de La Habana, para transformarse, bajo la garra de la dictadura machadista, en el tristemente célebre Distrito Central habanero, no era posible que prosperase un proyecto, como ese, beneficioso a la comunidad municipal.*

Caído Machado, al ocupar la Alcaldía, hace ahora un año, el Dr. Guillermo Belt y Ramírez, tuvimos la satisfacción de encontrar en él la más calurosa acogida al viejo empeño de regular la denominación de las calles habaneras y restituirles sus nombres antiguos. Y al efecto, aprovechando la labor ya realizada en 1928 por la Comisión de Historia, Ornato y Urbanismo, *redactamos, en nuestro carácter de Historiador de la Ciudad de La Habana, un* Informe, *que mereció, no sólo la aprobación del Sr. Alcalde, sino también la de asociaciones de tanta significación e importancia en nuestra capital como los* Amigos de la Ciudad, *el* Centro de la Propiedad Urbana, *el* Club Rotario, *el* Automóvil Club, *la* Asociación Nacional de Propietarios *y la* Sociedad Colombista. *Todas estas asociaciones impartieron su conformidad a nuestro* Informe, *haciéndolo así saber, primero, al Presidente de la República, coronel Carlos Mendieta, y después, al actual Presidente Dr. José A. Barnet, a fin de que por el Ejecutivo y Consejo de Secretarios fuese sancionado el Decreto-Ley que, basado en nuestro* Informe, *presentó en dicho Consejo el Sr. Alcalde Municipal.*

Si antes recordamos los nombres de las personalidades que colaboraron el año 1928 en la Colisión de Historia, Ornato y Urbanismo, *justo es también que reconozcamos la cooperación utilísima que nos prestaron ahora en nuestro trabajo los señores Emilio Vasconcelos, jefe del Departamento de Fomento, José Luciano Franco, jefe del Departamento de Cultura, Ángel Luis Valladares, ingeniero del Departamento de Fomento y Julio Gomiz, Oficial Primero de la Oficina del Ayuntamiento.*

Y queremos citar, además, de manera especial, al ingeniero Mario Guiral Moreno, quien, como presidente de la Sección de Estética Urbana de los Amigos de la Ciudad, *redactó un notabilísimo dictamen en el que estudia detenidamente nuestro* Informe, *mostrándose favorable al mismo en términos generales, dictamen que reproducimos en este* Cuaderno *y ha sido acogido, por su valor e interés, en las páginas de la Revista de la* Sociedad Cubana de Ingenieros.

Al apoyo decidido de las asociaciones antes mencionadas se debe el feliz éxito alcanzado sobre éste que parecía ya insoluble problema, pues ellas, con la fuerza de su prestigiosa representación, inclinaron el ánimo del Sr. Presidente de la República y de los señores Secretarios del Despacho a aprobar el Decreto-Ley que regula la denominación de las calles habaneras y restituye sus nombres antiguos.

Los puntos básicos de este Decreto-Ley son los siguientes:

1º—Que tiene carácter y fuerza de ley, y, por lo tanto, sólo puede ser modificado o derogado por el Congreso.

2º—Que en él se han incluído las Bases Generales *que nosotros redactamos en nuestro* Informe *y mediante las cuales se regula, ahora y para el futuro, la denominación de las calles habaneras.*

3º—Que lo esencial de esas Bases, *hoy ley de la República, es:*

Se conservará o restituirá el nombre antiguo, tradicional y popular, siempre que no hiera el sentimiento patriótico cubano.

Se suprimirá todo nombre antiguo que hiera el sentimiento patriótico cubano.

Ninguna calle llevará el nombre de persona que se encuentre viva.

No se dará a calle alguna el nombre de persona que tenga menos de 10 años de fallecida.

Se conservará en los barrios de El Vedado, Medina, Carmelo y sus ampliaciones, el sistema de números y letras, que desde su fundación se ha usado para denominar sus calles.

No podrá dejarse al capricho de los dueños de los repartos que de aquí en adelante sean urbanizados, la denominación de las calles, sino que éstos deben ser sometidos al estudio y resolución de una comisión especial que al efecto se creará por la Alcaldía y en la que estarán representadas las corporaciones y asociaciones con intereses vitales en el Término Municipal.

Se simplificarán los nombres extensos y complicados que ostentan algunas de dichas calles a fin de hacerlos más fácilmente utilizables por el público, logrando que con ello adquieran rápida y permanente popularidad.

4º—Que igualmente se establece que los nombres definitivos que ahora se dan a las 104 calles cuya denominación había sido cambiada de 1899 a 1933, y a la calle de Ricla, *siempre conocida por el de la* Muralla, *no podrán ser alterados sino únicamente mediante una ley del Congreso.*

5º—Que los nombres de patriotas revolucionarios de nuestras luchas emancipadoras que ha habido necesidad de quitar de las calles antiguas de La Habana, han sido trasladados a calles innominadas del reparto Ensanche de El Vedado, llamado a convertirse en plazo breve en uno de los lugares más hermosos de la capital, ya que constituye el centro de la Grande Habana *del futuro.*

Las únicas excepciones que el Consejo de Secretarios introdujo, al aprobarlo, en el proyecto de Decreto-Ley presentado por el señor Alcalde y basado en nuestro Informe, *son las siguientes:*

No se han restituido los nombres antiguos a las calles de Correa, Estrella *y* O'Reilly, *sino que se les han conservado sus nombres modernos respectivos de* Avenida del Presidente Gómez, Enrique Barnet *y* Presidente Zayas; *a la calle de* Infanta *no se le ha dado el nombre definitivo que nosotros propusimos de* Calixto García, *sino se le ha conservado el moderno de* Avenida del Presidente Menocal.

Debemos también dejar constancia de la restitución que por el Decreto-Ley se hace, de acuerdo con nuestro Informe, *del nombre antiguo de* Muralla, *dado por el pueblo a la calle que hasta ahora, y desde 1763, se denominaba oficialmente calle de* Ricla. *A pesar de lo remoto de la fecha en que le fue dada por el Ayuntamiento esta última denominación, el pueblo siempre la ha denominado calle de* la Muralla *o* Muralla, *y por ello nosotros propusimos, y ha sido aceptado por el Consejo de Secretarios, se legalizase este nombre popular.*

Se ha dado, por último, el nombre de Calzada de la Independencia, *que ostentó en un tiempo la* Avenida de Carlos III, *a la mejor, por su amplitud y extención, de las vías con que cuenta el Término Municipal de La Habana, o sea a la calzada que parte del* Paseo de Carlos III *hasta el límite de este Término, y a su prolongación hasta el Cacahual.*

EMILIO ROIG DE LEUCHSENRING,
Historiador de la Ciudad de La Habana.

Informe sobre la necesidad de regular la denominación de las calles de La Habana y restituirles sus nombres antiguos, tradicionales y populares.

Por Emilio Roig de Leuchsenring,
Historiador de la Ciudad de La Habana.

I

Desde hace mucho tiempo se experimenta la necesidad de regular la denominación de las calles de La Habana, para poner así coto a la confusión reinante en este Término Municipal, producida por el cambio, sin método ni selección, de los nombres antiguos, tradicionales y populares de numerosas calles de esta Capital, sus suburbios y repartos, y su sustitución por otros nuevos, elegidos sin previo y detenido estudio, sino obedeciendo en muchos casos tan sólo a sugestiones de la amistad o de influencias políticas partidaristas.

Además, en varias ocasiones se han denominado con un mismo nombre dos o tres calles del Término Municipal y en otras se ha utilizado no sólo el apellido de una persona, sino también el nombre y hasta los cargos de la misma.

Llegan a ciento cuatro las calles de La Habana cuyos nombres han sido cambiados desde el año 1899 en que cesó la dominación española en Cuba, hasta la fecha.

Esos nombres, algunos han sido sustituídos por los de patriotas cubanos, justamente acreedores a la gratitud, el respeto y la devoción de sus conciudadanos, y dignos, por todos conceptos, de homenajes aún mucho más altos y grandiosos que el que pueda significar la imposición a calles de la Capital de la República de sus nombres preclaros.

Otros nombres antiguos han sido cambiados por los de personalidades extranjeras que en alguna forma han prestado servicios eminentes a nuestro país.

Otros, por el de naciones amigas de la nuestra y a la nuestra unidas por especiales lazos de simpatía.

Todos estos cambios están perfectamente justificados en principio, porque los nacionales o extranjeros que han sido honrados, merecen tal honor y tal homenaje, lo mismo que las naciones a las que de esa manera se ha querido rendir tributo de gratitud o de afecto.

Pero hay otras calles en las cuales la sustitución del nombre antiguo por otro nuevo se ha realizado muy a la ligera, pues no se ha elegido para imponerle la nueva denominación el nombre de un prócer cubano o de una personalidad extranjera ni el de una nación amiga, sino el de políticos nuestros recién fallecidos unos, y vivos aún, actuando todavía, otros, en la vida pública, y sometidos aquellos y éstos, por lo tanto, a críticas y censuras por su actuación pasada o presente; o bien, el de individuos completamente desconocidos en la Capital y los cuales sólo merecían continuar ignorados, como ignorados estuvieron siempre, para el gran público.

Además, estos cambios se han realizado debido sólo, no a clamor o demanda populares, sino, como ya indicamos, a intereses o simpatías o compromisos particulares o políticos personalistas.

Estos nuevos nombres no tienen por qué haberse impuesto a calles habaneras; los últimos, en ningún momento; los primeros podrían aceptarse después de transcurridos varios años del fallecimiento de los individuos que los llevaban, si entonces sus nombres aún perduraban en el recuerdo de sus conciudadanos, aureolados con prestigio indiscutible por su actuación en la vida pública, intelectual, política, etc., del país.

¿Deben, pues, conservarse los cambios realizados, cuando éstos lo han sido por nombres de

próceres cubanos, personalidades extranjeras y países amigos; y restituirse, por el contrario, el nombre antiguo cuando el nuevo es el de un político o gobernante, vivo o recientemente fallecido, o el de un señor desconocido?

Para poder dar una respuesta justa y oportuna, es necesario hacer antes breves consideraciones sobre el problema.

El cambio de nombres a las calles no debe realizarse arbitraria o caprichosamente, porque el fin que se persigue al poner nombres a las calles, es que el público las conozca por esos nombres y las denomine y mencione así; y cuando se quiere honrar a una persona o a una nación o rememorar un acontecimiento histórico, no se le impone el nombre, la fecha o el suceso a una calle con el único objeto de que en sus esquinas aparezca la tablilla con tal denominación, sino principalmente, para que el público, cada vez que a tal calle se refiera, recuerde y tribute homenaje a la personalidad, la nación, la fecha o el suceso de que se trata. Y lo que nunca se persigue, desde luego, al cambiarle el nombre antiguo a una calle, es que ese cambio, en lugar de homenaje, resulte un menosprecio o una protesta por parte del público, y motivo de confusión, dificultades o trastornos.

Y todo esto es lo que ha ocurrido en la mayoría de los cambios de nombres antiguos por nuevos a las calles de La Habana.

De ahí el natural y justo clamor existente para regular la denominación de nuestras calles.

II

Antes de entrar de lleno en el estudio del problema, creemos oportuno ofrecer breve reseña histórica contentiva de aquellas noticias más salientes relacionadas con las calles de la población, así como sobre el proceso de crecimiento, evolución y progreso de ésta.

Fundada la Villa de San Cristóbal de La Habana el 25 de julio de 1514 ([1]) por el primer teniente gobernador que tuvo la Isla, Diego Velázquez de Cuellar —después que ya había dejado establecidas las villas de Nuestra Señora de la Asunción de Baracoa, San Salvador de Bayamo, Santiago de Cuba, Trinidad, Sancti Spíritus y Santa María de Puerto Príncipe— en la costa Sur del Cacicazgo indio de La Habana junto a la desembocadura del río Güines, Mayabeque u Onicajinal, dándole ese nombre en atención a la fecha en que tuvo lugar el acontecimiento o al nombre del Primer Almirante y a la denominación que de los siboneyes recibía aquella comarca, bien pronto fue necesario, ya por lo malsano del suelo o la existencia de plagas de hormigas y mosquitos, ya por otras causas poderosas, que hacían imposible la vida de sus habitantes, trasladar la Villa a la desembocadura del río Caciguaguas, Chorrera o Almendares.

Pero, como este lugar tampoco reunía las condiciones adecuadas para la seguridad y el bienestar de sus moradores, acordó Velázquez trasladar, esta vez definitivamente, la Villa de San Cristóbal de La Habana al puerto de Carenas, que había sido descubierto por el capitán Sebastián de Ocampo en la expedición que emprendió en 1508, por órdenes del comendador Nicolás de Ovando, con el propósito de averiguar si Cuba era o no una isla.

En 1519 se celebró el establecimiento de la Villa en este sitio, que es el mismo que hoy ocupa nuestra capital, el 16 de noviembre, por ser esa la nueva fecha de la festividad de San Cristóbal, patrono de La Habana.

En las dos primeras décadas era La Habana sólo un núcleo de bohíos a la orilla de la bahía, desde el lugar que en la calle de Tacón ocupaban hasta hace poco las Secretarías de Estado, Justicia y Gobernación, hasta el sitio que ocupa la Lonja del Comercio. El centro de la población era ya la Plaza de Armas, residencia de los principales vecinos, poseedores más que propietarios, de estancias de cultivo para el abastecimiento de los navíos de tránsito.

El Dr. Gonzalo Pérez de Ángulo, que desde. 1550 era Gobernador de la Isla, eligió la Villa

---

([1]) Irene A. Wright, *Historia documentada de San Cristóbal de La Habana en el siglo XVI*, basada en los documentos originales existentes en el Archivo General de Indias en Sevilla, La Habana, 1927, t. I, p. 6.

de San Cristóbal de La Habana para su residencia, y años después, en 1556, durante el mando del capitán Diego de Mazariegos, dispuso la Corona que fuese La Habana la residencia oficial de los Gobernadores de la Isla "por ser el lugar de reunión de las naves de todas las Indias y la llave de ellas", quedando desde entonces, por ello y por las condiciones topográficas especiales del lugar y principalmente de su puerto, convertida definitivamente La Habana en capital de la Isla.

Incendiada y destruída casi totalmente la muy pobre y modesta Villa por el pirata francés Jacques de Sores, en 1555, al comenzar a reconstruirse la población, ya el Cabildo ordenó levantar planos con el trazado de calles y demarcación de solares, concediéndose por aquél las licencias a los vecinos para la fabricación de sus casas en los terrenos que previamente habían solicitado.

Las Actas Capitulares de 1555 en adelante, —cuyo primer tomo se encuentra en vías de publicación por quien redacta las presentes líneas— nos muestran en casi todas las sesiones que celebraba el Cabildo, estas solicitudes de solares y de permisos para fabricar en ellos, así como también las primitivas disposiciones en lo que se refiere a obras públicas municipales para el trazado y alineación de las calles y conservación y limpieza de éstas y de la única plaza entonces existente en la Villa.

No hemos encontrado en el examen del tomo I de las Actas Capitulares que se conservan en el Archivo de nuestro Municipio, correspondiente a esta época, dato alguno que nos indique la imposición, por el Cabildo, de nombres a las calles primitivas de la población, sino que éstas iban quedando denominadas a través de los años, por alguna circunstancia especial: ya el nombre de un vecino, ya un suceso que despertara el interés general, ya un árbol existente en aquellos lugares, ya una iglesia o establecimiento comercial cercanos, etc., etc.

Aunque desde 1538 había decidido la Corona fortificar La Habana, la primitiva fortaleza que ésta tuvo, a 300 pasos del sitio que después ocupó La Fuerza, no se terminó hasta 1540, pero en 1545 el alcaide Francisco de Parada, nombrado por el nuevo gobernador Juanes de Avila, manifestó que aún después de los bastiones que él había construído, aquélla, de fortaleza no tenía más que el nombre. Y, efectivamente, ello se comprobó cuando Jacques de Sores, según dijimos, asaltó La Habana el 10 de julio de 1555.

En 1556 ordenó la Corona la construcción de otra fortaleza, cuyas obras no se empezaron hasta 1º de diciembre de 1558. La Fuerza se terminó en 1574 ([1]).

En 1630 se concluyó la fortaleza de El Morro y en 1593 se puso en condiciones aceptables el Castillo de la Punta.

En 1592 concedió el Rey Felipe el título de ciudad a La Habana.

En esa fecha, y ya desde 1575, sólo contaba la hasta entonces Villa con cuatro calles importantes o reales, algunas más, secundarias, y desde luego, la ya mencionada plaza pública, siendo la calle más importante la de *Los Oficios*, ocupada en casi su totalidad por establecimientos.

Según una descripción de La Habana, atribuída a Hernando de la Parra, criado del gobernador Juan Maldonado, y continuada por Alonso Iñigo de Córdoba, que publica el historiador La Torre ([2]), en 1598, "San Cristóbal —dice— va progresando no obstante los inconvenientes de piratas y el poco comercio. Esta población se está construyendo con mucha irregularidad. La *calle Real* (hoy *de la Muralla)*, la de las *Redes* (hoy *del Inquisidor)*, la *del Sumidero* (hoy de *O'Reilly)* y la *del Basurero* (hoy *del Teniente Rey)* es en donde se fabrican las habitaciones en línea, las demás están planteadas al capricho del propietario, cercadas o defendidas, sus frentes, fondos y costados, con una muralla doble de tunas bravas. Todas las casas de esta villa son de paja y tablas de cedro, y en su corral tienen sembrados árboles frutales, de que resulta una plaga insufrible de mosquitos, más feroces que los de Castilla".

En 1634, una Real Cédula de 24 de mayo, señalaba La Habana como "Llave del Nuevo Mundo y antemural de las Indias Occidentales", y en 1665 la Reina gobernadora doña Mariana de

---

([1]) La historia de la primitiva fortaleza de La Habana y de La Fuerza, la encontrará el lector en el 2º de estos *Cuadernos de Historia Habanera: La Habana antigua: La Plaza de Armas,* por Emilio Roig de Leuchsenring.

([2]) José María de La Torre, *Lo que fuimos y lo que somos o La Habana antigua y moderna,* La Habana, 1857, p. 20.

Austria, viuda de Felipe IV, le confirmó el uso del escudo que, según parece, se le había otorgado años antes, perdiéndose los documentos oficiales acreditativos de esta gracia real.

Por los años 1667 a 1674 se comenzó la obra de las murallas que debían rodear y defender la población, terminándose, con el camino cubierto y los fosos, en 1797. Como veremos en seguida las murallas no sólo llenarían una finalidad de defensa bélica —que en realidad sólo fue utilizada en su parte marítima cuando la toma de La Habana por los ingleses, en 1762— sino que también servirían de base para la división de la ciudad en dos grandes zonas: *Intramuros y Extramuros.*

Al componer en 1761 D. José Martín Félix de Arrate, regidor de la ciudad, su historia de la misma ([1]), nos ofrece éstas interesantes noticias de la población y calles de su época:

"La planta de esta ciudad no es de aquella hermosa y perfecta delineación, que según las reglas del arte y estilo moderno contribuye tanto al mejor aspecto y orden de los lugares y desahogo de sus habitantes, porque las calles no son muy anchas, ni bien niveladas, principalmente las que corren de Norte a Sur, que es por donde tiene, su longitud la población; pero como casi todas gozan de un mismo ancho, pues ninguna baja de ocho varas, y hay muy pocas cerradas, ni enteramente oblicuas o recodadas, cuando no pueda competir en belleza y regularidad a las modernas, hace conocido exceso a las antiguas en estas circunstancias.

"Algunas de sus calles no tienen nombres, pero entre todas la más nombrada es la de Mercaderes, que sale de una de las esquinas de la Plaza Nueva para la parte de Norte y termina en la de la Parroquial Mayor, siendo su extensión de cuatro cuadras, y por una y otra acera están repartidas las tiendas de mercaderías en que se halla lo más precioso de los tejidos de lana, lino, seda, plata y oro y otras bujerías y cosas preciosas del común uso, las que atraen mucho concurso a este paraje en que siendo lo que se vende por número, peso y medida, es lo que se gasta de pesos sin número ni medida, porque no hay cuenta ni regla en la delicadeza y esplendor del vestuario.

"Las cuadras aunque no tienen un propio tamaño, porque hay algunas más largas que otras, guardan con las fronterizas su debida proporción, y la diferencia de longitud y latitud que entre ellas hay, se hace menos notable, porque no es muy excesiva. Las mayores serán como de ciento y veinte varas y las menores de noventa y ciento: contiene hasta ahora 341 cuadras en que se enumeran hasta tres mil casas, todas las más de teja y cantería aunque en el extremo de la población al Poniente no faltan todavía muchas de paja o guano, como acá decimos; lunares que si no afean la belleza de la ciudad, asustan tal vez como más expuestas al fuego la tranquilidad de los moradores".

Señala Arrate como el mejor sitio de la ciudad en 1761, la plaza de San Francisco, donde el Ayuntamiento tenía sus casas capitulares y se encontraba también la cárcel pública, "y ocupan —dice— ambos edificios casi toda la frente de una de las cuadras o isletas que la ciñen por el Poniente, quedando las fachadas de uno y otro descubiertas al Este, de modo que gozan con desembarazo la vista de la bahía y campaña de la otra banda... "

Como ya indicamos, la más antigua y permanente división de La Habana ha sido la natural producida por la construcción de las murallas, o sea, en dos grandes zonas: *Intramuros* y *Extramuros.* Dentro de la primera zona, quedó encerrada lo que se ha llamado *La Habana antigua* o *De Intramuros,* o sea desde la orilla izquierda del mar hasta las calles de Ejido y Monserrate en una superficie total, según Pezuela ([2]), de 1.931,000 varas cuadradas cubanas; y dentro de la segunda zona o sea, *La Habana nueva o moderna* o *De Extramuros*, se comprendió toda la extensión y ampliación experimentada por la ciudad a medida que fue desarrollándose y creciendo, primero, hasta los límites determinados por el torreón de San Lázaro, el Cementerio General o sea de Espada, y la esquina de Tejas, y después en sus sucesivas expansiones.

Ese crecimiento de la población fuera de su recinto amurallado, hizo de las murallas algo innecesario y que constituía estorbo, no sólo para el mejor tránsito y tráfico en la ciudad sino también para los fines mismos de resguardo y defensa, por lo que desde 1841, el Ayuntamiento

---

([1]) José Martín Félix de Arrate, *Llave del Nuevo Mundo antemural de las Indias Occidentales. La Habana descripta: noticias de su fundación, aumentos y estados,* La Habana, 1876, p. 28.

([2]) Jacobo de la Pezuela, *Diccionario geográfico, estadístico, histórico de la Isla, de Cuba,* Madrid, 1863, t. III, p. 57.

habanero demandó el derribo de las murallas, no accediéndose a ello por la Corona hasta 1863, por Reales Ordenes de 22 de mayo y 11 de junio de ese año, gracias a las gestiones en este sentido realizadas por el general Gutiérrez de la Concha que desempeñaba entonces el Ministerio de Ultramar. El derribo se inauguró el 8 de agosto del citado año en la parte donde se abrían las puertas llamadas *De Monserrate* que miraban respectivamente, a las calles de Obispo y O'Reilly.

Las obras iniciales del derribo de las murallas consistieron en la apertura de los boquetes necesarios para el empalme de las calles de La Habana de *Intramuros* con las de *Extramuros,* así como la construcción en parte de los terrenos ocupados por las murallas, de plazas, paseos y nuevas calles, realizándose más lentamente la enajenación a particulares de los terrenos sobrantes para la edificación de viviendas, comercios e industrias, todo ello mediante el inventario, avalúo y plano de todo el recinto y sus inmediaciones confeccionados por el Mayor de Plaza Comisario y por el Comandante de Ingenieros de la Plaza, de acuerdo con los cuales se verificó por el ramo de Guerra la entrega a la Hacienda civil, previa indemnización de ésta a aquél, según aparece minuciosamente detallado en los expedientes que se conservan en nuestro Archivo Nacional, instruidos tal y como lo disponía la Real Orden ya citada de 11 de junio de 1863, que confiaba al Ayuntamiento habanero la misión de abrir los boquetes necesarios en las murallas para las calles, trazar éstas y establecer en ellas el firme, las aceras y demás circunstancias de la vía pública, incluyendo las alcantarillas y las obras para la conducción de aguas y para el alumbrado. Según aparece de dichos expedientes los boquetes para las calles quedaron totalmente abiertos a mediados del año de 1867.

Pero no obstante esa demolición, ha seguido conservándose, si no oficial, sí tradicional y popularmente, la división de la Ciudad en *Intramuros* y *Extramuros,* o sea en La Habana *antigua* y *moderna.*

La primera división legal de La Habana la llevó a cabo el capitán general conde de Ricla en bando de 23 de septiembre de 1763, en cuatro cuarteles, división que su sucesor, Bucarely, modificó, distribuyéndola sólo en dos cuarteles, subdivididos en cuatro barrios, todo ello, desde luego, para la población intramural, hasta que en 1807 se dividió ésta en 16 barrios, y la extramural en capitanías de partido, las que en 1841 el capitán general Gerónimo Valdés dividió en 6 barrios, considerada ya, desde 1851, la población de Extramuros como parte integrante de la capital, y ampliada a los nuevos pueblos del Cerro, Jesús del Monte y Arroyo Apolo, así como también a las poblaciones del otro lado de la bahía: Regla y Casa Blanca.

En la actualidad el término municipal de La Habana se encuentra dividido en los 43 barrios siguientes: Casa Blanca, San Juan de Dios, Santo Ángel, Templete, San Felipe, Santo Cristo, San Francisco, Santa Clara, Santa Teresa, Paula, San Isidro, Punta, Colón, Tacón, Arsenal, Ceiba, Jesús María, Marte, San Nicolás, Vives, Chávez, Peñalver, Monserrate, San Leopoldo, Guadalupe, Dragones, San Lázaro, Cayo Hueso, Pueblo Nuevo, Pilar, Atarés, Villanueva, Cerro, Vedado, Medina, Príncipe, Puentes Grandes, Jesús del Monte, Manuel de la Cruz, Luyanó, Arroyo Apolo, Arroyo Naranjo y Calvario.

Por ley del Congreso de 13 de junio de 1912 fue segregado, para constituirse en municipio aparte, el barrio de Regla.

En las Ordenanzas Municipales que en 1574 compuso el oidor D. Alonso de Cáceres, y fueron confirmadas por el Rey en 1640, sólo se dispone, en cuanto a las calles de La Habana y de los demás pueblos de la Isla, por su artículo 69, que cuando se conceda algún solar con la condición, desde luego, de poblarlo dentro de seis meses so pena de darlo, pasado ese tiempo sin edificar, a otra persona que lo pida "para señalarlo esté presente un alcalde y un regidor que diputare el Cabildo, y un alarife, para que vean que no se metan en las calles públicas, que procuren que vayan derechas y que edifiquen como mejor y más hermoso parezca el edificio..."

En 1603 el regidor Juan Recio presentó en la sesión de 5 de enero del Cabildo una proposición tendiente a imponer nombres a las calles de la ciudad, lo que no tuvo acogida oficial hasta 1769 en que fueron sancionadas por el Monarca las Ordenanzas que en 1763 formó el Conde de Ricla y en las que se ordenaba que las calles fuesen señaladas por sus nombres, los que debían aparecer en una tarjeta en la que se expresase en letras claras y grandes el nombre de cada calle. También se disponía la numeración de las casas por orden correlativo desde el uno hasta terminar la calle.

Según Manuel Pérez Beato ([1]), "el letrero más antiguo que ostenta una calle de La Habana es el que se ve en la de la Muralla esquina a San Ignacio, puesto por el Cabildo para perpetuar la memoria del Conde de Ricla, restaurador de la Isla, después de la guerra llamada del inglés. En una tarjeta circular, se lee: *"Calle de Ricla en memoria del Ex° S. Conde de este título destinado por S. M. para la restauración de esta ciudad. Año de 1763".*

A los propósitos de este trabajo, nos interesa llamar la atención sobre la elocuente enseñanza que nos ofrece la historia de esta calle habanera, denominada en 1763, según acabamos de ver, *De Ricla*, por un acuerdo municipal, pero jamás llamada así, ni entonces ni después, por el pueblo, sino *De la Muralla* o *Muralla*, que es como siempre hasta hoy ha sido conocida, aunque en ninguna ocasión el Cabildo le impusiera ese nombre.

El Marqués de la Torre, que gobernó la Isla de 1771 a 1776, y tanto se preocupó del progreso y ornato de la población, proyectó la pavimentación de las calles con tarugos de quiebra-hacha, debido a la escasez de guijarros o chinas pelonas; pero ese proyecto no pudo realizarse por completo, según afirma el historiador Valdés ([2]), "a causa de varios inconvenientes, y creo que uno de ellos fue lo resbaladizo del piso en tiempo de lluvias".

Quien acometió felizmente la obra de pavimentación, rotulación y numeración de las calles de La Habana, fue el capitán general D. Miguel Tacón, que como todos los déspotas, si atropelló la libertad y la justicia, favoreció las obras públicas.

Así, en la *Relación del Gobierno Superior y Capitanía General de la Isla de Cuba, extendida por el teniente general D. Miguel Tacón marqués de la Unión de Cuba, al hacer la entrega de dichos mandos a su sucesor el Excmo. Sr. don Joaquín de Ezpeleta*, publicada en La Habana, el 1838, afirma Tacón ([3]), que al ocupar su cargo, "el estado de las calles de la capital era lamentable por donde quiera que se considerase, y procedía de la calidad de su empedrado, donde entraban piedras de todos tamaños acuñadas con tierra que era arrastrada por las primeras lluvias y conducida al puerto con perjuicio de su fondo... Aquel sistema de empedrado era también molestísimo para los transeúntes, porque de su descomposición y desencadenamiento diario resultaban cavidades y se formaban lodazales en tiempo de aguas. A estas se agregaban las que salían de las casas de desagüe, sin que las calles tuviesen desahogo por falta de cloacas y de declive. Las calles en tal desorden, contenían frecuentemente un germen de infección y de insalubridad". Tacón, de 1835 a 1837, empedró 173,500 varas cuadradas de calle y construyó 3,270 varas de cloacas.

En lo que se refiere a la rotulación de calles y numeración de casas dice Tacón lo siguiente: "Carecían las calles de la inscripción de sus nombres y muchas casas de números. Hice poner en las esquinas de las primeras, tarjetas de bronce y numerar las segundas por el sencillo método de poner los números pares en una acera y los impares en otra".

El Real Decreto de 1859, para la organización *y* régimen de los ayuntamientos de la Isla de Cuba, señalaba en su artículo 60, entre las atribuciones privativas de los ayuntamientos, el deliberar, conformándose a las leyes y reglamentos, "sobre la formación, y alineación de las calles, pasadizos y plazas", lo que confirmó la Ley Municipal española de 1877, promulgada en Cuba, con algunas modificaciones, por Real Decreto de 21 de junio de 1878, al determinar, en su artículo 69, como de la competencia de los ayuntamientos, la "apertura y alineación de calles y plazas y de todas clases de vías de comunicación".

Por Real Decreto de 18 de octubre de 1861 se proveyó al Municipio habanero de las primeras ordenanzas municipales de construcción, que fueron aprobadas por el Gobernador civil en 30 de diciembre del mismo año y 8 de enero del siguiente, publicándose en la *Gaceta* en los días del 14 al 19 de ese mes y año. Estas ordenanzas, salvo ligeras modificaciones y adaptaciones, son las

---

([1]) Manuel Pérez Beato, *Habana histórica y tradicional. Callejero de la Habana (Archivos del Folk lore Cubano*, La Habana, 1926, vol. II, núm. 1, p. 22).

([2]) Antonio José Valdés, *Historia de la Isla de Cuba y en especial de La Habana,* 1813, La Habana, 1877, p. 269.

([3]) Ob. cit. p.

que hoy rigen, y en ellas se establecen normas y disposiciones para la apertura, ensanche y reedificación, así como clasificación de las calles del término municipal.

Al implantarse, con la promulgación por Real Decreto de 21 de junio de 1878, la Ley Municipal Orgánica española, notablemente modificada, de 2 de octubre de 1877, el nuevo régimen municipal —que llamó al gobierno y administración de cada pueblo a sus vecinos, con el ejercicio del derecho electoral, y constituyó, a pesar de todas sus limitaciones y cortapisas antidemocráticas, un indiscutible avance sobre las autocráticas ordenanzas de 1859— encontró a La Habana, floreciente en lujosos edificios y ricos comercios, "pero asentada —como afirma el alcalde municipal Miguel Díaz en su *Memoria* de 30 de junio de 1897— en lugar insalubre y descuidado, falto de higiene y con calles sin pavimento ni aceras, donde sólo podían pisar los esclavos y los caballos que arrastraban las tradicionales volantas, carruajes apropiados para atravesar barrancos y caminos apenas diseñados entre los terrenos de cultivo".

Este nuevo régimen dió calor a múltiples iniciativas de mejoras y reformas urbanas, las que tropezaron todas con la escasez de recursos que sufría el Ayuntamiento de La Habana, víctima de constante déficit que creó una deuda flotante considerable, por lo que calles, parques y paseos continuaron en deplorable estado de abandono.

El conde de Casa Ibáñez, durante el breve plazo que ocupó la Alcaldía (1887-89), dejó sentados los cimientos de la reorganización municipal, normalizó la situación económica, y mediante un empréstito de $6.500,000 con el Banco Español, enjugó las principales deudas, pagó a los empleados los dos años largos que se le adeudaban, convino la definitiva construcción del Canal de Albear, empezado veinte años antes, y se emprendió el arreglo de las calles y saneamiento de los barrios.

Miguel Díaz Alvarez, penúltimo alcalde de la época colonial (1897-98) —y según propia confesión, en su citada *Memoria* de 1897, "el primer Alcalde Municipal de la ciudad de La Habana que rinde exacta cuenta de su corta gestión"— declara que encontró la hacienda municipal en crítica situación, por haberse consumido la reserva de obligaciones del segundo empréstito de $3.000,000 que hizo el conde de Casa Ibáñez, y no haberse realizado un tercero que se proyectó, precisamente para "sanear en gran escala la población, establecer un sistema adecuado y científico de desagüe por cloacas y adoquinar todas las calles a las que no había alcanzado todavía este beneficio". A estos males se sumaban: una intensa epidemia variolosa, la miseria y el desempleo producidos por la guerra, y el desastre económico traído por la depreciación contínua del billete plata de circulación forzosa, "llegando el caso de haberse tenido que suspender las relaciones del Ayuntamiento con sus proveedores, a pesar de que nunca como ahora se han visto las arcas municipales tan abundantes en moneda, si bien de papel, que rechazan por su valor nominal los tenedores de la deuda, los acreedores y los contratistas de los servicios municipales", y además, la reducción de los ingresos del Municipio en un 40% de la consignación. Ello no obstante, afirma el alcalde Díaz, pudo hacer frente a las más urgentes atenciones, y en cuanto a las calles, acometer "el readoquinado de las vías urbanas de mayor tránsito, el arreglo de las calzadas, la decoración de los parques, la limpieza de los edificios públicos..."; aunque reconociendo y recomendando la necesidad de dotar a las vías habaneras de un pavimento adecuado, de "un sistema completo y perfecto de alcantarillado y adoquinado que garantice a los habitantes de la capital las condiciones de salubridad que hoy no puede ofrecérseles por grande que sea el deseo de los concejales".

Tal era el cuadro que ofrecían las calles, parques, plazas *y* paseos de la Capital de la Isla, a mediados del año 1897, año y medio antes de que terminara la dominación española en esta tierra. Durante cuatro siglos la Metrópoli no había podido hacer de la capital de "la perla de las Antillas", considerada como "el más rico florón de la Corona de Castilla", una ciudad dotada de calles, paseos y plazas modernos y sólidamente pavimentados, con aceras, alumbrado y alcantarillado, todo a la altura de las poblaciones de su importancia y riqueza en Europa y América, y con parques amplios y bellamente arbolados y ornamentados, que fuesen verdaderos pulmones de una ciudad tan populosa como La Habana.

La Ley Municipal española de 1877 continuó vigente desde su promulgación en 1878 hasta el cese de la soberanía en Cuba el 1° de enero de 1899; y también quedó en vigor durante la ocupación militar norteamericana y los primeros años republicanos, con las modificaciones

introducidas a la misma por las Ordenes Militares, la Constitución de la República y leyes del Congreso, hasta que fue promulgada en 29 de mayo de 1908 la Ley Orgánica de los Municipios que redactó la Comisión Consultiva, y es la que rige en la actualidad, con las diversas modificaciones que ha experimentado al través de los años.

Durante el Gobierno norteamericano de ocupación militar, el Ayuntamiento de La Habana celebró un contrato, en 10 de enero de 1902, pocos meses antes de constituirse la República, con los señores Mc Givney & Rokeby para el alcantarillado y pavimentación de la ciudad, el que, por los artículos IV y V de la Enmienda Platt estaba obligado a ejecutar el Gobierno de Cuba, según, además, de manera expresa, hizo presente el general Wood al presidente Tomás Estrada Palma al entregarle el gobierno de la Isla. Nada se hizo, por no haber resuelto su ejecución el Congreso, sobre estas obras, durante la presidencia de Estrada Palma.

Al establecerse la Administración Provisional norteamericana en 1906, los contratistas reclamaron ante el gobernador Charles E. Magoon, quien, después de consultar con el Gobierno de Washington, dictó por orden de éste, un decreto sancionando la celebración de un contrato suplementario entre el Estado cubano y The Mac Givney and Rokeby Construction Company, causabientes de los contratistas originarios, y en virtud del cual el Estado habría de ejercer la inspección de la ejecución del contrato y asumir las obligaciones de la ciudad de La Habana, pagando el Estado los dos tercios, y el Municipio un tercio del costo de las obras, y comprometiéndose para el pago un 10% de los ingresos de la Aduana de La Habana, y modificándose el contrato primitivo a fin de adaptarlo a las innovaciones introducidas. El Presidente de los Estados Unidos aprobó esta proposición y el Ayuntamiento de La Habana le impartió su aceptación, promulgando el Gobernador Provisional el decreto correspondiente el 22 de junio de 1908 y concertando el nuevo contrato al día siguiente, comenzándose los trabajos el 21 de septiembre.

Este contrato, a pesar de sus grandes máculas, tuvo forzosamente que aceptarlo el presidente José Miguel Gómez, por no encontrarse manera legal de rescindirlo, así como un empréstito de $16.000.000 con la casa Speyer and Company, que también dejó contratado Mr. Magoon para la ejecución de ese contrato y el de abastecimiento de aguas y alcantarillado de la ciudad de Cienfuegos, continuando el presidente Gómez los trabajos de alcantarillado y pavimentación de las calles de La Habana hasta terminarlos el año 1913.

La vigente Ley Orgánica de los Municipios, por su artículo 126, da al Ayuntamiento, entre sus facultades y deberes, los siguientes: “(4) En cuanto a vías públicas, urbanas o rurales, salvo las del Estado y de la Provincia, acordará todo lo que sea necesario para abrir, cerrar, alinear, ensanchar, enrasar, modificar, extender, pavimentar, regular su uso, quitar las obstrucciones e impedir las extralimitaciones; y lo mismo respecto a los parques municipales, plazas, paseos, puentes y otros lugares de esta naturaleza, atendiendo siempre a su limpieza, alumbrado, riego, reparación, desagüe, aceras, cloacas y todo lo demás que la seguridad, higiene, comodidad y ornato demandan”.

III

Después del cese de la dominación española en la Isla comenzaron a ser cambiados, mediante acuerdos del Ayuntamiento habanero, los nombres de las calles del término municipal, de manera caprichosa e inconsulta muchas veces, y no obedeciendo a plan, orden ni sistema algunos, motivándose con ello la confusión, los trastornos y las protestas generales a que ya nos hemos referido.

Varios han sido los señores alcaldes que han señalado, unos, y recogido, otros, esa anormalidad y esas demandas, en busca de remedios y soluciones adecuados.

En 21 de mayo de 1910 el alcalde Dr. Julio de Cárdenas, devolvió al Ayuntamiento el Acuerdo número 773, de 9 de mayo de dicho año, por el que se habían cambiado los nombres antiguos de varias calles de los barrios de Arroyo Apolo y Jesús del Monte, por el de personas que ocupaban en esa fecha cargos de concejales en el Consistorio de esta capital.

Fundó el Dr. Cárdenas su veto a dicho acuerdo en la contradicción entre el mismo y el adoptado por el Ayuntamiento el 3 de diciembre anterior, de que en los edificios municipales no se

colocasen lápidas señalando que la obra fue acordada o realizada por tal o cual alcalde municipal. A esa razón agregó el Dr. Cárdenas las siguientes: "1ª: Los inconvenientes que trae consigo el cambio de nombres de calles, por lo que la prudencia aconseja que sólo se adopten en casos muy excepcionales, como es el de perpetuar la memoria de renombrados héroes, de grandes patricios o benefactores de la humanidad, ya desaparecidos del mundo de los vivos. 2ª: Cuando se trate de evitar la existencia de dos calles con el mismo nombre".

El alcalde Dr. Fernando Freyre de Andrade, devolvió también, en 21 de febrero de 1913, un acuerdo adoptado por el Ayuntamiento en 11 de dicho mes y año referente al cambio de nombre de varias calles de esta ciudad. En su veto hacía resaltar las graves perturbaciones que al tránsito y a la propiedad se ocasionan con esos cambios de nombres familiares a los habitantes y transeúntes, de las calles de la capital, y como, además, "lejos de glorificar a la persona cuyo nombre se escoge, la hace víctima del público desdén, porque nadie lo acepta y en el uso diario y actual, el antiguo nombre continúa con perjuicio del crédito que debe tener un acuerdo municipal y el prestigio del nombre nuevamente adoptado".

Indicaba el Dr. Freyre la conveniencia de que los nombres de patriotas y personalidades nacionales se diesen a calles nuevas, para así lograr que el homenaje que a aquéllas se quería ofrendar tuviese en la práctica efectiva realidad. Pero se oponía a que, aún tratándose de calles nuevas, éstas recibiesen el nombre de políticos militantes, de personas vivas, por considerarlo obra efímera, inconsulta y poco recomendable. Terminaba el Dr. Freyre pidiendo al Ayuntamiento que los cambios de nombres de nuestras calles se suspendiesen hasta tanto pudiera hacerse un estudio detenido sobre la materia.

Pero ese estudio no llegó a realizarse en aquella época, y lejos de ello, el Ayuntamiento continuó cambiando caprichosamente los nombres a nuestras calles, y ante la protesta o abstención del público en usar los nombres nuevos, trató en vano de imponer su cumplimiento, mediante acuerdo de 27 de diciembre de 1922, hecho público por el alcalde Sr. Marcelino Díaz de Villegas, por Decreto de 12 de febrero de 1923, acuerdo que disponía lo siguiente: "Que por el Ejecutivo Municipal se exija el exacto cumplimiento en lo que se refiere a los cambios de nombres de calles acordados, tanto a los vecinos particulares del Término como a los comerciantes e industriales que anuncien sus establecimientos en carros, camiones u otros vehículos; imponiendo, en caso de infracción, cinco pesos de multa por la primera vez; diez por la reincidencia y apercibido de que, por tercera vez, la Administración procederá a realizar el cambio de nombre indicado en el respectivo vehículo, a costa de los infractores". Y el Alcalde, para facilitar la ejecución de ese acuerdo, insertó en el Decreto la relación expresiva de los cambios de nombres que hasta esa fecha se habían realizado en las calles de la ciudad y sus barrios y repartos.

Para no caer en las penalidades señaladas en el mencionado acuerdo municipal, comerciantes e industriales pusieron en sus carros y camiones, al anunciar su establecimiento, el nombre nuevo de la calle en que éste se encontraba situado, seguido del nombre antiguo, entre paréntesis.

Pero nada se logró, confirmándose, una vez más, que las sanciones penales que se impongan a los infractores de leyes y disposiciones oficiales, son inútiles y hasta contraproducentes, en cuanto a lograr el cumplimiento de las mismas, si no las respaldan verdaderos estados de opinión popular. Y el público continuó prescindiendo por completo de los nombres nuevos y utilizando en todas las ocasiones y circunstancias el nombre antiguo y tradicional de las calles.

IV

Yendo ya al fondo mismo del problema, a fin de conocerlo en todos sus aspectos y causas, y de estudiar unas y otras, para mejor lograr prácticos y efectivos remedios y soluciones, se han realizado, en 1928 y en los días presentes, sendas laudables tentativas oficiales. En 1928, por el entonces alcalde de La Habana, Dr. Miguel Mariano Gómez Arias, y el jefe del Departamento de Fomento Municipal, ingeniero Evelio Govantes; y ahora por el actual alcalde, Dr. Guillermo Belt, y el jefe de Fomento, ingeniero Emilio Vasconcelos.

En 1928 los señores Gómez y Govantes, para llevar a efecto tan encomiable propósito,

lograron que por mediación del concejal Sr. Ruy de Lugo-Viña se presentase en el Consistorio un proyecto de acuerdo, que fue aprobado, creando una *Comisión de Historia, Ornato y Urbanismo*, después reglamentada por decreto del Sr. Alcalde.

Dicha Comisión inauguró sus sesiones en 18 de junio de aquel año, y acordó dividir sus trabajos en tres clases: Primero: Denominación de las calles, restituyendo algunos nombres antiguos y fijando reglas para los cambios futuros. Segundo: Numeración de las fincas urbanas, de acuerdo con un sistema práctico y económico. Tercero: Conservación de los lugares históricos, casas, calles, plazas, paseos y monumentos.

Refiriéndonos sólo a la parte de esa labor que aquí nos interesa, o sea a los trabajos realizados por la Comisión sobre la denominación de las calles, debemos decir que durante días y meses, en reuniones que duraban hasta altas horas de la noche, realizó la Comisión detenido estudio sobre el problema, presentándose numerosos informes y ponencias y teniendo lugar extensos y en muchas ocasiones acalorados debates.

Como paso previo e indispensable, la Comisión designó una Subcomisión, integrada por los señores Napoleón Gálvez, Javier Pérez de Acevedo y Manuel Pérez Beato, con el encargo de presentar a la Comisión en pleno un informe sobre el origen de los nombres de las calles de La Habana. La Subcomisión nombró ponente al Dr. Manuel Pérez Beato, notabilísimo historiógrafo, director de la revista *El Curioso Americano*, Historiador oficial de la Provincia de La Habana y autor de numerosos y muy valiosos trabajos de investigación y crítica históricas y de folklorismo. El Dr. Pérez Beato satisfizo cumplidamente el encargo que se le había dado, presentando al efecto un documentado informe sobre el origen de los nombres de las calles de La Habana, en la zona correspondiente a lo que se llamó *Intramuros*, cuyos nombres habían sido cambiados desde el año 1899. La importancia de este informe salta a la vista, y aunque mucho menos amplio, puede ser comparado con los análogos hechos años antes por Francisco Cartas, José María de la Torre y Jacobo de la Pezuela, a los que más adelante nos referiremos. Era natural y lógico que antes de resolver si estaba mal o bien cambiado el nombre primitivo o antiguo de alguna calle habanera, se conociese el origen del nombre colonial, la forma, circunstancias y motivos de tal denominación. De ahí la trascendencia y la necesidad del trabajo del Dr. Pérez Beato, que fue completado, en lo que se refiere a las calles de la zona antaño conocida por *Extramuros*, con los tres trabajos últimamente 'citados.

En las primeras sesiones que celebró la Comisión de Historia, Ornato y Urbanismo, de la cual formamos nosotros parte, se empezó a discutir nombre por nombre, para resolver si debía conservarse el nuevo o restituirse el antiguo. Pero a medida que nos adentramos en esa labor, nos dimos cuenta de que, tal como la estábamos realizando, el resultado sería un espantoso galimatías, pues en muchas ocasiones la solución era producto de uno o dos votos de mayoría y hasta se encontraba en pugna con acuerdos anteriores. Las simpatías o antipatías personales de los miembros de la Comisión eran en muchos casos las que decidían en favor o en contra de los nombres antiguos o nuevos de nuestras calles.

Ante el fundado temor de que el trabajo de la Comisión, lejos de ofrecer soluciones prácticas, viniese a introducir un nuevo y mayor caos sobre el ya existente, planteamos nosotros la imprescindible necesidad de dar marcha atrás e iniciar de nuevo las labores, pero no, como hasta entonces, en forma desordenada, sino obedeciendo a un plan metódico que sirviese de tamiz por el que habían de pasar, y no por el gusto o capricho individuales de los comisionados, los nombres de las calles habaneras. Y la Comisión tuvo el acierto de establecer, a propuesta nuestra, bases o principios de carácter general que al efecto redactamos, y evitaron en lo sucesivo discutir particularmente cada nombre de calle; no teniendo de ahí en adelante más que aplicar a cada nombre las reglas adoptadas, conservándolo o suprimiéndolo según lo en ellas preestablecido. De manera que las simpatías o antipatías hacia personas e instituciones, ya de nuestra época, ya de la colonia, para nada influyeron en la restitución o conservación de los nombres de las calles, realizadas por la Comisión de Historia, Ornato y Urbanismo, en cuyas labores definitivas hubo, pues, una orientación fija, armónica y metódica, sin preferencias ni postergaciones. El informe final de los trabajos realizados por la Comisión lo redactamos nosotros, como ponentes, en colaboración con el Sr. Govantes y con el auxilio eficientísimo del Sr. Ruy de Lugo-Viña y del Sr. José Manuel

de Ximeno y Torriente, jefe de despacho de la Comisión y muy brillante historiador.

Aprobado por el alcalde Dr. Gómez en todas sus partes dicho informe y remitido por el mismo a la Cámara Municipal, no obstante la valiosa defensa que en ella le hizo el concejal Sr. Lugo-Viña, quedó sobre la mesa, y nunca llegó a ser aprobado, por la ruda oposición que al proyecto ofrecieron algunos concejales influenciados por personalismos o conveniencias de la amistad o de la política.

V

El actual alcalde de La Habana, Dr. Guillermo Belt, desde los primeros días de ocupar ese alto cargo, ha acometido, por medio del Departamento de Fomento, el estudio del catastro del término municipal, y como parte del mismo, la regularización de los nombres de las calles habaneras, confiando al que suscribe, en su carácter de Comisionado Intermunicipal de La Habana, en funciones de Historiador, primero, y de Historiador de la Ciudad de La Habana, después, el presente *Informe,* que elevamos oportunamente a la Alcaldía.

Para redactarlo hemos tenido en cuenta, desde luego, los trabajos que en 1928 llevó a cabo la Comisión de Historia, Ornato y Urbanismo, las conclusiones y bases generales que aquélla adoptó y el informe final de que fuimos entonces ponentes, con las modificaciones que dado el transcurso del tiempo y el cambio de determinadas circunstancias, hemos creído indispensable ejecutar. Todos los trabajos de la referida Comisión fueron publicados, en la *Memoria* del Municipio de La Habana, administración del alcalde Dr. Miguel M. Gómez y Arias durante el ejercicio de 1928 a 1929, Departamento de Fomento, p. 128-157, La Habana, 1929.

Para el estudio del origen de los nombres antiguos de las calles de La Habana hemos consultado, tomando de ellas los antecedentes y datos oportunos, las siguientes obras:

Manual de la Isla de Cuba. Compendio de su historia, geografía, estadística y administración, (Idea de las Ciudades principales de esta Isla: Habana), por José García de Arboleya, La Habana, Ediciones de 1852 y 1859.

Recopilación Histórica y Estadística de la Jurisdicción de La Habana por Distritos, hallándose en cada barrio las noticias de historia que le correspondan como asimismo el censo de población según las publicaciones hechas hasta la fecha, por Francisco Cartas, La Habana, 1856.

Cartera, de La Habana, por Francisco Cartas, La Habana, 1856.

Lo que fuimos y lo que somos o La Habana antigua y moderna, por José M. de la Torre, La Habana, 1857.

Directorio de artes, comercio e industrias de La Habana, 1859, La Habana, 1859, p. 18-32.

Diccionario geográfico, estadístico, histórico, de la isla de Cuba, por D. Jacobo de la Pezuela, t. III, Madrid, 1863, p. 73-92.

Habana Histórica y Tradicional, Apuntes de Toponimia, para la formación del Folk lore Cubano, (Callejero de La Habana), por Manuel Pérez Beato, *Archivos del Folk lore Cubano,* La Habana, Vol. II; Núm. 1, p. 22-35.

Informe sobre el origen de los nombres de las calles de La Habana, (Intramuros), por Manuel Pérez Beato. En *Memoria* de la Administración Municipal de La Habana, 1928-29, La Habana, 1929, p. 135-141.

Y, para el estudio de los cambios introducidos en los nombres de las calles de La Habana, nos han sido de gran utilidad los siguientes libros:

Acuerdos del Ayuntamiento de La Habana, recopilados por Francisco A. Poyo y Camús, La Habana, 1923.

Condicionales de los repartos en los terrenos urbanizados del término municipal de La Habana, por Ángel Luis Valladares y Morales, La Habana, 1923.

Jurisprudencia en materia de policía urbana. Decretos, acuerdos y, otras resoluciones sobre dicha materia, dictados para el Municipio de La Habana, recopilados por Francisco M. Duque, y Julio G. Bellver, antiguos empleados de la administración municipal, 1ª Ed., La Habana, 1924.

El Departamento de Fomento de este Municipio ha puesto a nuestra disposición planos generales del Término Municipal y particulares de la ciudad de La Habana y de sus barrios y

repartos.

Hemos también consultado los *índices de Acuerdos del Ayuntamiento del Despacho de Actas* y los *Libros de Certificaciones de Acuerdos del Ayuntamiento remitidos a la Alcaldía,* todos los que se conservan en la Oficina del Ayuntamiento.

Al Ing. Emilio Vasconcelos, jefe del Departamento de Fomento, somos acreedores de la muy eficiente colaboración que nos ha prestado, evacuando las consultas técnicas que le hemos hecho y orientándonos con sus siempre útiles y oportunas indicaciones.

Hacemos extensiva esta expresión de nuestra gratitud al señor Ángel Luis Valladares, ingeniero de aquel Departamento Municipal.

Por último, queremos dejar pública constancia de la eficiente cooperación que hemos encontrado para la búsqueda de datos y antecedentes sobre acuerdos y resoluciones municipales en el señor Julio Gomiz, muy competente Oficial 1º de la Oficina del Ayuntamiento, que desempeñó con anterioridad el cargo de Jefe del Despacho de Actas.

VI

Después del amplio estudio del problema, en esa forma realizado, nos permitimos recomendar a la Alcaldía acometa la restitución de los nombres antiguos, tradicionales y populares de las calles habaneras, por juzgar que ello es patriótico, cultural, práctico, útil *y* productivo.

Es patriótico, no sólo porque al restituirles los nombres primitivos a las calles se recoge, respeta y conserva la tradición y la leyenda populares, que son parte principalísima de la vida de los pueblos y esencia de su carácter y de su espíritu, sino que, además, al quitarles a las calles los nuevos nombres que nadie conoce y nadie usa, se acaba con el contraproducente resultado que se ha obtenido al ponérselos, y se terminan la indiferencia, el desprecio o la burla que en realidad es lo que se ha logrado para esos nombres de personalidades nacionales y extranjeras y de países amigos —al no usarlos el público— y no el homenaje, el respeto y la consideración, que es lo que se perseguía.

Muchos de esos nombres antiguos de nuestras calles no fueron puestos por gobernante alguno, sino por el propio pueblo, debido a circunstancias o acontecimientos de la localidad.

Como se ha visto, esos nombres antiguos de nuestras calles datan de muchos años, de varias generaciones; de abuelos a padres y de padres a hijos han venido conociéndose las calles habaneras por los nombres antiguos y tradicionales. Y al cambiarlos, de 1899 a la fecha, por otros nombres, no ya los mal puestos —los de algunos gobernantes y políticos y los de desconocidos— sino también los de personalidades y naciones, merecedoras aquéllas y éstas de dicho homenaje, el público no ha hecho caso del cambio, y forzado por el hábito, la costumbre y la tradición, ha prescindido de él, se ha rebelado contra el mismo y sigue denominando a esas calles, no por sus nombres nuevos, sino por sus nombres primitivos. A las personalidades nacionales y extranjeras que se ha querido honrar, a las fechas o acontecimientos patrióticos que se pretende rememorar, y a los países amigos que se trata de rendir tributo y prueba de simpatía, sólo será posible lograr que reciban en realidad esa pública consagración, cuando esos nombres los lleven calles nuevas, innominadas.

Es cultural esa restitución de los nombres primitivos y populares de las calles, porque cada uno de ellos, recogiendo tradiciones, leyendas, sucesos o personajes de épocas pretéritas, es parte integrante de la historia de nuestra Capital, que el nombre de esa calle le señala a las generaciones presentes *y* futuras.

Así, a los habaneros y vecinos y visitantes de nuestra Ciudad. de hoy y de mañana, la calle de *Muralla,* les recuerda la gruesa muralla de piedra que circundaba y defendía la vieja ciudad de San Cristóbal de La Habana; *Luz,* al Regidor y Correo Mayor de la Isla, D. José Cipriano de la Luz, que en ella vivió; *Acosta,* a D. Félix Acosta y Riazo, Regidor y Depositario General, vecino de la misma; *Compostela,* al obispo D. Diego Evelino de Compostela, que habitó la casa número 155; *Inquisidor,* a D. Antón Claudio de la Luz, Comisario Segundo de la Inquisición, que en ella vivió; *Chacón,* a D. Laureano Chacón, uno de los héroes del sitio de La Habana, que vivía en la esquina de Cuba… Y la calle de *Tejadillo,* se denominó así por la única casa de techo de teja que primitivamente en ella existía; *Empedrado,* por haber sido la primera calle de la población que se

empedró con chinas pelonas; *Picota*, porque en su esquina a Jesús María estaba la picota donde se azotaba a los reos; *Animas*, por lo solitario y desamparado que era ese sitio; *Mercaderes*, por ser sus vecinos casi todos mercaderes... No es necesario ponderar el encanto, el atractivo, la poesía y el interés folk lórico de estos nombres que rememoran hechos menudos o trascendentales de la vida de una población, o sus tradiciones y leyendas.

Y es cultural también el que los nuevos nombres los lleven calles nuevas, porque es ésta la única manera de que el público conozca, respete y admire a los próceres nacionales y a las personalidades extranjeras cuyos nombres se quiere perpetuar, y haga ostensible sus simpatías a los países amigos que se desea honrar.

Es práctica esa restitución, porque realizándose se termina con la confusión lamentable que hoy existe entre el nombre oficial y el popular, confusión en la correspondencia, confusión para el tránsito, confusión en las inscripciones de las fincas, confusión en las relaciones comerciales e industriales.

Y es, por último, útil y productivo el que se restituyan los viejos nombres a las viejas calles habaneras, porque ello ha de contribuir al mayor y al más feliz éxito de las propagandas en favor del turismo, ya que en el fomento de éste, entra en mucho el atractivo de encontrar no sólo el confortable hotel, la gran avenida, el cabaret, el hipódromo, que existen en cualquier ciudad moderna, sino también lo que no todas poseen: el rincón, la calle, el callejón, la plaza, la fortaleza, la iglesia, el palacio, típicamente coloniales, conservando los nombres antiguos, los estilos o detalles de otras épocas. Además, el turista que de alguna manera se ha enterado de que al visitar nuestra capital encontrará en las calles de Obispo, San Rafael, O'Reilly, Neptuno, etc., muchas de las mejores tiendas y comercios de la capital, perderá su tiempo y no satisfará su deseo de adquirir efectos y mercancías en algunos de esos establecimientos comerciales, cuando busque en vano, sin encontrarlas, dichas calles, porque ostentan hoy nombres distintos. Y aún para los propios vecinos de La Habana, cuando quieren averiguar la dirección de una casa comercial, y se encuentran en guías o directorios con el nombre nuevo, que no saben a qué calle pertenece, pierden lamentablemente el tiempo inquiriendo la denominación antigua, que les es familiar y usan a diario. Todo esto ocasiona a los comerciantes que viven en esas calles cuyos nombres han sido cambiados, numerosas dificultades en sus negocios, equivocaciones de sus clientes, tropiezos en sus ventas, que se traducen en quebrantos en sus ingresos.

Pero aun siendo patriótica, cultural, útil y productiva, como hemos demostrado que es esa restitución de los nombres antiguos de las calles habaneras, no todos deben conservarse, porque algunos de esos nombres hieren los sentimientos patrióticos del pueblo de Cuba, por pertenecer a personalidades o instituciones oficiales españolas que durante la época colonial representaron el Estado y Gobierno de la Metrópoli, sus injusticias, abusos, atropellos, explotaciones, contra los que Cuba luchó e hizo las revoluciones emancipadoras de 1868 y de 1895.

Y así como deben suprimirse esos nombres que no pueden ser gratos a los cubanos ni a la República, tales como Reina, Tacón, Cristina, Príncipe de Asturias, Vives, Enna, etc., es preciso conservar, en cambio, ya en las calles que lo tenían, ya trasladándolos a otras nuevas, los nombres de aquellos españoles insignes para los cuales no podemos tener más que cariño y reconocimiento porque en plena época revolucionaria supieron hacernos justicia a los cubanos: Pi y Margall, Labra y Capdevila. Y por la misma razón debemos sacar del olvido el nombre de otro español a quien, por su conducta en la Colonia, los cubanos debemos gratitud y respeto: Nicolás Estévanez, merecedor del homenaje de que su nombre lo lleve una calle de La Habana.

Siguiendo las normas establecidas en otras ciudades hemos adoptado, como una de las bases para proceder al estudio de los nombres cambiados de las calles y para la imposición de nombres en lo futuro, la condicional del transcurso de diez años, por lo menos, desde la muerte de la persona con cuyo nombre se pretenda denominar cualquier vía. Con ello se evitan las glorificaciones que sólo obedecen a falsos sentimentalismos del momento, según ya en otro lugar indicamos, o a servilismos y adulonerías de palaciegos o correligionarios de los ocupantes del poder o de políticos influyentes.

No perdiendo de vista la finalidad de terminar con la confusión existente, y sin olvidar lo que la patria debe a muchos próceres que con innegable justicia el Ayuntamiento puso sus nombres

a distintas vías de esta Ciudad, hemos considerado justo y necesario que se trasladen esos nombres de esclarecidos cubanos a calles innominadas de nuevos repartos. En otras ocasiones no nos ha sido necesario realizar este traslado porque nos hemos encontrado con que algunos de esos nombres de patriotas puestos a calles antiguas de la Ciudad ya se encontraban aplicados a calles importantes de grandes repartos, en plena urbanización, de este Término Municipal.

En lo que se refiere a los barrios de El Vedado, Medina, Carmelo, y sus ampliaciones, opinamos que se debe respetar la primitiva nomenclatura de números y letras, por ser la forma más científica para orientarse en una ciudad, usada, además, desde la fundación de esos repartos, y cuyas ventajas indiscutibles son por todos reconocidas.

En cuanto a las calles que ostentaban nuevos nombres de naciones amigas, hemos respetado todos, con excepción de una: la Avenida de España, que la hemos llevado, según acordó en 1928 la Comisión de Historia, Ornato y Urbanismo, a una de las calzadas más hermosas de la Ciudad, la de Vives, y su prolongación, Alcantarilla, por las razones últimamente explicadas sobre la nomenclatura de las calles de El Vedado y otros repartos.

Nos interesa dejar constancia, como lo hicimos también el año 1928, de que el presente estudio no es sino la primera parte de otro mucho más amplio, completo y definitivo que juzgamos indispensable que se realice en nuestro término municipal, a fin de dotarlo de una nomenclatura de calles, fácil, justa y racional; faltando, por tanto, la revisión total de aquellas calles de La Habana y sus repartos cuyos nombres no han sufrido alteraciones desde 1899 a la fecha, pero que sin embargo se encuentran comprendidos dentro de algunas de las bases que hemos fijado para proceder a la revisión que ahora hemos hecho, limitada sólo, según anticipamos, a aquellas calles cuyos nombres antiguos han sido cambiados.

Queremos, por último, advertir que no nos ha sido posible ahora mantener en su totalidad, sino tan sólo en unas muy pocas calles, el hermoso proyecto que en 1928 desenvolvió la Comisión de Historia, Ornato y Urbanismo, de denominar la plaza, avenidas y calles del reparto entonces en vías de urbanización, Ensanche de El Vedado, con los nombres de lugares, acontecimientos y personalidades famosos de las revoluciones libertadoras del 68 y del 95, porque no se ha terminado la urbanización de dicho reparto y, además, su plano original ha sido cambiado por completo por la construcción en los últimos tiempos del gobierno de Machado, de la carretera que desde esta ciudad conduce al pueblo de Rancho Boyeros.

He aquí ahora las *Bases Generales* que nos han servido para regular la denominación de las calles de La Habana cuyos nombres han sido cambiados desde 1899 y que juzgamos deben servir también de normas en lo futuro para la denominación de nuevas calles.

BASES GENERALES

Primera: Se conservará o restituirá el nombre antiguo, tradicional y popular, siempre, que no hiera el sentimiento patriótico cubano.

Segunda: Se suprimirá todo nombre antiguo que hiera el sentimiento patriótico cubano.

Tercera: Ninguna calle llevará el nombre de persona que se encuentre viva.

Cuarta: No se dará a calle alguna el nombre de persona que tenga menos de diez (10) años de fallecida.

Quinta: Los nombres de grandes figuras de la revolución libertadora o de próceres de la Patria, ya en las ciencias, las letras o las artes, que sea necesario suprimir para conservar el nombre antiguo tradicional serán dados a calles innominadas o nuevas, a no ser que ya algunos de dichos nombres se encuentren impuestos a calles importantes de los repartos urbanizados del Término Municipal.

Sexta: A fin de salvar del olvido en que se encuentran numerosos cubanos, cuyos nombres

preclaros, inexplicablemente no figuraban en las calles de La Habana, se denominarán con aquellos, las calles antiguas que, ateniéndose a estas BASES, quedaron sin denominación, o calles nuevas que carecían de nombres.

Séptima: Se conservará en los barrios de El Vedado, Medina, Carmelo y sus ampliaciones el sistema de números y letras, que desde su fundición se ha usado para denominar sus calles.

Octava: No podrá dejarse al capricho de los dueños de los repartos que de aquí en adelante sean urbanizados, la denominación de las calles, sino que éstos deben ser sometidos al estudio y resolución de una Comisión especial que al efecto cree la Alcaldía, y en la que estén representadas las corporaciones y asociaciones con intereses vitales en el Término Municipal.

Novena: Se simplificarán los nombres extensos y complicados que ostentan algunas de nuestras calles, a fin de hacerlos más fácilmente utilizables por el público, logrando que con ello adquieran rápida y permanente popularidad.

VII

Relación de las calles de La Habana cuyos nombres han sido cambiados desde 1899 a la fecha.

INTRAMUROS

Nombres antiguos.	*Nombres modernos.*
Aguacate	Perfecto Lacoste
Amargura	Marta Abreu
Bernaza	Plácido
Bomba	Dr. Julio de Cárdenas
Egido	Avenida de Bélgica
Empedrado	General Riva
Enna, General	Narciso López
Lamparilla	Pedro Pérez
Monserrate	Avenida de Bélgica
Muralla	Ricla ([1])
Obispo	Pi y Margall
Oficios	Dr. Santiago Gutiérrez de Celis
O'Reilly	Presidente Zayas
Paula	Leonor Pérez
Samaritana	Porvenir
San Isidro	Dr. Enrique Núñez
San Juan de Dios	Dr. Julio de Cárdenas
Tacón	Teodoro Roosevelt
Tejadillo	Lola Tió
Teniente Rey	República del Brasil
Águila	Rafael M[a] de Labra
Alcantarilla	Dr. Ruiz de Luzuriaga
Amistad	Miguel Aldama

([1]) El cambio se realizó en 1763.

EXTRAMUROS

Nombres antiguos.	*Nombres modernos.*
Animas	General Aguirre
Apodaca	Diego Tamayo
Belascoaín	Padre Varela
Camino de la Ronda	Carlitos Aguirre
Campanario	General Aranguren
Cárcel	Capitán Capdevila
Carlos III, Paseo de	Avenida de la Independencia
Carnero	Gral. Freyre de Andrade
Concordia	Enrique Villuendas
Consulado	Estrada Palma
Corrales	Panchito Gómez
Crespo	México, Octavio R. Spíndola
Cristina	Avenida de México
Escobar	Bartolomé Masó
Estrella	Barnet
Galiano	Avenida de Italia
Gervasio	Rafael Martínez Alonso
Hospital	Gral. Freyre de Andrade
Industria	Raimundo Cabrera
Infanta, Calzada de la	Ave. Presidente Menocal
Jesús Peregrino	Néstor Sardiñas
Jovellar	Veintisiete de Noviembre
Lealtad	Martín Morúa Delgado
Malecón	Avenida Antonio Maceo
Maloja	Francisco V. Aguilera
Manrique	Antonio Mª Lazcano
Marina	Avenida de Washington
Neptuno	Zenea
Perseverancia	Joaquín Albarrán
Pocito	Fernando Quiñones
Prado	Paseo de Martí
Príncipe Alfonso	Máximo Gómez
Refugio	General Emilio Núñez \
Reina, Calzada de la	Avenida de Simón Bolívar
Revillagigedo	General Quintín Banderas
San José	José de San Martín
San Lázaro	Ave. de la República
San Miguel	General Manuel Suárez
San Nicolás	General Alemán
San Rafael	General Carrillo
Sitios	Víctor Muñoz
Suárez	General Silverio S. Figueras
Trocadero	América Arias
Virtudes	Mayor Gorgas
Vives	Dr. Ruiz de Luzuriaga
Zanja	Dr. Carlos J. Finlay
Zulueta	Ignacio Agramante

NUEVOS PUEBLOS, BARRIOS Y REPARTOS

Nombres antiguos.	*Nombres modernos.*
Andrés *(Reparto Acosta)*	Antonio San Miguel
Benito Lagueruela *(Reparto Acosta)*	Pedro Consuegra
Blanquizal *(Reparto Concha Land Co)*	Benavides
Calzada o Siete *(El Vedado)*	Carlos Miguel de Céspedes
Cocos *(Jesús del Monte)*	Alfredo Martín Morales
Correa *(Jesús del Monte)*	Avenida Presidente Gómez
Diecisiete *(El Vedado)*	Avenida de España
División *(Reparto Peñalver)*	Cowley
Dolores *(Jesús del Monte)*	Rabí
Guanabacoa *(Reparto Concha Land Co.)*	Victoriano de la Llama
Jesús del Monte, Calzada de *(Jesús del Monte)*	Avenida Diez de Octubre
Lagueruela *(Reparto Vivanco)*	José María Heredia
Línea y Nueve *(El Vedado)*	Avenida Presidente Wilson
Luyanó, Calzada de *(Reparto Luyanó)*	Manuel Fernández de Castro
Madrid *(Jesús del Monte)*	Francisco Polanco
Marina *(Casa Blanca)*	Coloma
Marqués de la Habana *(Jesús del Monte)*	Felipe Poey
Martí o Gutiérrez de la Vega *(Rep. Ens. de El Vedado)*	Ayesterán
Melones *(Reparto Concha Land Co.)*	José A. del Cueto
Municipio *(Rtos. Ojeda y Buenavista)*	Manuel de la Cruz
Once *(El Vedado)*	Fernando Figueredo
Palatino, Calzada de *(Reparto Chaple, El Cerro)*	Cosme Blanco Herrera
Paseo *(El Vedado)*	Antonio S. de Bustamante
Príncipe de Asturias *(El Cerro)*	Primelles

Príncipe de Asturias *(Jesús del Monte)*	José Miguel Párraga
Rodríguez *(Barrio Manuel de la Cruz Jesús del Monte)*	Hatuey
San Benigno *(Reparto Tamarindo)*	José de Jesús Benítez
Santa Emilia *(Jesús del Monte)*	Antonio de la Piedra
Santa Marta *(Reparto Amp. del Retiro)*	Antonio Díaz
Santiago *(Reparto Carmona)*	Fraternidad
Santo Tomás *(Reparto Peñalver)*	Llinás
Sevilla *(Casa Blanca)*	Artes
Tamarindo *(Reparto Tamarindo)*	Avenida de los Nodarse
Veintitrés *(El Vedado)*	Avenida Presidente Machado
La calle que comienza en Carlos III hasta la puerta de la Universidad. *(Reparto San Nazario)*	Avenida de la Universidad

VIII

Origen de los nombres antiguos; nombres, modernos *y* propuesta de nombres definitivos

INTRAMUROS

AGUACATE

Se dió a esta calle dicho nombre por un frondoso árbol de aguacate que existió en la huerta del antiguo convento de Belén, donde precisamente termina la vía. Afirma José María de la Torre que ese aguacate fue cortado en 1837 y que él vio un atril hecho con la madera de este árbol.

Antes se nombró calle *Del Aguacate de Belén.*

Por acuerdo número 74, de 16 de diciembre de 1921, aprobado el 29, el Ayuntamiento varió el nombre de Aguacate por *Perfecto Lacoste,* como homenaje a la memoria del primer alcalde de la Ciudad, al cesar la soberanía española y, quien, además, prestó valiosísimos servicios a la causa de la independencia.

De acuerdo con la Base 1ª, proponemos restituirle el nombre primitivo de *AGUACATE.*

El nombre de *Perfecto Lacoste* recomendamos se traslade a una de las calles transversales a la calzada de Ayestarán, en el Reparto Ensanche de El Vedado.

AMARGURA

Debe su nombre a que en la cuaresma salía por las tardes del Calvario existente en el lugar donde hoy se halla la iglesia del Cristo, y establecido por la Orden Franciscana, una pasión, representando la Vía Crucis. De esta costumbre religiosa se conserva aún en la esquina de Amargura y Mercaderes una Cruz Verde de piedra, semejante a otras varias que había en la calle para cada estación.

Se denominó antes *De la Cruz Verde, y* las cuadras entre las calles de Villegas y Compostela, *De las Piadosas Mujeres,* por unas beatas, D[a] Josefa y D[a] Petrona Urrutia, que los viernes alumbraban un Custodio que tenían, y también porque la cruz existente en la esquina de Aguacate y Compostela correspondía a la estación de las mujeres piadosas que salieron a consolar a Jesús.

El Ayuntamiento, por acuerdo número 74, de 16 de diciembre de 1921, aprobado el 29, cambió el nombre de Amargura por el de *Marta Abreu,* en homenaje a la memoria de la ilustre patriota y benefactora de la revolución del 95, fallecida en París, el 2 de enero de 1909.

De acuerdo con la Base 1[a], proponemos la restitución del nombre de *AMARGURA.*

El nombre de *Marta Abreu* sugerimos se traslade a una de las calles transversales a la Calzada de Ayestarán, del Reparto Ensanche de El Vedado.

Tomó su nombre de José Bernaza que tenía en ella una gran panadería.

Desde Lamparilla a Muralla se llamó antes *Del Ejido,* porque allí tan sólo había una parte del ejido de la ciudad. Desde el Cristo hasta la Plaza de Monserrate se conoció por *Del Caído,* por un hombre que cayó del techo de una de sus casas.

Por acuerdo número 700, de 17 de abril de 1912, aprobado el 21, el Ayuntamiento sustituyó el nombre de Bernaza, por *Plácido,* como homenaje a la memoria del poeta Gabriel de la Concepción Valdés, conocido por aquel seudónimo.

Aunque la Comisión de Historia, Ornato y Urbanismo acordó en 1928, dejarle el nombre de *Plácido,* "en consideración a que en el número 4 de esta calle nació dicho poeta", nosotros, teniendo en cuenta que ni se sabe, ni se ha podido averiguar, ni hay prueba alguna para sostener la veracidad de ese hecho, y de acuerdo con la Base 1[a] , proponemos se le restituya el nombre antiguo y por el que hoy es unánimemente conocida, de *BERNAZA.*

Recomendamos que el nombre de *Plácido,* sea trasladado a una de las nuevas calles innominadas del Reparto Ensanche de El Vedado.

BOMBA

Según José María de la Torre, se denominó así por una bomba que durante el sitio de La Habana por los ingleses cayó en una de sus casas que se encontraba llena de milicianos, y habiendo reventado, no mató a nadie. Pero Manuel Pérez Beato afirma que es lo cierto que a la terminación de esta calle, donde está el parquccito nombrado *De Jerez,* existió un polvorín del que en un plano de principios del siglo XVIII, se decía: "Almacén de pólvora a prueba de bomba".

Se denominó con anterioridad *Del Padre Sánchez,* por el sacerdote de este nombre, apoderado del Hospital de Paula, que allí vivía; *Del Vigía del Morro,* por el vecino D. Francisco Evia, que tenía este cargo; *Cerrada de Santa Catalina; De la Pólvora;* y, por último, *Del Progreso,* nombre que tuvo rápida aceptación por haber estado antes habitada por mujeres públicas y ocurrir en la misma frecuentes escándalos y riñas.

Por acuerdo número 154, de 8 de enero de 1923, el Ayuntamiento dio a esta calle y a su continuación la de *San Juan de Dios,* el nombre de *Julio de Cárdenas,* como tributo al ex-alcalde municipal que el 13 de diciembre de 1922 murió en la casa número 57 de la calle de Habana, esquina a San Juan de Dios, en cuyo lugar se ha fijado una lápida conmemorativa.

De acuerdo con la Base 1[a], proponemos que esta calle y 1a de San Juan de Dios se denominen: *SAN JUAN DE DIOS.*

EJIDO

Antiguamente estuvo ocupada por la muralla y las puertas de la misma *De Tierra, Del Arsenal* y *Puerta Cerrada.* Allí comenzaban los ejidos de la ciudad. Por disposición del Ayuntamiento tuvieron en este lugar su residencia muchos de los *cabildos de nación* de los esclavos africanos.

En 20 de noviembre de 1918 tomó el Ayuntamiento el acuerdo número 17, aprobado el 26, haciendo extensivo a esta calle el nombre de *Avenida de Bélgica,* que en 20 de octubre se había

dado a la calle de Monserrate.

Por tratarse de una nación amiga, a cuyo lado estuvo Cuba durante la Guerra Mundial, proponemos se conserve para esta calle y para su continuación la de *Monserrate,* el nombre de *AVENIDA DE BÉLGICA.*

EMPEDRADO

De lo Empedrado o *Del Empedrado* se denominó antes, por haber sido la primera calle que se empedró en La Habana con chinas pelonas, según Manuel Pérez Beato con anterioridad al año 1641, quien atribuye el haberse elegido esta calle para iniciar tal clase de pavimentación, a la gran corriente de aguas que por la misma bajaba en tiempo de lluvias. Al comienzo de la calle estuvo *La Pescadería.*

El Ayuntamiento, por acuerdo 114, de 18 de mayo de 1921, aprobado el 25, varió el nombre de la calle por *General Riva*, como tributo al general Armando J. de la Riva, veterano de la guerra de independencia y ex-jefe de la Policía de La Habana, muerto trágicamente en el Paseo de Martí, el 9 de julio de 1913.

De acuerdo con la Base 1ª, proponemos la restitución del nombre tradicional de *EMPEDRADO.*

En honor del militar español Segundo Cabo de la Isla, en tiempos del gobernador José de la Concha, general Manuel Enna, quien murió el 18 de agostó de 1851, de resultas de las heridas recibidas en la acción del *Cafetal de Frías*, combatiendo contra el general venezolano, y uno de los precursores de nuestra independencia, Narciso López.

Se llamó antes *El boquete de la Seiba,* por encontrarse junto a la ceiba debajo de la cual consideran algunos historiadores, aunque sin fundamentos para probarlo, se dijo la primera misa.

No puede ser más acertado el cambio de nombre de esta calle, que se realizó por acuerdo del Ayuntamiento de 3 de abril de 1904, por el de *NARCISO LÓPEZ,* por lo que proponemos se conserve esta denominación actual, de acuerdo con la Base 2ª.

LAMPARILLA

Según José María de la Torre, por una lamparilla que un devoto de las Animas encendía todas las noches en su casa, esquina a la calle de Habana.

Hoy se denomina *Pedro Pérez,* debido a acuerdo número 134, de 8 de enero de 1923, aprobado el día 9, como homenaje a este ilustre ciudadano que recogió y guardó durante la revolución los restos del general Antonio Maceo y su ayudante *Panchito* Gómez Toro.

Proponemos que de acuerdo con la Base 1ª, se le restituya el nombre de *LAMPARILLA, y* sea trasladado el nombre de *Pedro Pérez* a una de las calles paralelas a la Calzada de Ayestarán en el Reparto Ensanche de El Vedado.

MONSERRATE

Se denominó así por la Ermita de Monserrate, que existía en la plazuela de las puertas de la muralla, de este nombre, fundada según José María de la Torre, en 1695, destruída en 1836 y reedificada en extramuros en 1844.

El Ayuntamiento, por acuerdo número 390, de 20 de octubre de 1918, aprobado el 4 de noviembre, acordó dar a esta calle el nombre de *Avenida Bélgica.*

Según dejamos expuesto al hablar de la calle de Ejido, por tratarse de una nación amiga, proponemos se continúe denominando esta calle y su prolongación la de Ejido con el nombre de *AVENIDA DE BÉLGICA.*

MURALLA

Según José María de la Torre, ya desde 1691 se conocía esta calle con el nombre *De la*

Muralla, “porque siendo la principal para salida de la ciudad para el campo (como antes se llamaba *calle Real)* se abrió en ella en 1721 la puerta de la *Real Muralla*”.

En 1763, según expusimos en otro lugar, se le dió el nombre de *Ricla* por el conde de este nombre, primer gobernador español después que abandonaron La Habana las autoridades y fuerzas inglesas de ocupación militar.

Sus dos primeras manzanas se denominaron calle de la *Cuna,* porque a la cuadra comprendida entre la Plaza Vieja y la, calle de los Oficios se trasladó en 1710 la Casa-Cuna. La esquina de esta calle con la del Aguacate se llamó de las *Jimaguas*, por unas gemelas que allí nacieron y vivieron; la de San Ignacio, *Tienda del Agua de Cebada,* por una expenduría que allí existió de esta popular bebida de La Habana del siglo XVIII.

Aunque su nombre oficial se remonta a los tiempos coloniales, no habiéndosele cambiado después del cese de la dominación española, el pueblo, tanto ayer como hoy, la ha conocido y denominado siempre, *Muralla,* por lo que juzgamos que de acuerdo con la Base 1[a] debe restituírsele el nombre primitivo de *MURALLA.*

OBISPO

José María de la Torre atribuye el origen de esta calle a que acostumbraba frecuentarla en sus paseos el obispo D. Pedro Agustín Morell de Santa Cruz, que vivía en la calle de Los Oficios número 94, donde murió. Pero Manuel Pérez Beato afirma que es más antigua la causa, y que se debe a que el obispo Fray Jerónimo de Lara vivía por los años de 1641 en esta calle, esquina a la de Compostela.

Se llamó antes *Del Obispo.*

En 8 de febrero de 1897 el Ayuntamiento acordó unánimemente cambiarle el nombre por el de *Weyler*, que en esa fecha gobernaba despótica y sanguinariamente la Isla, y “colocar en el salón de sesiones el retrato de este ilustre gobernante”. Al ocurrir en1898 la evacuación española, el pueblo de La Habana arrancó y destruyó las tarjetas que ostentaban el nombre de *Weyler* en esta calle.

Ya en la época republicana, el Ayuntamiento, por acuerdo de 27 de marzo de 1905, le dió el nombre, que hoy ostenta, de *Pi y Margall*, en homenaje al defensor entusiasta y constante, en España, durante nuestras luchas emancipadoras, de los derechos y libertades de Cuba.

De acuerdo con la Base 1[a], proponemos se restituya a esta calle el nombre de *OBISPO, y* se dé el nombre de *Pi y Margall* al trozo del Malecón comprendido desde la Plaza del Maine hasta la calle G de El Vedado. También nos permitimos sugerir la realización del proyecto que en 1928 tuvo la Comisión de Historia, Ornato y Urbanismo de erigir en esta ciudad un busto o monumento a tan esclarecido repúblico, que demuestre el agradecimiento de los cubanos a ese político y gobernante español defensor de nuestra independencia.

OFICIOS

Porque desde la Plaza de San Francisco hasta la de Armas se encontraba llena de menestrales; y era en 1584, según ya vimos, la más importante de las cuatro calles de que entonces contaba La Habana, y en ella estuvo, frente a la Plaza de San Francisco, la Casa Consistorial.

Se llamó antes *De la Concepción.*

El Ayuntamiento, por acuerdo número 381, de 30 de enero de 1928, le cambió el nombre por *Santiago Gutiérrez de Celis,* que era secretario de Hacienda en esa época, quien renunció a ese homenaje, no obstante lo cual fue mantenido el acuerdo.

De acuerdo con las Bases 1[a] y 3[a], proponemos se le restituya el primitivo nombre de *OFICIOS.*

O'REILLY

Debe su nombre a que por esta calle hizo su entrada en la ciudad el general Alejandro

O'Reilly, subinspector de las tropas españolas cuando la restauración de La Habana en 1763 y la retirada de las autoridades inglesas de ocupación. Después de terminada la organización del ejército, el general O'Reilly abandonó la isla, viniendo a ella más tarde su hijo y afincándose aquí, creando una familia que ha sobresalido, por los cargos ocupados y por sus acciones benéficas, en la historia de este Término Municipal.

Se llamó antes *Calle Honda y Del Sumidero, Del Basurero* y *De la Aduana,* los primeros nombres por el mal estado del terreno y fines a que la destinaban los vecinos, y el último por haberse encontrado situada durante algún tiempo en esta calle las oficinas de la Aduana, en la proximidad de los muelles.

Por acuerdo número 91, de 27 de abril de 1921, aprobado en mayo 5, el Ayuntamiento, a solicitud de una agrupación política partidaria del Dr. Alfredo Zayas que entonces había sido ya electo presidente de la República, acordó denominar esta calle *Presidente Zayas.* El Dr. Zayas falleció en esta capital el 11 de abril de 1934.

De acuerdo con las Bases 1ª y 4ª, proponemos que se restituya a esta calle el nombre de *O'REILLY.*

PAULA

Porque en su extremidad Este se encontraban la iglesia y el hospital de San Francisco de Paula.

Se llamó antes *De San Francisco de Paula.*

El Ayuntamiento, por acuerdo número 74, de 30 de noviembre de 1922, aprobado el 4 de diciembre, sustituyó el nombre de Paula por *Leonor Pérez,* rindiendo tributo a la memoria de la madre de Martí.

Por tratarse de la progenitora del Apóstol de la Independencia cubana; por haber nacido Martí en la casa número 102 de esta calle; y en atención a que dicho nombre se dió para corresponder al acuerdo del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, ciudad natal de la ilustre matrona, de poner el nombre de *República de Cuba* a una de las calles de esa población, recomendamos se conserve el nuevo nombre de *LEONOR PÉREZ.*

SAMARITANA

Opina La Torre que esta calle debe su nombre a que en ella vivía una beata que llamaban así. Pérez Beato afirma que el nombre se lo debe "a que las monjas surtían de agua a los vecinos, tomándola del enorme aljibe del convento".

Se llamó antes *De la Huerta del Campo,* porque en la parte del convento de Santa Clara correspondiente a esta calle tenían las monjas una huerta.

En 22 de mayo de 1899 se le dió el nombre de *Porvenir,* por el cual es ya generalmente conocida.

Indicamos la conservación del nombre de *PORVENIR.*

SAN ISIDRO

Por la iglesia de este nombre que en ella existía.

Se llamó también *De la Tenaza,* por salir a la puerta de las murallas que llevaba este nombre.

Por acuerdo número 648, de 28 de febrero de 1928, el Ayuntamiento le cambió el nombre por *Dr. Enrique Núñez,* ex-secretario de Sanidad, que murió en la ciudad de Nueva York el 14 de septiembre de 1916.

De acuerdo con la Base 1ª, sugerimos la restitución del nombre de *SAN ISIDRO.*

SAN JUAN DE DIOS

Esta calle sólo tenía una cuadra, entre las de Habana y Compostela y se denominó así porque frente a ella se encontraba el fondo del hospital de San Juan de Dios.

Después de derruído el antiguo convento de Santa Catalina, esta calle y la de *Bomba,* como ya dijimos, forman una sola vía.

Ambas ostentan *hoy,* según vimos ya, el nombre de *Julio de Cárdenas.*

De acuerdo con la Base 1ª, proponemos que esta calle y la de *Bomba* se denominen: *SAN JUAN DE DIOS.*

TACÓN

Por el capitán general Miguel Tacón, que gobernó despóticamente la Isla de 1834 a 1838, significándose por sus desafueros y persecuciones contra los cubanos defensores de los derechos y libertades públicos.

Por acuerdo del Ayuntamiento, número 91, de 6 de enero de 1919, aprobado el día 14, entre los distintos homenajes ofrendados al morir el citado día 6 el expresidente de los Estados Unidos, coronel Teodoro Roosevelt, bajo cuyo gobierno se entregó la isla a los cubanos, se dió a esta calle el nombre de *Teodoro Roosevelt.*

De acuerdo con la Base 2ª, proponemos se conserve el nombre de *TEODORO ROOSEVELT.*

TEJADILLO

Debe su nombre a la única casa con techo de teja que en ella existía, siendo de guano los techos de las demás casas.

Por acuerdo número 849, de marzo 2 de 1928, el Ayuntamiento le cambió el nombre por *Lola Tió,* en homenaje a esta poetisa, entonces fallecida.

De acuerdo con las Bases 1ª y 4ª, proponemos se restituya el nombre de *TEJADILLO.*

TENIENTE REY

Por D. Félix del Rey y Boza, teniente de gobernador y auditor de guerra, que vivió en la esquina de Habana.

Se llamó antes del *Basurero,* de *Santa Teresa* y de *San Salvador de Horta.*

Por acuerdo número 301, de 1º de septiembre de 1922, aprobado el día 9, el Ayuntamiento acordó variar el nombre por el de *República del Brasil,* en demostración de cariño hacia dicha nación que el día 7 de aquel mes y año celebraba el centenario de su constitución en pueblo independiente.

Por tratarse de un país amigo, y de acuerdo con la Base 2ª, se deja a esta calle el nombre de *BRASIL.*

EXTRAMUROS

ÁGUILA

Por un águila que aparecía pintada en una de las tabernas existentes en dicha calle.

El Ayuntamiento, por acuerdo número 530, de 16 de febrero de 1912, varió el nombre de Águila por *Rafael María de Labra,* en honor al ilustre abolicionista español nacido en Cuba.

De acuerdo con la Base 1ª, indicamos se restituya el nombre de *ÁGUILA.* El nombre de *Labra* proponemos se traslade a la calle *Camino de Ronda,* hoy C*arlitos Aguirre.*

ALCANTARILLA

Por una alcantarilla que en ella existía, junto al Arsenal. Por acuerdo número 114, de 18 de mayo de 1921, aprobado el día 25, el Ayuntamiento dió a esta calle y a su continuación la de Vives el nombre de *Avenida Dr. Ruiz de Luzuriaga,* en memoria del político y exconcejal Dr. Vicente Ruiz de Luzuriaga.

La Comisión de Historia, Ornato y Urbanismo acordó en 1928 trasladar a las calles de *Alcantarilla* y *Vives* el nombre de *Avenida España,* que se había visto en la necesidad de quitar a la calle *Diecisiete* de El Vedado, para conservar en dicho barrio la nomenclatura de números y letras.

Recomendamos sea confirmado este acuerdo, con una ligera modificación, denominando en lo sucesivo esta calle y la de *Vives: REPÚBLICA ESPAÑOLA.*

AMISTAD

No hemos encontrado en ninguno de los autores que consultamos el origen de esta calle, que, según La Torre se trazó en 1735, con otro rumbo, y hacia 1818 se le dio la actual dirección.

En 23 de abril de 1903 se cambió a esta calle su nombre por el de *Aldama* en homenaje al gran patriota y revolucionario Miguel Aldama, que vivió en el suntuoso palacete por él construído en la esquina de esta calle con la de *Reina*, el que fue saqueado por los voluntarios españoles la noche del 24 de enero de 1869.

De acuerdo con la Base 1ª, sugerimos se le restituya el nombre de *AMISTAD,* con que es hoy generalmente conocida.

Y confirmamos la recomendación que hizo la Comisión de Historia, Ornato y Urbanismo, en 1928, de dar el nombre de *Aldama* al parque situado frente al palacete del prócer, donde se encuentra colocado su busto.

ANIMAS

Debe su nombre a lo solitario y desamparado que era este lugar.

Se llamó antes *De la Reunión, De las Canteras y De las Animas.*

Por acuerdo número 279, de 25 de agosto de 1920, aprobado el día 28, se varió este nombre por *General Aguirre,* en memoria del general de la guerra de independencia José María Aguirre y Valdés, fallecido en la Sierra el 29 de diciembre de 1896 y trasladados sus restos a La Habana el 15 de octubre de 1899.

De acuerdo con la Base 1ª proponemos se restituya el nombre de *ANIMAS.*

Sugerimos también se dé el nombre *General Aguirre* a una de las calles transversales a la Calzada de Ayestarán, en el Reparto Ensanche de El Vedado.

APODACA

Por el capitán general Juan Ruiz de Apodaca, Conde de Venadito, que gobernó la Isla correctamente de 1812 a 1816.

Por acuerdo del Ayuntamiento, número 658, de 2 de Marzo de 1928, se le cambió el nombre por el de *Dr. Diego Tamayo,* en homenaje a este ilustre patriota, revolucionario y hombre de ciencias, que falleció el 2 de octubre de 1926.

De acuerdo con las Bases 1ª y 4ª, indicamos la restitución del nombre de *APODACA.*

BELASCOAIN

El capitán general don Leopoldo O'Donnell uno de nuestros más tiránicos gobernantes de la época colonial, conocido en la propia península por el apodo de “el tigre de Lucena” le hizo dar durante su mando (1843-48) este nombre por su amigo el teniente general D. Diego León, conde de

Belascoaín, que murió trágicamente en Madrid en 1841.

Por acuerdo número 67, de 20 de noviembre de 1911 se le cambió el nombre por el de *Padre Félix Várela,* en homenaje a la memoria del esclarecido patriota, revolucionario y filósofo cubano. Y por acuerdo número 169, de 13 de diciembre del mismo año rectificó su anterior acuerdo el Ayuntamiento, resolviendo que el nombre fuese *Padre Várela.*

De acuerdo con la Base 2ª, recomendamos la conservación del nombre de *PADRE VARELA.*

CAMINO DE LA RONDA

Se denominó así por haber sido, efectivamente, camino de la ronda cuando los terrenos y edificaciones que ocupan la Universidad eran Pirotécnica.

Debido a influencias políticas y gubernamentales, el Ayuntamiento, por acuerdo número 648, de 28 de febrero de 1928, dió a esta calle el nombre del joven C*arlitos Aguirre,* hijo del Sr. Charles Aguirre *y* sobrino del Dr. Orestes Ferrara, quien falleció trágicamente mientras presenciaba una corrida en la plaza de toros de Bayonne, Francia, el 2 de septiembre de 1923.

Variada hoy por completo la topografía de la zona donde se encuentra dicha calle, recomendamos se confirme el acuerdo de la Comisión de Historia, Ornato y Urbanismo de suprimir el nombre de *Camino de Ronda* y, prescindir, desde luego, del de C*arlitos Aguirre,* dándole en definitiva el de *LABRA,* que hemos propuesto quitar a la calle de Águila.

CAMPANARIO

Denominada antes *Del Campanario Viejo* por el primitivo campanario que tuvo la iglesia parroquial de Guadalupe, cuyo fondo da a esta calle en uno de sus ángulos con la de Salud.

Por acuerdo número 454, de 4 de septiembre de 1916, ejecutivo, se le cambió el nombre por el de *General Aranguren,* en homenaje al heroico coronel del Ejército Libertador Néstor Aranguren y Martínez, que nació en esta calle el 14 de febrero de 1873 y murió luchando en la finca La Pita, cerca de Campo Florido, el 27 de febrero de 1898.

De acuerdo con la Base 1ª, recomendamos se le restituya el nombre de *CAMPANARIO,* trasladando el nombre de *Aranguren* a una de las calles, paralelas a la Calzada de Ayestarán, del Reparto Ensanche de El Vedado.

CÁRCEL

Por el edificio de la Cárcel, cuyo costado da a esta calle y en cuyo lugar se está construyendo actualmente el palacio para los Tribunales de Justicia.

Por acuerdo número 109, de 2 enero de 1922, aprobado el 11, el Ayuntamiento, a solicitud de la Asociación de Estudiantes de Medicina, le cambió el nombre por el de *Capitán Capdevila,* rindiendo tributo a la memoria del militar español Federico R. y Capdevila, defensor de los estudiantes de medicina, inmolados en 27 de noviembre de 1871 por las hordas de los voluntarios peninsulares.

Por haber variado la topografía del lugar, por encontrarse esta calle inmediatamente cercana al sitio donde ocurrió aquel crimen político y por tratarse de una de las muy contadas personalidades oficiales de la Metrópoli que supieron durante la época colonial cubana, colocarse al lado de la justicia y del derecho, sin dejar por ello de ser españoles, recomendamos se deje a esta calle el nombre de *CAPDEVILA.*

CARLOS III, PASEO DE

Se dió a este paseo, que antes se denominó *De Tacón,* aquel nombre en homenaje que aparece, según la inscripción existente en el pedestal de la estatua levantada en los comienzos de la vía, tributado por “el pueblo de La Habana” a dicho monarca, el año de 1803.

Por acuerdo del Ayuntamiento de 7 de mayo de 1902, se le cambió el nombre por *Avenida de la Independencia,* aunque posteriormente, en 9 de enero de 1918, el Ayuntamiento, por acuerdo número 110, aprobado el día 14, destinó la cantidad de $150,000, distribuída en tres presupuestos sucesivos, para la pavimentación de la calle *G* y *Paseo de Carlos III,* que formarán la *Avenida de los Presidentes.*

Aunque fue ésta la primera calle de la ciudad de La Habana, a la que se cambió el nombre después del cese de la dominación española en la Isla, imponiéndosele como nombre lo que constituyó el ideal cubano de tantos años —la independencia—, proponemos que se le restituya a dicha avenida el nombre de *PASEO DE CARLOS III,* por las razones siguientes:

1ª Porque el pueblo la ha continuado denominando, ininterrumpidamente, de esta manera.

2ª Porque al nombre de Carlos III no podemos aplicarle la Base 2ª, pues dicho rey fue uno de los más esclarecidos monarcas que tuvo España (1759-1788), cuyas acertadas disposiciones gubernamentales se reflejaron en esta Isla, principalmente a través de quien puede calificársele el mejor de los gobernantes que tuvo España en Cuba: el teniente general Don Luis de las Casas (1790-1796). Durante esa época se inicia el desarrollo de la cultura en la Isla; se crean en España las Sociedades Económicas, que en La Habana y en Santiago de Cuba reciben el nombre de Sociedades Patrióticas; ve la luz el primer periódico, de noticias oficiales, sino literario, que ha existido en Cuba: el *Papel Periódico de la Havana;* se funda la casa de Beneficencia; se inaugura la primera biblioteca pública; se decreta, mediante el establecimiento del Real Consulado, el comercio libre de América con Europa, que abre la Isla al comercio mundial, suprimiéndose para ello el monopolio de la Casa de Contratación de Sevilla y la concesión hecha a Cádiz; y se derogan multitud de impuestos que aprisionaban la industria.

3ª Porque esos merecimientos de Carlos III y beneficios que proporcionó a Cuba fueron reconocidos de manera solemne y pública por la Sociedad Patriótica de La Habana al premiar, en el concurso abierto en 1794 para inquirir qué estatuas debían colocarse en el nuevo Paseo de Extramuros, la *Memoria* que presentó D. Tomás Romay, señalando como “los cuatro sujetos de la antigüedad que más derecho tenían a la gratitud nuestra”, a Cristóbal Colón, Juan Francisco Caraballo, Martín Calvo de la Puerta y Carlos III.

Esta *Memoria* del Dr. Romay fue considerada por el obispo Trespalacios de contener conceptos subversivos, acusando al gobernador D. Luis de las Casas de alentar en los cubanos ideas perjudiciales a la soberanía española. De esas estatuas sólo se erigió la de Carlos III, costeada por suscripción llevada a cabo entre los miembros de la Sociedad Patriótica.

4ª Porque dichos merecimientos y beneficios fueron reconocidos, además, públicamente el año 1924, por la Academia de la Historia de Cuba y la Sociedad Económica de Amigos del País, al pronunciarse contra el proyecto entonces existente de quitar la estatua de Carlos III del Paseo de su nombre.

5ª Porque juzgamos que dados el desarrollo, crecimiento y embellecimiento actuales de La Habana, el Paseo de Carlos III resulta una vía inadecuada para llevar el nombre de Avenida de la Independencia, debiendo ser reservado éste para denominar alguna de las más extensas y suntuosas avenidas que existan en la ciudad y sus cercanías, tales como la gran Avenida que parte del paseo de Carlos III hasta el límite del término municipal de La Habana, y a su prolongación hasta el Cacahual.

6ª Porque consideramos improcedente el haberse hecho extensivo, según expusimos, al *Paseo de Carlos III,* el nombre de *Avenida de los Presidentes* que lleva la calle G de El Vedado, ya que esta última avenida ha sido desnaturalizada por completo en el propósito que se persiguió al denominarla Avenida de los Presidentes, pues después de colocarse, como ya se ha hecho, en su comienzo y final, respectivamente, las estatuas de D. Tomás Estrada Palma y el general José Miguel Gómez, es imposible erigir allí nuevas estatuas de expresidentes o futuros presidentes de la República, y se ha prescindido, además, de esa avenida, levantando en otro lugar de la ciudad la estatua del Dr. Alfredo Zayas; por todo lo cual no tiene finalidad alguna esa prolongación que se ha querido dar a la Avenida de los Presidentes haciendo extensivo este nombre a una vía, como el *Paseo de Carlos. III,* tan distinta, topográfica y ornamentalmente, a aquella otra.

Sugerimos, igualmente, que se dé el nombre de *CALZADA DE LA INDEPENDENCIA* a la

calzada que parte del Paseo de Carlos III hasta el límite del Término Municipal de La Habana y a su prolongación hasta el Cacahual.

CARNERO

Estando reducida esta calle a una sola cuadra y habiéndose unido a la de *Hospital*, por acuerdo número 91, de 27 de abril de 1921, aprobado el 5 de mayo, el Ayuntamiento le cambió el nombre a ambas vías por el de *General Freyre de Andrade*, veterano de la guerra de independencia, político y alcalde de La Habana de 1912 a 1916, que falleció el 29 de enero de 1929.

De acuerdo con la Base 4ª, proponemos se haga extensivo a esta calle la restitución del nombre de *HOSPITAL* que más adelante sugerimos para esta última vía.

CONCORDIA

Se llamó así por la logia masónica de este nombre que había en ella.

Por acuerdo número 516, de 16 de febrero de 1910, aprobado el día 26, el Ayuntamiento acordó dar a esta calle el nombre de *Enrique Villuendas*, en memoria de dicho coronel de la guerra de independencia y miembro de la Convención Constituyente de 1901.

De acuerdo con la Base 1ª, proponemos la restitución del nombre de *CONCORDIA.*

Indicamos, asimismo, sea trasladado el nombre de *Enrique Villuendas* a una de las calles transversales a la Calzada de Ayestarán en el Reparto Ensanche de El Vedado.

CONSULADO

Debe su nombre a que al constituirse por Real Cédula de erección de 4 de abril de 1794, el Consulado de La Habana, que tan señalados beneficios produjo a nuestra expansión comercial, el capitán general e insigne gobernante D. Luis de las Casas procuró que las pocas viviendas que existían en este lugar se alineasen en una calle con aquella denominación. Los barracones de negros bozales que allí se encontraban fueron destruídos en 1822, casi en su totalidad, por un incendio, desapareciendo el último de ellos en 1836.

El Ayuntamiento, por acuerdo de 18 de junio de 1902, le dio el nombre de *Estrada Palma.*

De acuerdo con la Base 1ª, y existiendo ya en el barrio de la Víbora una importante calle que desde su apertura lleva el nombre de *Estrada Palma*, proponemos se restituya el de *CONSULADO.*

CORRALES

Por los corrales para reses que en ella existían entre las calles de Aguila y Angeles, al fondo de la iglesia de Guadalupe.

Se denominó también *De Vives* o *De La Habana*, el primer nombre por el capitán general Vives, y el segundo, según afirma La Torre, "porque teniendo más sombra que la Calzada del Monte, van por ella a La Habana los de la barriada del Sur, logrando acortar una cuadra que se perdía por la indicada Calzada (pues había que hacer un rodeo) hasta 1855 en que se ha dado mayor rectitud a la Calzada por la Puerta de Tierra".

El Ayuntamiento, por acuerdo número 134, de 8 de enero de 1923, le cambió el nombre por *Panchito Gómez.*

De acuerdo con la Base 1ª, proponemos se le restituya el nombre de *CORRALES, y* reproducimos la proposición que en 1928 hizo la Comisión de Historia, Ornato y Urbanismo de que por la administración municipal se erigiese un busto al heroico ayudante del general Maceo, caído gloriosamente con éste en los campos de la revolución, en el mismo parque donde se levanta la estatua del *Titán de Bronce;* e indicamos, además, sea trasladado el nombre de *Panchito Gómez* a una de las calles paralelas a la Calzada de Ayestarán, en el Reparto Ensanche de El Vedado.

CRESPO

Según José María de la Torre, debe su nombre al abogado, oidor, síndico y catedrático D. Ignacio Crespo y Ponce de León, natural de La Habana y uno de los fundadores de la Academia de Jurisprudencia, de la que fue secretario en 1831.

Se denominó también *Del Recreo,* por los baños de mar titulados *El Recreo* o *De Romaguera.*

Después de la caída de la dictadura machadista y ocupando la presidencia el Dr. Ramón Grau San Martín, tuvo lugar, el 14 de enero de 1934, un acto público para colocar en la esquina de dicha calle con la de San Lázaro una lápida de mármol que decía así: “A México.—El pueblo de Cuba agradecido por su cooperación al gobierno revolucionario del Dr. Grau San Martín.—Enero XIV, de MCMXXXIV.—Octavio R. Spíndola”. Aunque no hemos encontrado ni en la *Gaceta Oficial* ni en el *Boletín Municipal* que se tomara acuerdo alguno por el Ejecutivo o por la Alcaldía, en los periódicos *Ahora* y *El Mundo,* del día 15, aparece que el día anterior “se celebró la ceremonia de cambiar el nombre de Crespo por Reyes Spíndola”, y en el número de *Carteles* del día 21 se dice que “como homenaje a México por haber sido el primer país que reconoció al Gobierno revolucionario del Dr. Grau San Martín, se dio el nombre de Reyes Spíndola, Encargado de Negocios de México a la antigua calle de Crespo”. En los primeros días del siguiente mes de febrero fué destruída dicha lápida por unos desconocidos. Y posteriormente se ha colocado otra lápida en bronce, que existe en la actualidad y dice así: “A México.—El pueblo de Cuba agradecido por su cooperación decidida al Gobierno revolucionario.—Octavio R. Spíndola.—Enero 14 de 1934”.

Aunque se hubiese en realidad realizado el cambio de nombre de esta calle, que oficialmente no aparece así, proponemos que de acuerdo con la Base 1ª, se continúe denominando calle de *CRESPO* tanto más cuanto que ya existe en La Habana una calle, la de *Cristina,* que se denomina *Avenida de México.* La expresión pública de gratitud, por las razones antes indicadas, al Sr. Reyes Spíndola, Encargado de Negocios que fué de México en nuestro país, queda perpetuada con la lápida en aquel lugar existente.

CRISTINA

Por la Reina María Cristina, esposa de Fernando VII, que reinó en España de 1833 a 1843.

Por acuerdo número 8, de 21 de noviembre de 1921, aprobado el día 30, el Ayuntamiento dió a esta calle el nombre de *Avenida de México,* correspondiendo al acuerdo adoptado por el Concejo Municipal de la ciudad de México, de denominar *República de Cuba* a una de las calles de esa capital.

De acuerdo con la Base 2ª, por tratarse de una nación amiga y por las mismas razones que motivaron el cambio de nombre, proponemos se conserve el nombre de *AVENIDA DE MÉXICO.*

ESCOBAR

Por el regidor D. José María de Escobar, que vivió en una de las primeras casas que se construyeron en esta calle, esquina a la calle de Zanja, y gozaba de popularidad *y* simpatías en la barriada.

Se llamó antes *De Matamoros,* por el vecino D. José Matamoros.

Por acuerdo número 378, de 26 de enero de 1928, el Ayuntamiento dió a esta calle el nombre de *Bartolomé Masó,* como homenaje al insigne general y presidente de la República en armas durante la revolución de 1895.

De acuerdo con la Base 1ª, proponemos se le restituya el nombre de *ESCOBAR,* y se traslade el nombre de *Masó* a una de las calles paralelas a la Calzada de Ayestarán en el Reparto Ensanche de El Vedado.

ESTRELLA

Porque en la primera casa de esta vía, esquina a la calle del Aguila y frente al Campo de Marte existía un gran farol en forma de estrella.

Se llamó antes *Del Sol.*

Por acuerdo número 181, de 8 de agosto de 1921, aprobado el día 15, el Ayuntamiento le varió el nombre por *Barnet*, en memoria del revolucionario y médico Dr. Enrique P. Barnet y Roque, que falleció el 23 de septiembre de 1916, en la ciudad de Nueva Orleans.

De acuerdo con la Base 1ª, proponemos se le restituya el nombre de *ESTRELLA.*

GALIANO

Por D. Martín Galiano, ministro interventor de obras de fortificaciones, que construyó un puente que llevó su nombre, sobre la Zanja Real en la dirección del antiguo trazado de esta calle variándose la posición de dicho puente en 1836 por el general Tacón y reemplazándose en 1839 por otro para colocar el ferrocarril. Estuvo cerrada en la calle de San Miguel hasta 1842. El terreno donde se encuentra la iglesia de Monserrate y una parte inmediata se conoció por el nombre *De la Marquesa,* por pertenecer a la marquesa viuda de Arcos. En el tramo comprendido desde San Miguel hasta San Lázaro, cerrado en aquella calle por una manzana de casas, se llamó *De Montesinos,* sin que el Dr. Pérez Beato, de cuya revista *El Curioso Americano,* tomamos esta noticia, conozca quién fuera este Montesinos.

Por acuerdo número 26, de 28 de noviembre de 1917, aprobado en 17 de diciembre, el Ayuntamiento le varió el nombre por *Avenida de Italia.*

Por tratarse de una nación amiga indicamos se conserve el nombre de *AVENIDA DE ITALIA.*

GERVASIO

Según La Torre, se denominó así por D. Gervasio Rodríguez, empleado de Hacienda y propietario en esta calle, esquina a la de Lagunas, de una estancia en la que tenía una famosa conejera. En sus *Cuadros viejos,* Alvaro de la Iglesia dice que este D. Gervasio, que era jardinero de Dª Micaela Jústiz, sembró en la estancia que dicha señora poseía cerca de la iglesia de la Salud, una semilla de mango de las primeras que introdujo en Cuba D. Felipe Alwood, cosechando el primer año de producción cinco mangos, de los que dos se vendieron a onza de oro cada uno.

Se llamó también *De las Animas*, porque en la casa esquina a la calle de Salud, de Dª Cipriana de Castro, había un retablo de Animas.

Por acuerdo número 237, de 13 de marzo de 1922, aprobado el día 30, el Ayuntamiento le varió el nombre por *Rafael Martínez Alonso,* ex-concejal *y* representante a la Cámara que murió asesinado el 14 febrero de ese año a consecuencia de rencillas políticas personalistas.

De acuerdo con la Base 1ª, indicamos sea restituido el nombre de *GERVASIO.*

HOSPITAL

Porque conducía al antiguo hospital de San Lázaro.

Por acuerdo número 91, de 27 de abril de 1921, aprobado en 5 de mayo, el Ayuntamiento le varió a esta calle y a su continuación la de *Carnero* el nombre de *Hospital* por el de *Freyre de Andrade.*

De acuerdo con las Bases 1ª y 4ª, proponemos se le restituya «1 nombre de *HOSPITAL,* haciéndolo extensivo también, según indicamos ya, a la calle de *Carnero.*

INDUSTRIA

Porque los agentes que en 1830 tuvieron a su cargo el fomento del reparto donde se

encuentra esta calle, hicieron de la venta de solares y fabricación de casas, una industria.

Se denominó también *Del Diorama*, porque en ella se encontraba el Diorama que construyó en 1827 el pintor Juan Bautista Vermay, director que fué de la Academia de San Alejandro y autor de los cuadros históricos que adornan el Templete, y fue destruído en 1850.

Por acuerdos números 21 y 80, de junio 15 y julio 6 de 1923, el Ayuntamiento acordó dar a esta calle el nombre de *Raimundo Cabrera,* en homenaje al patriota y publicista de este nombre, que falleció en nuestra capital el 21 de mayo de 1923.

De acuerdo con la Base 1ª, indicamos la restitución del nombre de *INDUSTRIA.*

Proponemos sea trasladado el nombre de *Raimundo Cabrera* a una de las nuevas calles innominadas del Reparto Ensanche de El Vedado.

INFANTA, CALZADA DE LA

Por la infanta Isabel, hija de Fernando VII y María Cristina, después reina con el nombre de Isabel II (1843-1868). Equivocadamente suponen algunos que esta calle lleva ese nombre por la infanta Eulalia, la que llegó a La Habana en compañía de su esposo D. Antonio de Orleans, el 8 de mayo de 1893, cuando ya hacía muchos años que dicha vía se denominaba *Infanta.*

Por acuerdo número 91, de 27 de abril de 1921, aprobado el 5 de mayo, el Ayuntamiento dio a esta calle el nombre de *Avenida del Presidente Menocal,* que en aquellos días terminaba su segundo período presidencial.

De acuerdo con la Base 3ª, proponemos se suprima el nombre de *Avenida del Presidente Menocal;* y no pudiendo, de acuerdo con la Base 2ª, restituírsele el nombre de *Infanta,* indicamos sea ratificado el acuerdo que tomó en 1928 la Comisión de Historia, Ornato y Urbanismo de darle el nombre de *AVENIDA DE CALIXTO GARCÍA.*

JESÚS PEREGRINO

Por un retablo de Jesús Peregrino que tenía el famoso negro conspirador Aponte, que vivió en esa calle y fue ahorcado el año 1812.

Se llamó también *De Interián*, por Pedro Interián, dueño principal de aquellos terrenos.

Por acuerdo número 184, de 10 de enero de 1912, aprobado el día 18, el Ayuntamiento le varió el nombre por *Néstor Sardiñas*, muerto en la guerra de independencia.

De acuerdo con la Base 1ª, proponemos se le restituya el nombre de *JESUS PEREGRINO.*

JOVELLAR

Por el capitán general Joaquín Jovellar y Soler, que gobernó la Isla de 1873 a 1874 y de 1876 a 1878, e hizo, por lo tanto, armas contra los libertadores cubanos en los años finales, de la revolución de Yara.

Hoy ostenta el nombre de *Veintisiete de Noviembre*, impuesto por acuerdo del Ayuntamiento de 26 de noviembre de 1903, en rememoración de la luctuosa fecha del fusilamiento, el 27 de noviembre de 1871, de los 8 estudiantes mártires de la Facultad de Medicina, sacrificados por la barbarie de los Voluntarios españoles de La Habana; y porque esta calle conduce a la antigua entrada de la actual Universidad, construida en los terrenos de lo que fue Pirotécnica militar.

De acuerdo con la Base 2ª, indicamos se le deje el nombre de *VEINTISIETE DE NOVIEMBRE,* haciéndolo, a su vez, extensivo a la calle, prolongación de ésta, que actualmente se denomina *Avenida de la Universidad.*

LEALTAD

Por la cigarrería que con ese nombre existió en la esquina a la calle de Salud, propiedad en 1831 de José María Morejón y Rojas.

Se llamó antes *De Leal*, según La Torre “tal vez por alguno de este apellido”; de *San*

Francisco; y también *De Fideos,* por una casa de fideos que en ella había y fue destruída por un incendio en 1818.

Por acuerdo número 91, de 27 de abril de 1921, aprobado el día 5 de mayo, el Ayuntamiento le varió el nombre por *Martín Morúa Delgado,* como tributo a la memoria del revolucionario, publicista y hombre público de este nombre, que falleció en esta calle el 28 de abril de 1910, según lo perpetúa una lápida que existe colocada en la esquina de Reina.

De acuerdo con la Base 1ª, sugerimos se le restituya el nombre de *LEALTAD,* así como que sea trasladado el nombre de *Morúa Delgado* a una de las calles transversales a la Calzada de Ayestarán en el Reparto Ensanche de El Vedado.

MALECÓN

Comenzó a construirse esta amplia y hermosa avenida durante el Gobierno norteamericano de ocupación militar, recibiendo el nombre oficial de *Avenida del Golfo, y* el popular de *Malecón,* con el que siempre ha sido conocida en su primitivo tramo de la Punta a lo que era antes caleta de San Lázaro, frente a la Beneficencia.

Posteriormente este tramo ha recibido los siguientes nombres: por acuerdo de 12 de junio de 1902, el de *Avenida de la República;* por el de 2 de diciembre de 1908, el de *Avenida del General Antonio Maceo;* y, finalmente, por el de 6 de diciembre de 1909, número 204, aprobado el día 18, el nombre, que hoy tiene, de *Avenida Antonio Maceo.*

Pero el ya mencionado tramo del Malecón ha sido prolongado en uno y otro de sus extremos, por lo que es necesario denominarlos, como al efecto lo realizó en 1928 la Comisión de Historia, Ornato y Urbanismo. El acuerdo por ella tomado, nos permitimos reproducirlo en este informe, recomendando a la Alcaldía lo adopte.

El referido paseo, en toda su extensión, comienza en la Capitanía del Puerto y terminará en las márgenes del río Almendares, estando ya casi definitivamente construído. Los tramos a denominar, en que naturalmente puede dividirse, son los siguientes: Primero: El tramo, que comienza en la Capitanía del Puerto y termina inmediatamente después del Castillo de la Punta, proponemos se le denomine *MALECÓN DE CESPEDES* en homenaje al primer presidente de la República en Armas y máximo caudillo de la revolución de 1868. Segundo: El tramo comprendido desde el Castillo de la Punta hasta la antigua calle de Marina, o sea lo que es hoy Avenida Antonio Maceo: *MALECÓN DE MACEO.* Tercero: El tramo que comienza en la calle de San Lázaro hasta pasado el Parque del Maine: *MALECÓN DE WASHINGTON.* Cuarto: El tramo que comienza en el Parque de Maine hasta la calle G, inclusive: *MALECÓN DE PI Y MARGALL,* en homenaje al insigne repúblico español, defensor decidido y constante de los derechos de Cuba Libre, cuyo nombre hemos quitado a la calle de Obispo. Quinto: Al tramo comprendido desde la calle G hasta el río Almendares: *MALECÓN DE AGUILERA,* como tributo a la memoria del esclarecido patriota y revolucionario, iniciador de la guerra de 1868, Francisco Vicente Aguilera, cuyo nombre quitamos a la calle de Maloja.

MALOJA

Porque en aquellos alrededores existían extensas siembras de malojas y por ello los malojeros vendían en la esquina del Peñón sus sobrantes, y en la segunda cuadra después de este lugar habitaba un cadete de caballería dedicado también a la venta de este forraje.

El Ayuntamiento, por acuerdo de 5 de marzo de 1906, le dió el nombre de *Francisco V. Aguilera*, no colocándose los rótulos hasta el día 23 de septiembre de 1910.

De acuerdo con la Base 1ª, proponemos se le restituya el nombre de *MALOJA.* El de *Aguilera,* ya hemos indicado se dé a uno de los tramos del nuevo Malecón.

MANRIQUE

Por el presbítero D. José María Manrique, natural do Güines, que vivía en la esquina de Zanja.

Se nombró también *Del Campanario Nuevo,* por el campanario nuevo de la iglesia de Guadalupe, terminado en 1838. Antes se llamó *De Terranova.*

Por acuerdo número 280, de 27 de junio de 1922, aprobado el día 3 de julio, el Ayuntamiento le varió el nombre por *Antonio María Lazcano,* en homenaje a este educador que nació en el número 131 de dicha calle.

De acuerdo con la Base 1ª, sugerimos se le restituya el nombre de *MANRIQUE.*

MARINA

Por su inmediata proximidad al mar, y residir en ella primitivamente numerosos pescadores y hombres de mar que guardaban sus botes y redes en estos lugares.

Por acuerdo número 377, de 9 de octubre de 1918, aprobado el día 15, el Ayuntamiento le varió el nombre por el de *Avenida Washington.*

Formando hoy esta calle parte del trozo del nuevo Malecón al que hemos propuesto se denomine *Washington,* sugerimos sea conservado el nuevo nombre de *AVENIDA DE WASHINGTON.*

NEPTUNO

Porque salía a la fuente de Neptuno, existente en la antigua Alameda de Isabel II.

Se llamó antes de la *Placentera,* y de *San Antonio.*

Por acuerdo número 377, de 9 de octubre de 1918, aprobado el día 15, se le varió el nombre por *Zenea,* como homenaje a la memoria del poeta Juan Clemente Zenea, fusilado en los fosos de la fortaleza de la Cabaña, el 25 de agosto de 1871.

De acuerdo con la Base 1ª, y existiendo, además, una estatua de este poeta en el Paseo de Martí, proponemos se le restituya, el nombre de *NEPTUNO.*

PERSEVERANCIA

Según La Torre le fue dado este nombre por los ingenieros que trazaron las calles en 1818, y debido a la perseverancia que tuvieron al realizar esa labor.

A esta calle el Ayuntamiento le cambió el nombre antiguo, por acuerdo número 375, de enero 20 de 1925, por el de *Embajador Torriente,* debido al éxito feliz que en aquella fecha logró el internacionalista y diplomático Dr. Cosme de la Torriente, con la aprobación por el Senado de los Estados Unidos, del Tratado que reconocía los plenos derechos de Cuba sobre la isla de Pinos; y por acuerdo 242, de 5 de diciembre de 1927, el Ayuntamiento le dio el nombre de *Joaquín Albarrán,* en honor del ilustre médico cubano que ejerció sobresalientemente su carrera en Francia, donde murió el 17 de enero de 1912.

De acuerdo con la Base 3ª, en el primer caso, y con la Base 1ª, en ambos, recomendamos la restitución del nombre de *PERSEVERANCIA.*

POCITO

Esta calle de la antigua barriada de *Pueblo Nuevo* se denominó así por un pozo que había en ella.

Se llamó también *De Cervantes*, por Tomás Agustín de Cervantes; y antes de *San Miguel.*

Por acuerdo número 114, de 18 de mayo de 1921, aprobado el día 25, el Ayuntamiento le varió el nombre por *Fernando Quiñones,* político muerto trágicamente en el Paseo de Martí por motivos de orden personal.

De acuerdo con la Base 1ª, indicamos la restitución del nombre de *POCITO.*

PRADO

Por haberse denominado *Nuevo Prado* o Paseo a la alameda que se construyó en 1772.

Se llamó *Calle Ancha* desde la Calzada del Monte al Arsenal, por el ancho considerable que tenía este tramo.

Por acuerdo del Ayuntamiento de 7 de noviembre de 1904, recibió esta calle el nombre de *Paseo de Martí.*

Como única excepción a la Base 1ª, y por tratarse del máximo Apóstol de las libertades cubanas, recomendamos se deje a esta calle el nombre de *PASEO DE MARTI.*

PRINCIPE ALFONSO o CALZADA DEL MONTE

Por el príncipe Alfonso de Borbón, después rey de España, con el nombre de Alfonso XII (1874-1885).

Por acuerdo de 10 de junio de 1902, el Ayuntamiento le dió el nombre del Generalísimo *Máximo Gómez*, que hizo por esta calle, al frente del Ejército Libertador, su entrada en la capital, el 24 de febrero del año 1899.

De acuerdo con la Base 2ª, recomendamos se le conserve el nombre de *MÁXIMO GÓMEZ.*

REFUGIO

Según La Torre, "porque pasando por ella el capitán general Ricafort, se levantó una tempestad que le obligó a refugiarse en casa de una señora viuda de un tal Méndez, a la cual hizo varias visitas el señor general, agradecido de la buena acogida que dicha señora le hizo en aquella ocasión, y mandó a que a dicha calle se le impusiera el nombre de *Refugio*".

Se llamó también de la *Merced.*

Por acuerdo número 279, de 27 de junio de 1922, aprobado el 3 de julio, el Ayuntamiento le sustituyó el nombre por *General Emilio Núñez*, como homenaje a dicho jefe revolucionario, ex-vicepresidente de la República, fallecido en esta capital el día 5 de mayo de ese año.

De acuerdo con la Base 1ª, proponemos se le restituya el nombre de *REFUGIO.*

Y recomendamos sea trasladado el nombre de *General Emilio Núñez* a una de las nuevas calles innominadas del Reparto Ensanche de El Vedado.

REINA, CALZADA DE LA

Este nombre se le dió al ser reconstruída y hermoseada la calle en 1844, como homenaje a la reina Isabel II, que el 10 de noviembre de 1843 comenzó a gobernar la Monarquía española, dejando en la Historia triste recuerdo por sus intrigas *y* desaciertos políticos y sus liviandades.

Se llamó primero *Camino de San Antonio*, por el ingenio de *San Antonio el chiquito*, propiedad del regidor D. Blás de Pedroso, que existía en aquel lugar. Esta calle constituyó hasta 1735, en que se hizo un puente en la Calzada del Monte, la principal salida de la ciudad para el campo. Nacía en la antigua Calle Real (Muralla), atravesaba el Campo de Marte y seguía hasta el citado ingenio. Se llamó también de *San Luis Gonzaga*, por la ermita consagrada a este santo, que había en la esquina de la Calzada de la Beneficencia. En 1835 fue prolongada la calle al construirse el *Camino Militar* o *Paseo de Tacón.*

Por acuerdo número 377, de 9 de octubre de 1918, aprobado el día 15, el Ayuntamiento le varió el nombre por el de *Avenida de Simón Bolívar*.

De acuerdo con la Base 2ª, proponemos se conserve la actual denominación, redactada así: *AVENIDA DE BOLIVAR.*

REVILLAGIGEDO

Por D. Juan Francisco Güemes y Horcasitas, conde de Revillagigedo, capitán general que

gobernó discretamente la Isla de 1734, a 1745, durante cuya época, aunque comenzó el monopolio de la Real Compañía de Comercio de La Habana, creada por la Corona, Güemes, reorganizó el Ayuntamiento habanero, fue erigido el Hospital de San Lázaro, regularizó la justicia y organizó la limpieza de la capital y su puerto.

Por acuerdo número 114, de 18 de mayo de 1921, aprobado el día 25, el Ayuntamiento le varió el nombre por *General Quintín Banderas,* en homenaje a este veterano de la revolución libertadora.

De acuerdo con la Base 1ª, indicamos se le restituya el nombre de *REVILLAGIGEDO.*

SAN JOSÉ

Dice La Torre que se denominó así por el Intendente D. José Valiente.

Se llamó también *De Dolores y* de *Santa Rosa.*

Ostenta, hoy el nombre de *José de San Martín,* debido a acuerdo número 257, de 15 de agosto de 1920.

Reproduciendo lo acordado en 1928 por la Comisión de Historia, Ornato y Urbanismo, recomendamos que, por tratarse de uno de los próceres de la independencia sudamericana y constituir la imposición de ese nombre un homenaje de Cuba a las repúblicas de la Argentina, en cuya tierra nació aquél, y a las de Chile y del Perú, que libertó, proponemos se le conserve el nombre de *SAN MARTIN.*

SAN LÁZARO

Porque conducía al Hospital de este nombre.

Se le nombró después *Calle Ancha del Norte,* aunque nadie la denominase así. Por acuerdo de 17 de noviembre de 1905, el Ayuntamiento le dió el nombre de *Avenida de Maceo.*

Por acuerdo número 204, de 6 de diciembre de 1909, aprobado el día 18, el Ayuntamiento le varió de nuevo el nombre, denominándola *Avenida de la República.*

Por no juzgar adecuado el nombre de *Avenida de la República,* a una calle como ésta, si extensa, no de extraordinaria, importancia, belleza y suntuosidad, y de acuerdo con la Base 1ª, proponemos se le restituya el primitivo nombre de *SAN LÁZARO,* desde el Paseo de Martí hasta la Universidad, dejándose el nombre de *Avenida de la República,* según expusimos al hablar del Paseo de Carlos III, para denominar alguna de las dos importantísimas vías que allí señalábamos.

SAN MIGUEL

Por D. Miguel de Castro Palomino, propietario de una estanca que esa calle atravesaba.

Por acuerdo número 74, de 16 de diciembre de 1921, aprobado el día 29, el Ayuntamiento le varió el nombre por *General Manuel Suárez,* en memoria de este prócer de la independencia

De acuerdo con la Base 1ª, proponemos se le restituya el nombre de *SAN MIGUEL, y* sea trasladado el nombre de *General Manuel Suárez* a una de las calles transversales a la Calzada de Ayestarán, en el Reparto Ensanche de El Vedado.

SAN NICOLÁS

Por encontrarse en ella la iglesia de este nombre.

Se le denominó antes de *San Cayetano.*

Por acuerdo del Ayuntamiento, número 262, de 16 de diciembre de 1927, se le cambió el nombre por *General Alemán,* veterano de la guerra de independencia y secretario del Despacho del Presidente Machado, fallecido el 15 de enero de 1930.

De acuerdo con las Bases 1ª y 4ª, proponemos se le restituya el nombre de *SAN NICOLÁS.*

SAN RAFAEL

Según La Torre, nombre arbitrario dado por los comisionados para la delineación de esta calle.

Se llamó antes *De Los Amigos; Del Monserrate,* porque conducía a la puerta de este nombre, de las murallas; y *Del Presidio* porque en el lugar donde después se fabricó el teatro de Tacón, hoy Nacional, había una corrección a cargo de un tal Juan Naranjo.

Por acuerdo número 114, de 18 de mayo de 1921, aprobado el día 25, se le varió el nombre por *General Carrillo,* en honor del veterano y entonces electo vicepresidente de la República, general Francisco Carrillo, fallecido el 11 de mayo de 1926.

De acuerdo con las Bases 1ª y 4ª, indicamos se le restituya el nombre de *SAN RAFAEL.*

SITIOS

Por acuerdo número 303, de 1º de septiembre de 1922, aprobado el día 9, el Ayuntamiento resolvió denominar esta calle, *Víctor Muñoz,* como homenaje al distinguido periodista de este nombre, que fué vicepresidente del Ayuntamiento, fallecido en New York el día 25 de julio de ese año.

De acuerdo con la Base 1ª, proponemos se le restituya el antiguo nombre de *SITIOS,* quedando ya perpetuado el homenaje público a la memoria de Víctor Muñoz con la lápida que existe colocada, por acuerdo municipal de aquella misma fecha, en la casa donde nació tan brillante escritor, Avenida de Italia y San Rafael.

SUAREZ

Por habitar en varias casas de esta calle individuos de la familia del antiguo cirujano mayor del Hospital Militar, Dr. Miguel Suárez, entre otros los Dres. D. José Miguel y D. Antonio y el licenciado D. José de Jesús.

Se denominó antes *Del Palomar*, por un palomar que existía entre las calles de la Misión y de la Esperanza, construído sobre un portal de madera de un vecino que llamaban "Tío Juan Domínguez".

Por acuerdo número 237, de 13 de marzo de 1922, aprobado el día 30, el Ayuntamiento le varió el nombre por *General Silverio Sánchez Figueras,* caudillo de la guerra de independencia.

De acuerdo con la Base 1ª, indicamos la restitución del nombre de *SUAREZ.*

TROCADERO

Por haberse recibido en esta ciudad la nueva de la toma del Trocadero de Cádiz, el año 1823 cuando se trataba de darle nombre a esta calle.

Era conocida antes por *Del León de Oro.*

Por acuerdo número 151, de 15 de junio de 1921, aprobada el día 17, el Ayuntamiento le varió el nombre por *América Arias,* como homenaje a la respetable, caritativa y altruista dama, señora viuda del general José Miguel Gómez, que falleció en esta ciudad el 20 de abril de 1935.

De acuerdo con las Bases 1ª y 4ª proponemos se le restituya el nombre de *TROCADERO.*

VIRTUDES

Por las logias masónicas de las *Virtudes Teologales* que se celebraban en la casa esquina a la calle de Industria, única existente en aquel lugar.

Se llamó también *Del Sacramento* o *Del Sentimiento, y* de la *Cuerería,* por conducir a la tenería de D. Francisco Cairo.

Por acuerdo número 282, de 25 de agosto de 1920, ejecutivo, el Ayuntamiento le cambió el

nombre por *Major Gorgas,* como homenaje al general del Ejército americano Dr. William C. Gorgas, que durante la ocupación militar prestó eminentes servicios de saneamiento de esta Isla.

De acuerdo con la Base 1ª, proponemos la restitución del nombre de *VIRTUDES.*

VIVES

Porque se construyó después del segundo incendio de Jesús María, en 1828, durante el gobierno del Capitán General D. Francisco Dionisio Vives, (1823-1832), en cuya época fueron perseguidos, encarcelados y desterrados numerosos cubanos revolucionarios, y ejecutados en horca en la plaza mayor de Puerto Príncipe, el 16 de mar/o de 1826, los patriotas Francisco Agüero y Velazco y Andrés Manuel Sánchez, protomártires de la independencia de Cuba.

Por acuerdo número 114, de 18 de mayo de 1921, aprobado el día 25, el Ayuntamiento le varió el nombre a esta calle y a la de Alcantarilla por *Avenida Dr. Ruiz de Luzuriaga,* en memoria del político y concejal Dr. Vicente Ruiz de Luzuriaga.

Según indicamos ya al hablar de la calle de Alcantarilla, y habiéndonos visto obligados, por lo estatuido en la Base 7ª, a quitar el nombre de *Avenida de España* a la calle *Diecisiete* de El Vedado, proponemos, que por tratarse de una nación amiga, se acepte lo acordado en 1928 por la Comisión de Historia, Ornato y Urbanismo, trasladando aquel nombre a las calles de Vives y Alcantarilla, modificado en esta forma: *REPÚBLICA ESPAÑOLA.*

ZANJA

Porque por ella corría la Zanja Real que surtió de agua a esta ciudad.

Por acuerdo número 338, de 24 de marzo de 1916, ejecutivo, el Ayuntamiento le varió el nombre por *Finlay,* en homenaje a la memoria del esclarecido hombre de ciencias Dr. Carlos J. Finlay, descubridor de la trasmisión de la fiebre amarilla por el mosquito.

Aunque en 1928, la Comisión de Historia, Ornato y Urbanismo, acordó dejar a esta calle el nombre de Finlay, como nunca ha sido conocida por tal nombre, y como además, tan ilustre benefactor de la humanidad ha recibido ya el homenaje de admiración y gratitud de nuestro pueblo erigiéndosele una estatua en el parque que lleva su nombre, en la Calzada del Padre Varela, frente a la Secretaría de Sanidad y Beneficencia, y existe en el Reparto Naranjito una calle principal y urbanizada que lleva su nombre, nos permitimos recomendar se le restituya a esta calle el nombre antiguo, histórico y popular de *ZANJA.*

ZULUETA

Por D. Julián Zulueta y Amondo, coronel de voluntarios, presidente del Casino Español, teniente alcalde municipal, gobernador político interino varias veces, que aunque prestó indudables servicios a la ciudad en asuntos de beneficencia y obras públicas, y desaprobó el fusilamiento de los estudiantes el 27 de noviembre de 1871, se pronunció en favor de la trata y esclavitud, como aprovechado negrero que era, y en contra de la independencia de Cuba, expresando, según afirma D. Francisco Calcagno en su *Diccionario Biográfico Cubano*, al Conde de Valmaseda, que le consultó sobre asuntos de la insurrección: “A los cubanos conviene darles todo, todo menos la independencia”.

Por acuerdo número 534, de 22 de marzo de 1909, aclarado por el número 596, de 7 de abril, aprobado el día 17, el Ayuntamiento resolvió denominar esta calle con el nombre de *Ignacio Agramonte,* en memoria del glorioso caudillo de la Guerra de los Diez Años.

De acuerdo con la Base 2ª, proponemos se le conserve el nombre de *AGRAMONTE.*

N U E V OS PUEBLOS, BARRIOS Y REPARTOS

ANDRÉS

(Reparto Acosta)

Por acuerdo número 375, de 20 de enero de 1925, el Ayuntamiento le cambió el nombre por el del antiguo propietario del periódico *La Lucha y* acaudalado hombre de negocios, *Antonio San Miguel.*

De acuerdo con la Base 3ª, sugerimos se le restituya a esta calle el nombre de *ANDRES.*

BENITO LAGUERUELA

(Reparto Acosta)

Debe su nombre al ingeniero y político, ex-secretario de Obras Públicas, que falleció el 20 de septiembre de 1932.

Por acuerdo número 830, de 13 de mayo de 1910, aprobado el día 23, el Ayuntamiento cambió el nombre a esta calle por el de *Pedro Consuegra,* en memoria de este caudillo de la independencia.

De acuerdo con la Base 4ª, sugerimos se conserve el nombre de *PEDRO CONSUEGRA.*

BLANQUIZAL

(Reparto Concha Land Cº)

Fué abierta esta calle al servicio público cuando ya le había sido cambiado oficialmente el nombre por *Benavides,* en memoria del patriota Miguel Benavides, pues esto lo realizó el Ayuntamiento por acuerdo número 570, de 15 de marzo de 1915, aprobado el día 25, y el día 27 se acordó la apertura de dicha calle en la cuadra comprendida entre las de Reglita y Calzada de Luyanó, y el 12 de febrero de 1919 se procedió a la apertura general de la vía.

Recomendamos la confirmación del acuerdo tomado por la Comisión de Historia, Ornato y Urbanismo en 1928 de dar a esta calle el nombre de *LOS BENAVIDES, en* memoria de los hermanos de este apellido que pagaron con sus vidas su amor a la independencia.

CALZADA o SIETE

(El Vedado)

A esta calle se le varió el nombre, según acuerdo del Ayuntamiento, número 243, de 5 de diciembre de 1927, por el de *Carlos Miguel de Céspedes,* secretario de Obras Públicas en el gobierno de Machado.

De acuerdo con las Bases 3ª y 7ª, proponemos se le restituya el nombre de *CALZADA o SIETE.*

COCOS

(Jesús del Monte)

Por acuerdo número 237, de 13 de marzo de 1922, aprobado el día 30, se cambió a esta calle ese nombre por el del notable literato y periodista *Alfredo Martín Morales,* que falleció el 29 de mayo de 1921.

De acuerdo con la Base 1ª, recomendamos se le restituya el nombre de *COCOS.*

CORREA

(Jesús del Monte)

Por acuerdo número 256, de 8 de enero de 1909, aprobado el día 14, el Ayuntamiento varió el nombre de esta calle por *Avenida Presidente Gómez,* en honor del general José Miguel Gómez, entonces Presidente electo, que tomó posesión el 28 de dicho mes y año.

De acuerdo con la Base 1ª, y encontrándose próximo a ser inaugurado en la calle G en El Vedado, un monumento en honor de dicho jefe revolucionario y ex-presidente de la República, proponemos se le restituya a esta calle el nombre de *CORREA.*

DIECISIETE

(El Vedado)

Durante el gobierno del presidente Machado, el Ayuntamiento por acuerdo número 654, de 2 de marzo de 1928, dió a esta calle el nombre de *Avenida de España.*

De acuerdo con la Base 7ª, proponemos se restituya a esta calle el nombre de *DIECISIETE,* dándosele, según indicamos ya oportunamente, a las calles de Vives *y* Alcantarilla el nombre de *República Española,* por tratarse de una nación amiga.

DIVISIÓN

(Reparto Peñalver)

Esta calle, que sólo tiene cinco cuadras y va desde la de Concepción de la Valla a Estrella, ostenta hoy el nombre de *Cowley,* por acuerdo número 181, del Ayuntamiento, de 8 de agosto de 1921, aprobado el día 15, y como homenaje al Dr. Luis Cowley, a su padre Angel, a su hermano Rafael y al hijo de éste, Rafael, muerto en la guerra de independencia.

De acuerdo con la Base 1ª, proponemos se le restituya el nombre de *DIVISIÓN.*

DOLORES

(Jesús del Monte)

Fue abierta esta calle al servicio público por acuerdo número 235, del Ayuntamiento, de 6 de enero de 1909, aprobado el día 11; y por acuerdo número 91, de 21 de enero de 1916, aprobado el día 25, se acordó cambiarle el nombre por *Rabí,* en homenaje a la memoria del caudillo de la independencia, general Jesús Rabí.

Existiendo ya en el Reparto Lawton una calle con el nombre de *Dolores,* sugerimos se conserve a la calle de que tratamos el nombre de *RABÍ.*

GUASABACOA

(Reparto Concha Land Cº)

A esta calle y a su continuación la de *Victoriano de la Llama,* el Consejo Deliberativo del Distrito Central de La Habana, por acuerdo número 349, de 11 de mayo de 1933, acordó darles el nombre de *Victoriano de la Llama,* suponemos que como demostración de simpatía personal de los concejales proponentes hacia este señor que era en aquella época procurador del bufete del doctor José A. del Cueto, abogado, a su vez, de los dueños do ese reparto.

De acuerdo con la Base 1ª, sugerimos se dé a esta calle de *Guasabacoa* y a su continuación la de *Victoriano de la Llama,* el nombre de *GUASABACOA.*

JESUS DEL MONTE, CALZADA DE

(Jesús del Monte)

A esta calle que conduce al barrio de ese nombre, que antaño era una loma o monte despoblado, y lo atraviesa en toda su extensión, el Ayuntamiento, por acuerdo número 377, de 9 de octubre de 1918, aprobado el día 15, accediendo a solicitud de la Asociación de Emigrados Revolucionarios Cubanos, le varió el nombre por *Avenida Diez de Octubre.*

De acuerdo con la Base 1ª, proponemos se restituya el nombre de *CALZADA DE JESUS DEL MONTE;* y se reserve el nombre de *Diez de Octubre,* así como los de *Veinticuatro de Febrero* y *Veinte de Mayo,* para denominar las primeras tres grandes avenidas que se construyan en este término municipal en un próximo futuro.

LAGUERUELA

(Reparto Vivanco)

Por el Sr. Benito Lagueruela y Rubio, político y contratista fallecido, según ya expusimos, en 1932.

En 6 de enero de 1911 el Ayuntamiento le dió a esta calle el nombre del gran poeta cubano *José María Heredia.*

De acuerdo con la Base 4ª, proponemos se le conserve el nombre de *HEREDIA.*

LINEA o NUEVE

(El Vedado)

Con motivo de la participación de Cuba en la Guerra Mundial, por acuerdo del Ayuntamiento número 26, de 22 de noviembre de 1918, aprobado el 6 de diciembre, se dió a esta calle el nombre del entonces presidente de los Estados Unidos, denominándosela *Avenida Presidente Wilson.*

De acuerdo con la Base 4ª, y teniendo en cuenta el trazado especial que tiene esta calle, proponemos se denomine *LINEA,* desde el Parque del Maine a la calle E; y *NUEVE* desde la calle Siete o Calzada hasta el río Almendares. Ya hemos sugerido se dé el nombre de Washington a uno de los tramos del nuevo Malecón.

LUYANO, CALZADA DE

(Reparto Luyanó)

Esta calle que conduce al barrio de ese nombre y lo atraviesa, fué abierta al tránsito público por acuerdo número 498, del Ayuntamiento, de 15 de marzo de 1909, aprobado el día 20.

Por acuerdo número 114, de 18 de mayo de 1921, aprobado el día 25, el Ayuntamiento le cambió el nombre por *Manuel Fernández de Castro,* en memoria de este benefactor.

De acuerdo con la Base 1ª indicamos la restitución del nombre de *CALZADA DE LUYANO.*

MADRID

(Jesús del Monte)

El Ayuntamiento, por acuerdo número 590, de 24 de agosto de 1917, aprobado el día 10 de septiembre, dio el nombre de *Francisco Polanco* a esta calle en memoria de dicho médico y ex-consejal del Ayuntamiento habanero.

De acuerdo con la Base 1ª, indicamos la restitución del nombre de *MADRID.*

MARINA

(Casa Blanca)

El 17 de noviembre de 1905, el Ayuntamiento le dio el nombre de *Coloma,* en honor de este patriota, que suponemos sea el revolucionario y mártir Antonio López Coloma, quien fue hecho prisionero en el fracasado levantamiento de Ibarra y fusilado en el Foso de los Laureles de la fortaleza de la Cabaña, en 26 de noviembre de 1896.

Por tratarse de este patriota y por ser ya esta calle generalmente conocida con el nombre de *López Coloma,* recomendamos continúe denominándose a esta de *Marina,* en Casa Blanca: *LOPEZ COLOMA.*

MARQUES DE LA HABANA

(Jesús del Monte)

Por el teniente general José Gutiérrez de la Concha, Marqués de La Habana, que gobernó sanguinariamente la Isla de 1850 a 1852, de 1854 a 1859 y de 1874 a 1875, ejecutando entre otros patriotas, en 1855, a los esclarecidos revolucionarios Ramón Pintó y Francisco Estrampes.

Por acuerdo número 171, de 6 de enero de 1911, ejecutivo, el Ayuntamiento varió el nombre de esta calle por *Felipe Poey* en homenaje a la memoria de dicho sabio naturalista cubano.

Proponemos, que de acuerdo con la Base 2ª, se le deje el nombre de *POEY.*

MARTI o GUTIERREZ DE LA VEGA

(Reparto Ensanche de El Vedado)

En 12 de diciembre de 1904 el Ayuntamiento le dió el nombre de *Ayesterán,* impropiamente escrito, en homenaje al insigne patriota y revolucionario Luis Ayestarán y Moliner, miembro de la Cámara Constituyente de Guáimaro en 1869, y ejecutado en garrote, a los 24 años de edad, en las faldas del Castillo del Príncipe, el 24 de septiembre de 1870.

Por existir ya en la ciudad de La Habana una calle con el nombre de Martí, proponemos se conserve el actual nombre, escrito debidamente, de *AYESTARAN.*

MELONES

(Reparto Concha Land Cº)

A esta calle el Consejo Deliberativo del Distrito Central de La Habana, por acuerdo número 349, de mayo 11 de 1933, le dio el nombre de *José A. del Cueto,* en honor de este jurisconsulto y profesor universitario, que era abogado de los propietarios de dicho reparto, y quien había fallecido el 25 de noviembre de 1929.

De acuerdo con las Bases 1ª y 4ª, proponemos se le restituya a esta calle el nombre de *MELONES.*

MUNICIPIO

(Repartos Ojeda y Buenavista)

Ostenta hoy el nombre de *Manuel de la Cruz,* por acuerdo de 19 de abril de 1904, del Ayuntamiento, como tributo al ilustre escritor, patriota y revolucionario de este nombre.

De acuerdo con la Base 1ª, y teniendo en cuenta que ya se encuentra erigido en la ciudad de La Habana un busto a este gran cubano y, además, un hermoso parque lleva su nombre en el barrio

de Jesús del Monte, y existe, por último, un barrio del término municipal, también denominado así, proponemos se restituya a esta calle el nombre de *MUNICIPIO.*

ONCE

(El Vedado)

Por acuerdo número 655, de 2 de marzo de 1928, el Ayuntamiento le dio el nombre de *Fernando Figueredo,* como tributo a este insigne patriota *y* revolucionario, que falleció en La Habana, el 13 de abril de 1929.

De acuerdo con las Bases 4ª y 7ª, proponemos se le restituya a esta calle la denominación que tenía: *ONCE.*

PALATINO, CALZADA DE

(Reparto Chaple. El Cerro)

El Ayuntamiento cambió a esta calle su primitivo nombre, por acuerdo de 13 de marzo de 1922, aprobado el día 30, denominándola *Cosme Blanco Herrera,* por el industrial que fundó en esta barriada una fábrica de cerveza.

De acuerdo con la Base 1ª, proponemos se le restituya de nombre de *CALZADA DE PALATINO.*

PASEO

(El Vedado)

Por acuerdo número 11, de 22 de septiembre de 1927, el Ayuntamiento dió a esta calle el nombre del sabio jurisconsulto e internacionalista *Antonio S. de Bustamante,* con motivo de su nombramiento de magistrado del Tribunal Permanente de Justicia Internacional.

De acuerdo con las Bases 3ª y 7ª, proponemos la restitución del nombre de *PASEO.*

PRINCIPE DE ASTURIAS

(El Cerro)

Por el heredero de la Corona de España, Alfonso de Borbón, después rey Alfonso XII.

Por acuerdo número 87, de 25 de noviembre de 1910, ejecutivo, el Ayuntamiento le varió el nombre por *Primelles,* como homenaje a la memoria del doctor Oscar Primelles, muerto en la guerra de independencia.

De acuerdo con la Base 2ª, proponemos se le conserve el nombre actual, pero redactado así: *OSCAR PRIMELLES.*

PRINCIPE DE ASTURIAS

(Jesús del Monte)

Por acuerdo del Ayuntamiento de 2 de febrero de 1905 se le dio el nombre de *José Miguel Párraga,* en homenaje a éste esclarecido patriota y revolucionario de la guerra de Yara.

De acuerdo con la Base 2ª, proponemos se conserve el nombre con el que ya es generalmente conocida esta calle, de *JOSÉ MIGUEL PÁRRAGA.*

RODRÍGUEZ

(Barrio Manuel de la Cruz. Jesús del Monte)

Por acuerdo número 617 de 25 de agosto de 1919, el Ayuntamiento le cambió el nombre por *Hatuey*.

De acuerdo con la Base 1ª, proponemos se le restituya el nombre de *RODRÍGUEZ.*

SAN BENIGNO

(Reparto Tamarindo)

Por acuerdos números 22 y 80, de junio 15 y julio 6 de 1923, el Ayuntamiento le cambió el nombre por *José de Jesús Benítez,* en homenaje a este revolucionario que terminó la guerra de independencia de 1895 con el grado de comandante.

De acuerdo con la Base 1ª, proponemos se le restituya el nombre de *SAN BENIGNO.*

SANTA EMILIA

(Jesús del Monte)

Por acuerdo de 15 de noviembre de 1922, aprobado el día 20, y que lleva el número 10, el Ayuntamiento le cambió el nombre por *Antonio de la Piedra,* rindiendo tributo a la memoria de este Venerable Gran Maestro de la Gran Logia Masónica de la Isla de Cuba, que falleció el 10 de febrero de 1921.

De acuerdo con la Base 1ª, proponemos se le restituya el nombre de *SANTA EMILIA.*

SANTA MARTA

(Reparto Ampliación del Retiro)

Por acuerdo número 252, de 21 de enero de 1914, aprobado el día 26, el Ayuntamiento resolvió que la porción de calle que, partiendo de la Calzada de Padre Varela cierra en la calle Nueva del Pilar, denominada *Santa Marta,* se variase por *Antonio Díaz,* como reconocimiento a los esfuerzos realizados en pro de la urbanización y ornato de la ciudad por el vecino señor Antonio Díaz Blanco.

De acuerdo con la Base 1ª, proponemos la restitución del nombre de *SANTA MARTA.*

SANTIAGO

(Reparto Carmona)

Por acuerdo número 237, de 13 de marzo de 1922, aprobado el día 30, el Ayuntamiento le cambió el nombre por *Fraternidad.*

De acuerdo con la Base 2ª, por tratarse del nombre del patrono de la Monarquía española, que era invocado como grito de guerra de las tropas peninsulares en nuestras luchas emancipadoras, sugerimos se conserve el actual nombre de *FRATERNIDAD.*

SANTO TOMAS

(Reparto Peñalver)

Por acuerdo número 424, de 7 de abril de 1913, aprobado el día 15, el Ayuntamiento envió

testimonio de gratitud en un cuadro especial al señor José Llinás, por los esfuerzos realizados urbanizando una parte del reparto Peñalver, en la Calzada de Belascoaín, y cambió el nombre a la calle de Santo Tomás de ese reparto, por *Llinás.*

De acuerdo con la Base 1ª, sugerimos se le deje el nombre de *SANTO TOMAS.*

SEVILLA

(Casa Blanca)

El Ayuntamiento, por acuerdo de 17 de noviembre de 1905, resolvió "se le cambiase el nombre a las calles de Sevilla y Marina por los de Artes y Coloma, respectivamente, en honor de los dos patriotas que llevaron esos nombres". En el acta de la sesión de este día de la Cámara Municipal aparece perfectamente claro el nombre de *Artes*. Desconocemos la existencia de patriota o personalidad cubana que llevara este nombre. En nuestras investigaciones para esclarecerlo, se nos ha informado por antiguos vecinos de Casa Blanca que a esa calle no se le dio el nombre de *Artes*, sino el de *Artés*, debido al vecino de dicha población Joaquín Artés, emparentado con el político y contratista señor Benito Lagueruela. Ni en los libros del Escalafón General del Ejército Libertador de la Revolución de 1895, ni en las Actas del Consejo de Gobierno y de la Comisión Ejecutiva, de dicha Revolución, que se conserva en el Archivo Nacional, hemos encontrado patriota o revolucionario alguno que llevase el apellido de Artes ni de Artés.

De acuerdo con la Base 1ª, recomendamos se restituya a esta calle el antiguo nombre de *SEVILLA.*

TAMARINDO

(Reparto Tamarindo)

Fue aprobada la alineación de esta calle, que se encuentra entre el lindero del Reparto Tamarindo y la Calzada de Jesús del Monte, según plano de fecha 1º de febrero de 1909, por acuerdo número 793, de 11 de mayo de 1910, del Ayuntamiento, aprobado el día 18.

Por acuerdo número 658, de 2 de marzo de 1928, se le cambió el nombre por *Avenida de los Nadarse.*

De acuerdo con la Base 1º, recomendamos, la restitución del nombre de *TAMARINDO.*

VEINTITRÉS

(El Vedado)

Durante el gobierno del presidente Machado, el Ayuntamiento, por acuerdo número 11, de 22 de septiembre de 1927, aclarado por el número 454, del Consejo Deliberativo del Distrito Central, de 18 de abril de 1932, cambió el nombre a esta calle por él de aquel dictador, denominándola *Avenida Presidente Machado.*

De acuerdo con las Bases 4ª y 7ª, y por tratarse además del nombre de dicho tirano, debe restituírsele el nombre de *VEINTITRÉS.*

UNIVERSIDAD, AVENIDA DE LA

(Reparto San Nazario)

Con motivo del traslado de la Universidad de su residencia colonial del ex-convento de Santo Domingo, en la manzana formada por las calles de Mercaderes, O 'Reilly, San Ignacio y Obispo, a la antigua Pirotecnia Militar, lo que se efectuó por disposición del gobernador norteamericano, general Leonardo Wood, del 1º al 7 de mayo de 1902, el Ayuntamiento, en sesión

de 11 de noviembre de dicho año, tomó el siguiente acuerdo: "De conformidad con lo solicitado por el señor Rector de la Universidad se acordó que a la calzada que arrancando de la terminación de Carlos III llega a la puerta de dicho establecimiento docente se le dé el nombre de *Avenida de la Universidad,* a cuyo efecto se harán las publicaciones oportunas".

No obstante ese acuerdo, esta calle, que marca el lindero del Reparto San Nazario y los terrenos del Hospital número Uno, después Calixto García, no llegó jamás a construirse, formando sólo un callejón desde la calle L hasta el límite de la Universidad con los terrenos de aquel hospital, tramo que durante el gobierno de Machado se pavimentó y dotó de aceras al realizarse las obras de reconstrucción *y* embellecimiento de la Universidad; pero a este tramo, único abierto en realidad al tránsito público, no se le conoce con el nombre de Avenida de la Universidad, sino más bien con el de Jovellar o el de Veintisiete de Noviembre por ser continuación de la calle que lleva ese nombre antiguo y este moderno, según ya vimos oportunamente.

En atención a estas circunstancias, y existiendo ya una calle antigua denominada *Universidad,* en el barrio de Villanueva, perteneciente a lo que fue Distrito de Horcón, proponemos se haga extensivo a la calle de que tratamos, en todo el trazado que debe tener, desde la terminación de Carlos III a la calle L, el nombre de *VEINTISIETE DE NOVIEMBRE*, que lleva la calle de la que es continuación natural, o sea la de Jovellar, para la que hemos propuesto se confirme aquel nombre moderno que hoy ostenta.

Protesta sobre la restitución de su nombre antiguo a la calle de Campanario, hoy de General Aranguren.

Comunicación del Alcalde Municipal al Historiador de la Ciudad de La Habana

La Habana, 23 de julio de 1935.

Al Dr. Emilio Roig de Leuchsenring.

Con esta fecha he recibido una copia de la carta que le ha dirigido a usted el señor Gustavo de Aranguren, hermano del general Néstor de Aranguren, en relación con el cambio de nombre de la calle en que nació este patricio.

Le ruego me deje conocer su opinión sobre el particular.

De Vd. atentamente,

Dr. Guillermo Belt,
Alcalde Municipal.

Carta del Sr. Gustavo de Aranguren al Historiador de la Ciudad de La Habana

Habana, Junio 30 de 1935.

Sr. Emilio Roig de Leuchsenring.
Cuba Nº 52, Habana.

Estimado amigo Roig:

Como hermano mayor del General Néstor de Aranguren, muerto en la lucha por la independencia de Cuba y teniendo a la vista el párrafo con el epígrafe “Campanario”, de la página 26, del número 26 de la Revista *Carteles* de esta fecha, le manifiesto que está muy bien que, de acuerdo con las deficientes y poco meditadas “Bases Generales para regular la denominación de las calles de La Habana”, se le quite el nombre de General Aranguren a la calle donde radica la casa en que nació el mismo (no nació en la calle como dice el citado párrafo) y se le sustituya por el nombre de “Del Campanario Viejo”, en recuerdo “del primitivo campanario que tuvo (ya no existe) la iglesia parroquial de Guadalupe”, que nadie llama así; pero 110 está tan bien el que se proponga trasladar el nombre que se quita a la primera calle que se elija que no tenga la menor relación con el interfecto.

Si la existencia de esa casa, la número 33, donde nació Aranguren (y seis hermanos más) fabricada por su abuelo en 1860 y donde se casaron sus padres, no es causal bastante para darle nombre a la calle en recuerdo de su actuación en la revolución emancipadora y un campanario desaparecido tiene mayor importancia por ser nombre puesto por el populacho colonial, Aranguren no necesita que ninguna calle lleve su nombre.

De las casi cien calles que han sufrido cambio en sus nombres, es ésta que nos ocupa la única que tiene una causal justificada para ello.

El dar el nombre de uno a una calle, ya no es un honor, es confundirlo a uno con cualquier quidam.

Si lo de trasladar el nombre es para honrar su memoria, hónresele de otra manera, no atropellando a sus familiares, por ejemplo, reivindíqueseme de lo que se me despojó injustificadamente.

Suyo affmo. amigo,

Gustavo de Aranguren.

Informe del Historiador de la Ciudad de La Habana

La Habana, julio 31 de 1935.

Dr. Guillermo Belt.
Alcalde Municipal.

Señor:

Tengo el gusto de evacuar la consulta que usted se ha servido hacerme con fecha 23 de los corrientes, en relación con el cambio de nombre de la calle de *Campanario*, hoy *General Aranguren*, y la protesta que sobre la restitución del nombre antiguo de esa calle y el traslado del de *Aranguren* a una nueva calle del reparto Ensanche de El Vedado, ha formulado el hermano de dicho patriota, señor Gustavo de Aranguren.

Como usted habrá podido observar en el *Informe* general sobre la necesidad de regular la denominación de las calles de La Habana, que tuve el honor de entregarle hace varias semanas, la restitución de los nombres antiguos y tradicionales de nuestras calles, no la recomiendo caprichosamente, sino que establezco *Bases* previas que deben ser aplicadas por igual a todas las calles, de manera que la restitución del nombre antiguo o la conservación del moderno no tenga por fundamento las simpatías o el capricho, en cada caso, sino que debe atenerse forzosamente a las *Bases* previamente establecidas.

Son muchos los casos en que me he visto obligado, de acuerdo con esas *Bases*, a restituirle el nombre antiguo y a quitarle el nombre nuevo, aun tratándose de patriotas y revolucionarios de nuestras guerras emancipadoras tan esclarecidas como el general Néstor de Aranguren, así como también los de los no menos insignes patriotas Enrique Villuendas, José María Aguirre, Jesús Rabí, Perfecto Lacoste, Manuel Suárez, Bartolomé Masó, Panchito Gómez Toro y Pedro Pérez.

Y esos nombres gloriosos se los he quitado a las calles que los llevaban, precisamente para que no continuara ocurriendo el lamentable hecho de que el público prescindiera por completo de ellos al seguir denominando esas calles con los nombres antiguos y tradicionales; no realizándose, por lo tanto, el propósito que se persiguió al poner esos nombres ilustres a aquellas calles, o sea el rendirles público tributo de admiración y de reconocimiento mediante el uso por el pueblo de estos nombres al denominar las calles que los llevaban.

Ese tributo y reconocimiento públicos a dichos patriotas sí podrá lograrse ahora, al trasladar sus nombres, como lo he hecho, a nuevas calles innominadas, y no de un barrio cualquiera, sino de uno de los repartos nuevos más importantes de La Habana, como es el Reparto Ensanche de El Vedado, ya en vías de fomento, con espléndidas calles, paralelas unas, y transversales otras a la gran Avenida que lleva el nombre de otro inolvidable patriota : Ayestarán.

No es posible, según mi criterio, que esa Alcaldía satisfaga en este problema de los nombres de las calles de La Habana el gusto, la pretensión o el capricho individuales, por respetables que sean las personas que así lo demanden, porque ello destruiría por completo el todo armónico que es el *Informe, Bases y Soluciones* que yo he tenido al honor de presentarle.

El señor Gustavo de Aranguren, al pedir que se conserve el nombre de su ilustre hermano, el general Néstor de Aranguren, en la antigua calle de *Campanario*, cree que persigue con ello la perpetuación del homenaje que a su hermano se trató de rendir al ponerle a esa calle su nombre; pero está equivocado, porque el público ha seguido llamando a esa calle *Campanario*, y no hay persona alguna que la denomine *General Aranguren*. En cambio, la nueva calle del Reparto Ensanche de El Vedado, a la que he propuesto se traslade el nombre de Aranguren, sí será denominada en todo momento y por todos, Aranguren, realizándose, por lo tanto, el merecido homenaje que tal patriota merece por sus hechos heroicos en favor de la independencia de esta tierra.

Tampoco es motivo para conservar el nombre de *Aranguren* en la calle de *Campanario*, el hecho de que en dicha calle naciera, el 14 de febrero de 1873, Néstor de Aranguren, porque no es posible que a las calles se les pongan los nombres de las personalidades que en ellas nacieron o

murieron, pues habría necesidad, en muchos casos, de ponerle a una misma calle el nombre de diversas personas, porque los familiares de todas las personalidades que en ella nacieron o murieron se creerían asistidas del mismo derecho. Para perpetuar la efemérides del nacimiento o muerte en determinada calle, de alguna personalidad de nuestro país, lo natural, y lo que se acostumbra hacer en otros países, es colocar en la casa en que nació o murió dicha gloria nacional, una lápida o tarja que así lo rememore.

Pero, además, en el caso del general Néstor de Aranguren hay otra circunstancia que abona la no conservación de su nombre en la calle de *Campanario,* pues no sólo, como ya expuse, he propuesto trasladar su nombre a una nueva calle innominada, sino que, existe ya en el término municipal de La Habana, un parque que lleva el nombre de Néstor de Aranguren: el parque situado en la calle de Sevilla entre Central y San Francisco, del barrio de Casa Blanca, al que le fue impuesto dicho nombre por acuerdo número 257 de 18 de enero de 1915, del Ayuntamiento habanero, aprobado el día 23 por el señor Alcalde Municipal.

Por todas estas razones, me permito recomendar a usted, señor Alcalde, se sirva confirmar en su oportunidad, la propuesta que me permití hacerle en mi *Informe* tantas veces mencionado, de restituirle a la calle de *Campanario* este antiguo nombre tradicional por el que es de todos conocido, y trasladar el nombre de *Aranguren* a una de las nuevas calles innominadas del Reparto Ensanche de El Vedado.

Muy atentamente de usted,

Emilio Roig de Leuchsenring,
Historiador de la Ciudad de La Habana.

Opinión favorable a la restitución de los nombres antiguos de las calles de La Habana, expuesta por el "Centro de la Propiedad Urbana de La Habana".

Habana, 1ª de Julio de 1935.

Al Dr. Guillermo Belt,
Alcalde Municipal de La Habana.
Señor:

Francisco Andreu y Queipo, como Secretario del Centro de la Propiedad Urbana de La Habana, con oficinas establecidas en la calle de Tejadillo Nº 32, altos, entre Habana *y* Compostela, a Vd. por este medio y forma dice:

Que desde hace largo tiempo nuestra institución ha venido oponiéndose a los acuerdos que han sido tomados variándose el nombre primitivo de las calles de nuestra ciudad y a la vez, ha venido realizando las gestiones correspondientes, para que se dictase una disposición de carácter general, que restituyera el nombre antiguo de todas las calles o avenidas que hubiesen sido objeto de dichos acuerdos, con excepción de aquellas vías de nuevos trazados y la de nuevas plazas y parques públicos.

Dicha acción siempre la hemos realizado en franca inteligencia y con mutuo criterio, con organismos que como los "Amigos de la Ciudad", "Club Rotario" y otros organismos de igual índole, así también lo interesan.

En la sesión Rotaria celebrada en su honor el ppdo. día 20 del mes de junio, al tratarse por su presencia de dicho asunto, usted pudo apreciar por el aplauso unánime, cerrado y prolongado allí expresado, de que esa opinión dominaba el conjunto de todas las ideas allí presentes, con referencia a tan importantísimo problema.

En tal virtud, en estos momentos el Centro de Propiedad Urbana de La Habana, insiste y hace ante usted la petición, de que no sea demorada dicha resolución *y* que la misma sea dictada inmediatamente, con carácter general, para satisfacer la opinión que usted vió demostrada en dicha reunión Rotaria.

El complemento de dicha resolución se refiere a un estudio cuidadoso sobre la nueva numeración que debe implantarse para las calles de esta ciudad, pero esto es asunto complementario que puede resolverse posteriormente, ya que el mismo requiere un estudio cuidadoso.

Si usted inmediatamente según prometió logra dictar el Decreto-Ley que restituya a todas las calles de La Habana su primitivo nombre, habrá realizado un acto como primera autoridad municipal, que está reclamado por todos.

Y si luego usted satisface el segundo requerimiento sobre la nueva numeración, habrá realizado con una finalidad práctica y definitiva lo que sólo ha sido un constante ofrecimiento de parte de todos sus antecesores.

Por tanto: El Centro de la Propiedad Urbana de La Habana reclama de usted el cumplimiento de su ofrecimiento hecho en el Club Rotario de La Habana en la siguiente forma:

(A) Resolución que restituya con carácter general el nombre primitivo de todas las calles de La Habana, que hubiesen sido variados por acuerdos tomados por los distintos Ayuntamientos que hemos tenido y por el Consejo Deliberativo del Distrito Central, que nos rigió durante los últimos tiempos del antiguo régimen.

(B) Realizar durante este año o ejercicio económico de 1935 a 1936, el nuevo plan de numeración de las calles de la ciudad de La Habana, dejándolo convenientemente resuelto según las normas modernas actualmente en práctica.

Tenemos la seguridad que hemos de ver coronados con el éxito de sus actividades, la resolución de estos dos problemas que constituyen la pesadilla de todo el vecindario del Término Municipal de La Habana y que usted con visión clara de moderno gobernante, prometió de una manera decidida resolverlo, para su cumplimiento.

Sin otro particular, yo quedo de usted muy atentamente,

(Fdo..) *Francisco Andreu*, Secretario.

Opinión favorable al Informe del Historiador de la Ciudad de La Habana, expuesta por la "Revista Nacional de la Propiedad Urbana", dirigida por el Sr. Bartolomé S. Padilla, en el número de julio de 1935.

El Centro de la Propiedad Urbana de La Habana se ha dirigido al Dr. Guillermo Belt, Alcalde Municipal de esta Ciudad, insistiendo en que sea restituido el nombre primitivo de todas las calles de La Habana, que hubiesen sido variados por los distintos acuerdos tomados por los Ayuntamientos anteriores y por el Consejo Deliberativo del "Distrito Central" que rigió el Término Municipal, durante los últimos tiempos del antiguo régimen.

También se interesa del Señor Alcalde realice durante este año económico el nuevo plan de numeración de las calles de esta Ciudad, dejándolo convenientemente resuelto, según las normas modernas actualmente en práctica.

Esta petición que ahora se hace al Dr. Belt, ha sido constantemente gestionada por cuantas entidades y personas se interesan por los problemas de la Ciudad.

La práctica ha demostrado que los cambios de nombres sólo han servido para traer enorme confusión y causar múltiples trastornos en los procedimientos que se relacionan con la propiedad.

Se fundamenta esa acción del Centro de la Propiedad, en los momentos actuales, en la declaración hecha por el Dr. Belt en el Club Rotario de La Habana manifestando que se disponía a proponer se dictase un Decreto restituyendo con carácter general sus antiguos nombres a todas las calles de esta ciudad.

Al aplaudir los buenos propósitos del Sr. Alcalde queremos hacer constar nuestra conformidad con las modificaciones que a este respecto viene indicando el distinguido compañero Dr. Roig de Leuchsenring, por estar basadas en razones históricas y expuestas dentro de una estricta imparcialidad.

Opinión favorable al Informe del Historiador de la Ciudad de La Habana, expuesta por la asociación “Amigos de la Ciudad”.

Comunicación del Historiador de la Ciudad de La Habana al Presidente de la asociación “Amigos de la Ciudad”

La Habana, Junio 28 de 1935.

Sr. Luis Machado
Presidente de la asociación *Amigos de la Ciudad.*
La Habana.

Señor:

De acuerdo con el Sr. Alcalde Municipal, Doctor Guillermo Belt, tengo el gusto de acompañarle una copia del *Informe sobre la necesidad de regular la denominación de las calles de La Habana*, que por encargo expreso de dicho Sr. Alcalde he redactado, a fin de que sirva de base para el estudio que en la actualidad se está realizando por el Departamento de Fomento del Municipio.

El Dr. Belt desea conocer la autorizada opinión que sobre ese importante problema tiene la asociación *Amigos de la Ciudad*, con el propósito de tenerla en cuenta antes de resolver definitivamente.

El Sr. Alcalde se permite recomendarle a Vd. influya para que esa asociación emita su dictamen en el mayor breve tiempo posible.

Quedo de Vd., muy atentamente,

Emilio Roig de Leuchsenring,
Historiador de la Ciudad de La Habana.

Comunicación del Presidente de la asociación "Amigos de la Ciudad" al Historiador de la Ciudad de La Habana

La Habana, 10 de Agosto de 1935.

Sr. Dr. Emilio Roig de Leuchsenring.
Historiador de La Habana. Ciudad.

Señor:

De acuerdo con lo solicitado por usted en su escrito de 28 de junio último, tengo el gusto de remitirle adjunto el informe que ha emitido el Ingeniero Mario Guiral Moreno, Presidente de la Sección de Estética Urbana, en relación con el importante estudio por usted realizado en *Informe* cuya copia ha sido remitida con su citado escrito, en cumplimiento de instrucciones recibidas del Sr. Alcalde Municipal, a fin de conocer el criterio de esta Asociación sobre el problema relativo a la rectificación y regulación de los nombres de nuestras calles, significándole que el informe adjunto ha merecido la aprobación del que suscribe por estimar que en él se interpreta fielmente el criterio de la Asociación que tengo el honor de presidir, acerca del referido problema.

Con el ruego de que se sirva hacer llegar al Sr. Alcalde Municipal el testimonio de nuestro agradecimiento por la expresada consulta, y por los fines perseguidos al formularla, soy de usted con la mayor consideración.

Dr. Luis Machado,
Presidente de *Amigos de la Ciudad.*

La Nomenclatura de las Calles de La Habana.

Dictamen sobre restitución de nombres antiguos, favorable al Informe del Historiador de la Ciudad de La Habana.

Por el Ing. Mario Guiral Moreno,
Presidente de la Sección de Estética Urbana de los "Amigos de la Ciudad".

La Habana, 10 de agosto de 1935.

Sr. Presidente de *Amigos de la Ciudad.*
La Habana.

Señor:

En cumplimiento del encargo que se me confirió, al ser designado ponente para dictaminar respecto del Informe que sobre la necesidad de regular la denominación de las calles de nuestra capital, ha redactado el Dr. Emilio Roig de Leuchsenring, Historiador de La Habana, y cuya copia ha sido por él remitida a esta Asociación en cumplimiento de instrucciones recibidas del Alcalde Municipal Dr. Guillermo Belt, quien "desea conocer la autorizada opinión que sobre ese importante problema tiene la asociación *Amigos de la Ciudad,* con el propósito de tenerla en cuenta antes de resolver definitivamente", tengo el honor de manifestarle que, a mi juicio, el trabajo del Dr. Roig de Leuchsenring es, acaso, el más completo, brillante y concienzudo estudio hasta ahora realizado acerca de la materia, que en él se trata con pleno y cabal conocimiento, especialmente en la parte histórica, dado que en dicho Informe no solamente se analiza el fundamento que pudiera existir, en cada caso, para mantener o desechar los cambios introducidos en la denominación de numerosas calles de nuestra capital, sino que en él se refiere cuáles eran los nombres antiguos, los motivos originales de estas denominaciones, y las fechas de los acuerdos en virtud de los cuales se hicieron los cambios de nombres.

Antes de entrar en el estudio pormenorizado y concreto de las variaciones hechas en la titulación de la mayoría de nuestras calles, para compartir o impugnar los puntos de vista mantenidos en el brillante trabajo del Dr. Roig de Leuchsenring —cuyo criterio y cuyas conclusiones comparte el exponente, en términos generales, pues sólo discrepa de aquél en muy pocos y determinados aspectos, según más adelante se verá—, estimo necesario hacer algunas consideraciones preliminares en relación con varios aspectos, de carácter patriótico, cultural, social y hasta en cierto modo psicológico, atañederos al problema de que se trata, ya que es no solamente conveniente, sino absolutamente necesario, desvirtuar y refutar algunas afirmaciones hechas y explicaciones dadas por quienes pretenden lograr de nuestra primera Autoridad Municipal la restitución completa y absoluta, esto es, sin excepción alguna, de todos los nombres antiguos de las calles de La Habana, basando tal pretensión en circunstancias y antecedentes muy discutibles, puesto que, al formularla, no se han detenido a estudiar cuáles son los motivos por los cuales no se han empleado hasta ahora, ni se emplean actualmente, la mayor parte de las nuevas denominaciones, conservándose en la práctica los nombres antiguos.

La restitución total que se pretende por algunos, fúndase en razones y consideraciones que envuelven, en cierto sentido, un carácter ofensivo para el vecindario de La Habana, y en general para el pueblo de Cuba, que no puede constituir una excepción, única e incomprensible, entre todos los pueblos del orbe, particularmente los europeos y americanos, los cuales han tratado de honrar y perpetuar la memoria de sus próceres y hombres verdaderamente ilustres, dándoles sus nombres, o mejor dicho, sus apellidos universalmente divulgados y enaltecidos, a las *principales vías* de sus más importantes ciudades.

Efectivamente, los hombres insignes han recibido, en todos los tiempos y en todos los

países, el homenaje de sus conterráneos, al ser perpetuada su memoria, después de fallecidos, por medio de monumentos, estatuas, bustos, lápidas, etc., o bien al aplicarse sus nombres a parques, plazas, paseos, avenidas y *principales calles* de las poblaciones de sus países respectivos, especialmente de sus ciudades capitales, donde residen los altos Poderes Públicos, donde tienen su representación diplomática las demás naciones, y donde es mayor la afluencia de extranjeros, residentes o visitantes, porque allí, en esas grandes capitales, es donde el homenaje rendido alcanza su mayor importancia y trascendencia.

El pueblo cubano, y especialmente el pueblo habanero que forma el núcleo de población de la capital de la República, no podía ser una excepción dentro de esta regla de carácter general, y por tal razón ha aceptado gustosamente —prestándoles su conformidad, su aprobación y su aquiescencia, plenas y absolutas— los cambios de denominación de las calles importantes y principales avenidas de nuestra urbe, *cuando aquéllos han sido justificados y merecidos*, por tratarse de personalidades verdaderamente ilustres y sobresalientes por su patriotismo, por sus épicas hazañas en las luchas por conquistar nuestra Independencia, por sus grandes méritos intelectuales, o por su actuación insigne en el campo de la ciencia o en el cultivo de las artes. Los ejemplos que podrían citarse nos eximen de tener que insistir en estas indiscutibles aseveraciones.

En cambio, y en contraposición con lo dicho, ha demostrado —en un gesto de viril protesta y de pasiva rebeldía, que lejos de dañarlo en su crédito, lo ha acreditado y enaltecido— su inconformidad y su negativa a aceptar los cambios más o menos injustificados, y en ciertos casos grotescos o ridículos, acordados por el Ayuntamiento de La Habana o por el Consejo Deliberativo del fenecido Distrito Central, obedecientes a móviles y razones en gran parte desconocidos y en algunos casos inconfesables, por haberse tenido sólo en cuenta, en ciertas ocasiones, el deseo de halagar y complacer a personajes vivientes, de actuación por lo menos discutida, o a sus familiares y allegados, ocupantes de altas posiciones en la gobernación del país o de la Municipalidad; sin contar las veces en que la única razón existente para dar un nombre distinto a algunas de las calles habaneras fue la muerte violenta de hombres actuantes en la vida pública, víctimas de querellas provocadas por los apasionamientos de nuestra política en uso, o por razones de índole privada, en modo alguno justificativas del homenaje que pretendió rendírseles por sus partidarios y amigos, que en estos casos no fueron intérpretes del deseo ni de la voluntad del vecindario habanero.

Además de la injustificación de los cambios de nombres acordados en la mayoría de los casos, debe hacerse resaltar la prodigalidad con que se ha procedido por quienes acordaron esas variaciones, quitando todo valor y mérito al hecho realizado. Un acto puede estimarse como constitutivo de homenaje o distinción a determinados individuos cuando él sólo se concede en casos excepcionales e infrecuentes; pero pierde toda su significación cuando se prodiga demasiado y, sobre todo, cuando se concede indistintamente a personas merecedoras de enaltecimiento y a quienes no poseen mérito alguno justificativo del homenaje. Esta es otra de las razones por las cuales el vecindario de La Habana se ha negado, obstinada y fundadamente, a aceptar los cambios en la denominación de algunas de nuestras calles.

Si el Ayuntamiento de La Habana y el Consejo Deliberativo del Distrito Central hubiéranse limitado, previo un estudio concienzudo y detenido del problema, a acordar la sustitución de los nombres de las principales avenidas y calles de nuestra urbe —quince o veinte a lo sumo—y hubiera escogido atinadamente los apellidos ilustres de personalidades salientes en el campo de la política, la filosofía, la ciencia, las artes, etc.; las fechas que señalan los hechos más notables en la historia del pueblo de Cuba; los títulos significativos de las más preciadas conquistas alcanzadas al través de muchos años de luchas titánicas y cruentos sacrificios; los nombres de los principales libertadores de América; y, por último, los de las naciones más íntimamente ligadas a la nuestra por vínculos estrechos e indestructibles de compenetración espiritual y comunidad de sentimientos, en justa correspondencia a actos similares de cortesía internacional, el pueblo de La Habana en particular y el de Cuba en general, no hubiera opuesto resistencia alguna a los cambios introducidos en la nomenclatura de nuestras calles.

Al pensar de este modo nos fundamos en que todo cubano amante de su país y de las legítimas glorias de la patria, habría aceptado de buen grado y contribuido al empleo de la nueva denominación dada, si ella tuviera por finalidad perpetuar los apellidos ilustres de Céspedes,

Aguilera, Agramonte, Martí, Gómez, Maceo, Luz y Caballero, Saco, Varela, Poey, Finlay, Espadero y otros con iguales merecimientos *y* títulos para recibir el homenaje de sus compatriotas; o si esos cambios hubieran tenido por objeto la recordación de las efemérides más salientes de nuestra historia, señalando a las generaciones futuras las fechas inmarcesibles, gloriosas o tristes, del 10 de Octubre, el 24 de Febrero, el 20 de Mayo o el 27 de Noviembre; o si la sustitución de nombres hubiérase hecho para honrar a nuestra capital al dar a avenidas principales los nombres universalmente reconocidos como preclaros e ilustres, de Washington, Bolívar, Hidalgo, San Martín y Sucre, o los de naciones como España, Italia, México, Brasil y otras del Continente Americano, con las que mantiene Cuba amistad estrecha y fraternal, y a algunas de las cuales debe agradecimiento profundo por hechos inolvidables ocurridos al través de las titánicas luchas y esfuerzos pretéritos realizados por conquistar nuestra libertad e independencia.

Se ha dicho, sin razón justificada, que una de las causas determinantes de que los cambios de nombres de nuestras calles no hayan sido aceptados y sancionados por el uso, ha sido la resistencia ofrecida por muchos de los comerciantes e industriales establecidos en La Habana o sus barrios sub-urbanos, y quienes por ser extranjeros en gran número —españoles en su mayoría— han opuesto una resistencia pasiva en el empleo de las nuevas denominaciones: tal afirmación nos parece inexacta y notoriamente injusta, porque los hechos acaecidos, lejos de corroborarla, la desmienten.

No negamos que en algún caso aislado haya podido haber esa resistencia en cuanto a la adopción del nuevo nombre elegido para determinada vía, por ser éste el de un prócer o un guerrero de los que más se distinguieron por su irreducible oposición a la Metrópoli durante la época colonial; pero tales casos excepcionales, por su reducido número, poco o nada han podido influir dentro del orden de cosas a que nos venimos refiriendo, pues no han sido únicamente los extranjeros radicados en la capital cubana, sino su vecindario todo —en su mayoría nativo— el que sin darse cuenta acaso de su actuación y sin obedecer a un propósito preconcebido, resolvió no acatar las disposiciones de quienes pretendieron imponerle, caprichosamente, cambios injustificados en la nomenclatura de nuestras calles y avenidas, acordados con prodigalidad sin precedente en los anales de los pueblos verdaderamente cultos, pues es conveniente señalar el hecho, insólito e inconcebible, de que en el lapso de los últimos treinta y cinco años, se ha dado una nueva denominación a 99 calles de La Habana, lo cual lleva implícita la aceptación de que nuestro país, cuyo número total de habitantes no llega a completar los cuatro millones, incluyendo la población extranjera, cuenta con 99 ciudadanos, tan preclaros e insignes que sus nombres merecen perpetuarse, asignándolos a las principales calles y avenidas de la capital de la República.

Por otra parte, y para que no faltara la nota ridícula o de chocante cursilería, quienes propusieron y acordaron esos cambios de denominaciones, en vez de designar a las calles de nuestra urbe simplemente con los apellidos de los escasos próceres en realidad merecedores de tal homenaje —y quizás obligados en algunos casos por la necesidad de dar a conocer con todas sus generales a los presuntos favorecidos, para que no se les confundiera con otros ciudadanos de igual apellido—, decidieron emplear en las nuevas designaciones hechas, además de los apellidos, los nombres patronímicos de las personas honradas, las iniciales intermedias y hasta sus títulos profesionales, dando así un motivo para la burla y el escarnio a cuantos conocen los procedimientos generalmente usados en todos los países cultos para denominar las vías públicas sin posibilidad de confundirlas con direcciones postales usadas en la correspondencia, o en los anuncios comerciales y de profesionales.

Un caso típico de lo que acabamos de señalar, aunque él no puede incluirse entre los de la última categoría, ocurrió al dar nuestro Ayuntamiento a la calle de Zanja el nombre de *Dr. Carlos J. Finlay*, pues en vez de enaltecerse la memoria del sabio descubridor del agente transmisor de la fiebre amarilla, se empequeñeció su nombre, universalmente conocido y admirado, al anteponerse al apellido el nombre patronímico, con la inicial intermedia y el título de Doctor —tan desvalorizado en nuestro país por su abundancia y vulgaridad extraordinaria— lo cual demuestra que se creyó necesario individualizarlo de ese modo, para que se supiera quién era la persona a la cual se había querido rendir homenaje y pleitesía —nunca más justificados que en este caso— ¡como si fuera posible pensar que nadie en Cuba, ni en el extranjero, pudiera dudar acerca de quién era,

entre todas las personas que han llevado el apellido de Finlay, la que se había hecho acreedora a que su nombre se perpetuara en la forma expresada!

Antes de terminar esta primera parte de nuestro informe, referente a las causas que de un modo más o menos directo han influido para que no se usen generalmente los nuevos nombres dados a las calles habaneras, queremos citar el hecho de que nuestro Ayuntamiento ha contribuido en gran parte a dificultar ese empleo, desde el momento en que, con abandono de sus más perentorios e inexcusables deberes, mantiene a nuestra ciudad sin una completa y visible nomenclatura de sus calles, en su mayoría innominadas materialmente, pues son numerosísimas las esquinas que carecen de las placas anunciadoras de los nombres de las vías aun entre las más importantes y céntricas, habiéndose limitado el Municipio, en algunos casos, a colocar unas cuantas placas con los nuevos títulos, quitando en cambio todas las que tenían la denominación antigua, con lo cual sólo se ha conseguido introducir un motivo más de confusión y desorientación en este problema, cuya importancia y trascendencia no han sido hasta ahora debidamente apreciadas; pero al cual es preciso dar, con toda urgencia, una solución definitiva, para evitar que La Habana cuente entre sus más salientes individualidades, la de ser una ciudad populosa y cosmopolita, capital de una República culta y progresiva, cuyas calles carecen de una nomenclatura fija e indubitable, por aparecer algunas de ellas con dos o más nombres distintos, y otras en cambio sin ninguno, lo que convierte a nuestra ciudad en una urbe laberíntica, que ningún turista o visitante extranjero sería capaz de recorrer por sí solo, con vista de planos y guías descriptivas, si para darse cuenta exacta de su configuración y trazado tuviera que orientarse, exclusivamente, por las placas indicadoras de los nombres de sus calles.

*

Expuestas ya someramente, las diversas causas que han concurrido, desde diversos puntos de vista para hacer que se mantengan en la práctica la mayoría de los nombres antiguos de las calles habaneras, a despecho de los cambios oficialmente acordados por el Municipio en los últimos treinta y cinco años, queremos consignar nuestra opinión, firme y decididamente contraria al propósito, por alguien mantenido sin una debida apreciación de su trascendencia —y que fue exteriorizado en una de las últimas sesiones celebradas por el Club Rotario de La Habana— de restituir totalmente, sin excepción, los nombres antiguos de nuestras calles, pretendiendo que se, deshaga así, por un procedimiento violento y censurable, toda la parte buena de la labor realizada durante más de un tercio de siglo, en el camino de nuestra individualización como nacionalidad, libre, independiente y soberana, la cual tiene contraída una deuda de gratitud con todos los que, de algún modo, pueden considerarse como sus legítimos fundadores, libertadores, próceres y guías espirituales, al través de los años transcurridos desde que Cuba inició sus cruentas luchas y titánicos esfuerzos para independizarse de España y constituir una República que debiera ser en todo tiempo, como la soñó Martí, “con todos y para el bien de todos”...

Quienes abogan por la restitución total de los nombres antiguos alegan como razón, justificativa de esa medida de carácter general, lo inútil que resulta dar nuevos nombres a las calles que ya los tienen desde épocas anteriores, porque el público sigue usando las denominaciones primitivas, a las cuales se halla habituado; por lo que es preferible —agregan los que así razonan— dar esas denominaciones a las nuevas vías o avenidas de reciente construcción y todavía innominadas para que así se logre la finalidad de imponer el empleo forzoso de las mismas: tal razonamiento carece de base sólida y, por ser ésta inconsistente y deleznable, resulta fácil destruirla con muy poco esfuerzo.

En primer lugar, Cuba —queremos repetirlo una vez más— no puede constituir una excepción entre todos los pueblos del mundo, los cuales —aun los más tradicionalistas y amantes de su pasado histórico— han tenido la costumbre de dar a *las principales calles de sus poblaciones*, y especialmente las de las capitales respectivas, los nombres gloriosos de sus héroes y ciudadanos insignes, así como las fechas que señalan hechos salientes de grata recordación. Así, por ejemplo, para no citar más que un caso, la hermosa *Avenida del 5 de Mayo*, en México, cuya denominación recuerda el gran triunfo alcanzado el 5 de Mayo de 1862 por las tropas mexicanas que acaudillaba

el ilustre Ignacio Zaragoza sobre las huestes imperialistas del General francés Lorencez, fue así denominada en época contemporánea, durante el último tercio de la pasada centuria, y no se escogió por cierto para designar con ese nombre a ninguna avenida en proyecto o cuya urbanización estuviera en sus inicios, sino precisamente, *a una de las vías más céntricas e importantes de la capital mexicana*, cuya denominación anterior casi nadie recuerda en la actualidad, pues tanto los ciudadanos de aquel gran país como los extranjeros que han visitado la llamada en justicia Ciudad de los Palacios, conocen únicamente a dicha avenida por su actual denominación, cuyo origen queda explicado.

En nuestra misma ciudad tenemos el ejemplo de calles cuyos, nombres antiguos, usados hasta el final de la dominación española y aún algunos años después, han sido abolidos por completo en la práctica, al emplearse exclusivamente las nuevas denominaciones dadas a las mismas. Tales son, entre otras, las antiguamente tituladas *Bomba* y *Samaritana*, que en la actualidad se conocen con los nombres de *Progreso* y *Porvenir,* ignorando la mayor parte de los ciudadanos jóvenes habaneros que esas calles llevaban hasta hace poco más de treinta años, los títulos antes expresados y ya hoy en completo desuso; lo cual prueba que es posible llevar a la práctica con éxito los cambios de nombres de las calles de cualquier población, cuando ellos están justificados, como en los casos antes referidos, en que dichos cambios obedecieron al propósito de evitar toda remembranza respecto de calles que habitualmente estaban habitadas por mujeres públicas, durante la época colonial, por lo que se estimó conveniente librarlas de la mala fama que tuvieron en un pasado próximo.

Si lo expuesto no fuera suficiente demostración de lo dicho, bastaría para convencerse de ello, la lectura del luminoso trabajo del Dr. Roig de Leuchsenring en el cual se comprueba con datos concretos y precisos, que la mayoría —por no decir la totalidad— de las calles cuyos nombres antiguos se trata de restituir con tanto empeño, tuvieron anteriormente, y algunas de ellas hasta épocas un tanto recientes, otras denominaciones que fueron después por completo borradas y desaparecidas, porque el pueblo habanero les asignó esos nuevos nombres, algunos de los cuales fueron adoptados en virtud de disposiciones del Gobierno español durante la época colonial.

Además de los antecedentes y datos expuestos, es fácil asimismo demostrar lo improcedente de la pretensión de que se restituya a *todas las calles habaneras* las denominaciones antiguas, sin distinción ni excepción algunas, esto es, sin entrar en el análisis de un problema de tanta importancia como éste, que no sólo afecta a los intereses generales de la población, sino que tiene también sus conexiones íntimas con la propiedad inmueble o territorial. Sin desconocer estas últimas, es imposible dejar de considerar los primeros, con la preferente atención que ellos merecen dentro del orden espiritual, altamente importante y en muchos casos decisivo al tratar de estudiar y resolver ciertos problemas.

En relación con el aspecto exclusivamente patriótico o sentimental, bastará señalar la significación y trascendencia que tendría para el pueblo de Cuba, ante el concepto de las demás naciones que lo observan y lo juzgan, el hecho insólito de que se quitara al *Paseo de Martí* el nombre por tantos conceptos ilustre y venerable del Apóstol de nuestra Independencia, para restituirle el antiguo y ya anacrónico título de *Prado* que se dio a la Alameda construida en 1772, deshaciéndose así el cambio de denominación acordado para la principal avenida de nuestra capital desde los primeros años de la República, hace mucho más de un cuarto de siglo.

El sólo anuncio hecho en días pasados por la Prensa, de 1a existencia de semejante propósito —que no queremos creer haya podido alimentarse en ningún instante por los llamados a intervenir en este problema de rectificación de la nomenclatura de nuestras calles— hizo vibrar fuertemente el sentimiento cubano, provocando la indignación y la protesta de cuantos alientan todavía en sus pechos los altos ideales por cuya consecución sacrificaron sus vidas y propiedades varias generaciones de cubanos. Martí es no solamente un símbolo, la personificación del ideal separatista y el mártir de Dos Ríos, sino el hombre excelso cuya fama ha trascendido a todos los países de la Tierra, como intelectual insigne y director de muchedumbres, a las cuales trató siempre de impulsar por el camino de la superación y el mejoramiento colectivo. Es, en suma, más que una gloria de Cuba, un prestigio continental y aun pudiera decirse, sin caer en hipérbole, que una gloria universal, por lo que, conocido y venerado en todas partes, su nombre ha sido escogido con preferencia en

muchos pueblos, especialmente los hispanoamericanos, para honrar y enaltecer a Cuba, dándolo como denominación a importantes avenidas de sus respectivas capitales.

Piénsese por un momento en la extrañeza y el desastroso efecto que habrían de producirse en el extranjero si se supiera que el pueblo de Cuba había quitado el nombre excelso de Martí a la más importante arteria de nuestra población, donde hoy se halla su estatua, ciertamente modesta, pero donde algún día habrá de levantarse el monumento adecuado a sus grandes merecimientos y a la trascendencia de la obra por él realizada, que lo señalan como uno de los más insignes Libertadores de América.

La repercusión que este hecho inusitado y asombroso tendría en el extranjero, produciendo seguramente una impresión muy desfavorable, para el pueblo de Cuba, se agravaría de modo extraordinario —hasta producir quizás una debilitación en las relaciones internacionales de nuestra República— cuando se supiera que, además de aquella enorme injusticia, y con motivo de haber sido restituidos todos los nombres antiguos de las calles de La Habana, habían desaparecido también los nombres ilustres de *Simón Bolívar*, dado a una de nuestras principales avenidas, a solicitud y por iniciativa de la revista *Cuba Contemporánea*, que tuve el honor de dirigir durante los últimos siete años de su publicación; del libertador *José de San Martín* y de *Teodoro Roosevelt*, objeto igualmente de un homenaje semejante; y los de *España*, *Italia*, *Brasil* y *México*, dados a importantes calles habaneras, en honor de dichas naciones, el último de ellos de acuerdo también con la solicitud hecha por el autor de esta ponencia, a fines de 1921, en la citada *Cuba Contemporánea*, que entonces dirigía.

*

El proyecto de restituir los nombres antiguos de las calles habaneras no es nuevo, ni ha sido un problema planteado después de la caída del régimen que imperó en Cuba hasta el 12 de agosto de 1933, puesto que tiene sus antecedentes en el año de 1928, cuando se creó por acuerdo de nuestro Ayuntamiento, la *Comisión de Historia, Ornato y Urbanismo*, cuyo funcionamiento fue regulado por Decreto del entonces Alcalde Municipal de La Habana, Dr. Miguel Mariano Gómez. Los trabajos realizados por dicha Comisión están ampliamente descriptos en el informe del Dr. Roig de Leuchsenring, y no he de referirme a ellos, sino únicamente para consignar el acierto con que procedió aquel Organismo al establecer las “bases o principios de carácter general” a los cuales debían ajustarse sus determinaciones, obedeciendo a reglas precisas e inquebrantables, en relación con el mantenimiento, restitución o sustitución de los nombres dados a las 99 calles de nuestra capital cuyas antiguas denominaciones habían sido cambiadas con posterioridad al año de 1899.

Como resultado de la aplicación de dichas bases, la Comisión redactó un extenso informe que fue aprobado por el Alcalde y remitido por éste a la Cámara Municipal, donde quedó sobre la mesa sin llegar a ser aprobado —a pesar de la defensa que de él hizo el entonces Concejal Sr. Ruy de Lugo Viña— “tanto por la indiferencia y hostilidad de la mayoría de los Concejales demostrada entonces para los asuntos de interés público, municipal, como por la ruda oposición que al proyecto ofrecieron algunos Concejales, influenciados por personalismos o conveniencias de la amistad o de la política”, según explica el Dr. Roig de Leuchsenring en su precitado informe.

He aquí las *Bases Generales,* a las cuales ajustó la referida Comisión la realización de sus trabajos, y con las cuales nos hallamos, en lo esencial, de completo acuerdo:

Primero: Se conservará o restituirá el nombre antiguo, tradicional y popular, siempre que no hiera el sentimiento patriótico cubano.

Segunda: Se suprimirá todo nombre antiguo que hiera el sentimiento patriótico cubano.

Tercera: Ninguna calle, llevará nombre de persona que se encuentre viva.

Cuarta: No se dará a calle alguna el nombre de persona que tenga menos de diez años de fallecida.

Quinta: Los nombres de grandes figuras de la Revolución; libertadora o de próceres de la Patria, ya en las ciencias, las letras o las artes, que sea necesario suprimir para conservar el nombre antiguo tradicional serán dados a calles innominadas o nuevas, a no ser que ya algunos de dichos nombres se encuentren impuestos a calles importantes de los repartos urbanizados del Término

Municipal.

Sexta: A fin de salvar del olvido en que se encuentran numerosos cubanos, cuyos nombres preclaros, inexplicablemente no figuran en las calles de La Habana, se denominarán con aquéllos, ya calles antiguas que, ateniéndose a estas *Bases,* quedaron sin denominación, ya calles nuevas que carecían de nombres.

Séptima: Se conservará en los barrios de El Vedado, Medina, Carmelo y sus ampliaciones el sistema de números y letras, que desde su fundación se ha usado para denominar sus calles.

Octava: No podrá dejarse al capricho de los dueños de los Repartos que de aquí en adelante sean urbanizados, la denominación de las calles, sino que éstos deben ser sometidos al estudio y resolución de una Comisión especial que al efecto cree la Alcaldía.

Novena: Se simplificarán los nombres extensos y complicados que ostentan algunas de nuestras calles, a fin de hacerlos más fácilmente utilizables por el público, logrando que con ello adquieran rápida y permanente popularidad.

Con respecto al notable estudio del Dr. Roig de Leuchsenring, fundado en la aplicación de las anteriores Bases, con las modificaciones sugeridas por la variación de algunas circunstancias, hoy distintas de las existentes en 1928 y a las cuales se refiere en su Informe; y a reserva de señalar más adelante algunos puntos en que la opinión del que suscribe difiere de la mantenida en aquel documento, explicando los motivos de tales discrepancias, hacemos constar nuestra absoluta conformidad con la restitución de los nombres antiguos a las siguientes calles habaneras:

Aguacate.
Amargura.
Empedrado.
Lamparilla.
Obispo.
Oficios.
O 'Reilly.
San Isidro.
San Juan de Dios.
Tejadillo.
Aguila.
Amistad.
Animas.
Apodaca.
Calzada o Siete (El Vedado)
Campanario.
(*) *Carlos III.*
Cocos (Jesús del Monte)
Maloja.
Manrique.
Marina.
Municipio.
Neptuno.
Once (El Vedado)
Calzada de Palatino.
Paseo (El Vedado)
Perseverancia.
Pocito.
Refugio.
San Benigno (Jesús del Monte)
Virtudes.
(*) *G* (El Vedado)

Concordia.
Consulado.
Corrales.
Correa.
Crespo.
Diecisiete (El Vedado)
División.
Dolores (Jesús del Monte)
Escobar.
Estrella.
Gervasio.
Hospital.
Industria.
Jesús Peregrino.
Lealtad.
Línea o *Nueve* (El Vedado)
Calzada de Luyanó.
Madrid (Jesús del Monte)
San Miguel.
San Nicolás.
San Rafael.
Santa Emilia (Jesús del Monte)
Santa Marta.
Santo Tomás (Reparto Peñalver)
Sevilla (Casa Blanca)
Sitios.
Suárez.
Tamarindo (Jesús del Monte)
Trocadero.
Veintitrés (El Vedado)
San Lázaro (Desde el Paseo de Martí hasta Manrique)

Las calles respecto de las cuales se propone la restitución de los nombres antiguos (los que tenían al finalizar la soberanía española en Cuba), hacen un total de 64 y las razones tenidas en consideración para apoyar el mantenimiento de aquéllos son las mismas que se aducen en el trabajo del Dr. Roig de Leuchsenring, como resultado de la aplicación, en cada caso particular estudiado, de las nuevas Bases anteriormente transcriptas. Los nombres a cuyo margen aparece colocado un asterisco son aquellos en que existen puntos de discrepancia entre el Dr. Roig de Leuchsenring y el autor de esta ponencia.

AVENIDAS Y CALLES CUYOS NOMBRES MODERNOS DEBEN CONSERVARSE

En cuanto al mantenimiento de algunos nombres modernos dados a las calles de La Habana con posterioridad al año 1899, estamos de completo acuerdo con el Dr. Roig de Leuchsenring sobre la conveniencia de conservar los siguientes por los mismos fundamentos, razones y circunstancias especiales detalladamente explicados en el Informe a que nos venimos refiriendo:

	NOMBRES MODERNOS QUE DEBEN CONSERVARSE	NOMBRES ANTIGUOS QUE SE SUSTITUYEN
	Plácido.	*Bernaza.*
	Avenida de Bélgica.	*Egido y Monserrate.*
	Narciso López.	*Enna.*
	Leonor Pérez.	*Paula.*
	Porvenir.	*Samaritana.*
	Teodoro Roosevelt.	*Tacón.*
	República del Brasil.	*Teniente Rey.*
	Padre Varela.	*Belascoaín.*
	Pedro Consuegra.	*Benito Lagueruela* (Rp. Acosta)
	Benavides.	*Blanquizal.*
	Capdevila.	*Cárcel.*
	Avenida de México.	*Calzada de Cristina.*
	Avenida de Italia.	*Galiano.*
(*)	*Avenida Diez de Octubre.*	*Calzada de Jesús del Monte.*
	Veintisiete de Noviembre.	*Jovellar.*
	José María Heredia.	*Lagueruela* (Reparto Vivanco)
(*)	*Avenida Antonio Maceo.*	*Malecón.*
(*)	*López Coloma.*	*Marina* (Casa Blanca)
	Ayestarán.	*Gutiérrez de la Vega.*
	Paseo de Martí.	*Prado.*
	Máximo Gómez.	*Príncipe Alfonso.*
	Oscar Primelles.	*Príncipe de Asturias* (El Cerro)
	Avenida de Bolívar.	*Reina.*
	Quintín Banderas.	*Revillagigedo.*
	San Martín.	*San José.*
	Avenida de la República.	*San Lázaro.* (Desde Marqués de la Torre hasta la Universidad)
	Poey.	*Marqués de la Habana.*
	Fraternidad.	*Santiago.*
(*)	*Avenida de Finlay.*	*Zanja.*
	Ignacio Agramonte.	*Zulueta.*

Como puede verse por la relación que precede, las calles de La Habana respecto de las cuales se propone el mantenimiento de los nombres modernos, algunos de ellos algo modificados para rectificar denominaciones erróneas, impropias o deficientes, hacen un total de 30, dentro de la

cifra global de 99 a las cuales fueron cambiadas sus denominaciones antiguas. Los nombres precedidos de un asterisco, según ya se dijo, son aquéllos respecto de los cuales existe discrepancia entre lo propuesto por el Dr. Roig de Leuchsenring y lo que opina el autor de este informe, por las razones que se explicarán más adelante.

NOMBRES CUYA ASIGNACIÓN SE PROPONE EN SUSTITUCIÓN DE ALGUNOS ANTIGUOS O MODERNOS, QUE DEBEN MODIFICARSE

Para completar el cuadro esquemático de las calles cuya actual denominación es conveniente modificar y que no se hallan comprendidas en ninguno de los dos casos anteriormente estudiados, puesto que no se trata de restituir nombres antiguos ni de conservar los modernos, sino de dar nuevos títulos a ciertas calles que de acuerdo con las Bases establecidas deben de cambiar su actual denominación, hemos de expresar nuestra conformidad con las siguientes alteraciones propuestas por el Dr. Roig de Leuchsenring, excepción hecha de los casos en que concretamente se señalan los motivos de la divergencia de criterios mantenidos en nuestros respectivos informes.

El nombre de *San Juan de Dios*, restituído a la calle así denominada anteriormente y que sólo constaba de dos cuadras, debe hacerse extensivo a su continuación llamada *Bomba* en tiempos de la Colonia, con la cual ha quedado empatada al ser derruído el antiguo Convento de Santa Catalina, pues sería anómalo que una calle que sólo consta de cinco cuadras tuviera dos nombres distintos.

La vía formada por las calles de *Alcantarilla y* su continuación la calzada de *Vives* debe ser denominada *Avenida de España*, de acuerdo con lo propuesto por la *Comisión de Historia, Ornato y Urbanismo,* ya que dicha denominación ha de quitarse por necesidad a la calle Diecisiete, del Vedado, para cumplir la Base relativa al mantenimiento en dicho barrio de la nomenclatura formada exclusivamente por números y letras.

La calle que actualmente ha sustituido al *Camino de la Ronda,* así llamado cuando en los terrenos de la Universidad estaba instalada la antigua Pirotecnia, denominación que ya hoy carece de fundamento, debe llevar otro nombre, y nos parece muy acertada la propuesta hecha de que se la dé el de *Labra*, que ha de quitarse a la calle de Aguila, para restituir a ésta su antigua denominación.

El nombre de *Hospital*, restituído a la calle que así se titulaba anteriormente, debe hacerse extensivo a su continuación, que en época pasada se llamaba *Carnero*, por ser conveniente esa unificación para evitar una innecesaria duplicidad de nombres en una misma vía.

La *Calzada de Infanta*, cuya actual denominación tiene que sustituirse de acuerdo con la tercera de las Bases antes transcriptas, debe ser nominada según se propone *Avenida Calixto García*, en homenaje al ilustre caudillo cuya vida estuvo siempre consagrada al servicio de Cuba, habiendo tomado parte en todas nuestras luchas por la independencia.

La calle *Príncipe de Asturias*, de Jesús del Monte, podría denominarse en lo sucesivo *Virginius*, según se indica por la Comisión antes mencionada, en recuerdo de la célebre expedición que durante la guerra de 1868 cayó en poder de los españoles y que dio lugar a uno de los más sangrientos episodios de nuestra historia en el último tercio del pasado siglo.

DISCREPANCIAS EXISTENTES ENTRE NUESTRO CRITERIO Y EL MANTENIDO EN EL INFORME DEL DR. ROIG DE LEUCHSENRING

Después de señaladas las coincidencias de criterio existentes entre el autor del notabilísimo estudio concerniente al problema de la nomenclatura de nuestras calles, y el autor de esta ponencia, réstanos únicamente fijar cuáles son los extremos del precitado Informe con los cuales estamos en desacuerdo, si no en lo absoluto, porque en lo sustancial nuestros respectivos criterios coinciden, al menos en ciertos detalles, que deseamos señalar lo más claramente posible, haciendo de paso las sugerencias adecuadas para procurar soluciones al problema, si es que nuestros puntos de vista se juzgan fundamentados y atendibles. Al hacerlo, procederemos con orden haciendo referencia a las denominaciones de calles marcadas al margen con un asterisco, para mayor claridad en la explicación.

a) En el Informe del Dr. Roig de Leuchsenring se propone que al *Paseo de Carlos III* se le cambie dicho nombre por el de *Avenida de la Independencia*, que le fue dado en los primeros años de la República y que posteriormente, en 1918, se le varió al acordar el Ayuntamiento habanero, con poco acierto en verdad, que dicha avenida se denominara, lo mismo que la Calle *G* de El Vedado, *Avenida de los Presidentes.*

Opinamos que debe mantenerse el nombre antiguo de Carlos III, por no ser en justicia aplicable la segunda de las Bases antes copiadas, ya que se trata del único monarca español cuyo nombre es de grata recordación para Cuba, que disfrutó durante su reinado del mejor gobierno que tuvo durante la época colonial. "Monarca piadoso y magnánimo, de gloriosa memoria" hubo de llamársele en un documento de la época, por los grandes beneficios que proporciono a Cuba mediante su protección a la agricultura, la industria *y* sobre todo el comercio, al abrir los puertos de la Isla al comercio libre nacional. "El reinado de Tito no fue más feliz a los romanos que el de Carlos III a los habaneros", escribió en 1843 el ilustre Dr. Tomás Romay al hacer el elogio de este monarca; y si otros muchos nombres de origen hispano han sido ya o deben ser definitivamente quitados a las calles habaneras, "por herir el sentimiento patriótico cubano" según rezan las dos primeras Bases transcriptas, nada más justo y enaltecedor para nuestro pueblo que honrarse a sí mismo conservando el nombre, para Cuba siempre grato, de Carlos III.

Esta opinión nuestra no constituye una discrepancia de criterio con el que en la actualidad mantiene el ilustrado autor del Informe a que nos venimos refiriendo, sino más bien una coincidencia de pareceres entre ambos, pues según las noticias hasta nosotros llegadas por conducto enteramente fidedigno, el Dr. Roig de Leuchsenring ha rectificado en el sentido antes expuesto su anterior recomendación en cuanto a la sustitución del citado nombre, teniendo en cuenta para ello no solamente las circunstancias expresadas, sino también el hecho de haber considerado la Sociedad Económica de Amigos del País, de La Habana, que la estatua de Carlos III representaba "a uno de los cuatro sujetos de cualquier estado o condición que por sus buenas obras eran más merecedores a la gratitud de la Isla de Cuba". Dados estos antecedentes, que descartan por completo la posibilidad de quitar de su sitio dicha estatua, la cual debe conservarse donde hoy está, huelga señalar que su permanencia en aquel lugar sería incongruente e inexplicable, si el Paseo donde actualmente se encuentra situada llevara el título de *Avenida de la Independencia*, en la cual sólo debieran estar emplazadas, lógicamente, las estatuas de los próceres que lucharon y se sacrificaron por la consecución del ideal separatista.

Somos, por lo tanto, de opinión que la ya citada avenida, continuación de la que lleva el nombre de *Bolívar* y que se extiende desde la calle de Padre Varela hasta las faldas del Castillo que hoy sirve de Cárcel, debe seguir siendo titulada *Paseo de Carlos III*; y que la denominación de *Avenida de la Independencia* debe darse a otra gran vía, de importancia y mucha longitud, para recordación del ideal que mantuvieron y al fin hicieron triunfar los cubanos, tras cruentas luchas e inenarrables sacrificios.

b) Pensamos asimismo que, de acuerdo con la séptima de las Bases transcriptas, debe mantenerse exclusivamente el nombre de *G* a la anchurosa calle del Vedado que fue bautizada por el pueblo con el nombre de *Avenida de los Presidentes* al ser emplazada en su primer tramo la estatua de Don Tomás Estrada Palma, primer Presidente de la República, en gracias al propósito que existió de que en cada uno de los parques existentes en los tramos o cuadras siguientes fueran erigidas las estatuas de los que sucesivamente ocuparan la Primera Magistratura de la nación; nombre de origen popular que más tarde sancionó nuestro Consistorio al dar oficialmente dicha denominación a la mencionada vía del Vedado.

Desechado en la práctica aquel plausible proyecto, por no haberse cumplido en la forma originariamente concebido, puesto que la estatua del general José Miguel Gómez, segundo Presidente de la República, por dificultades materiales de emplazamiento y otras circunstancias, está siendo erigida al final de la citada avenida, en el extremo opuesto y en posición invertida a la del primero, Estrada Palma; y habiendo elegido el Ldo. Alfredo Zayas, cuarto Presidente de la República, otro emplazamiento distinto del que le hubiera correspondido en aquella *Avenida de los Presidentes* a su estatua, levantada en vida, durante su período de gobierno y en sitio de mayor preferencia, frente el mismo Palacio Presidencial, resulta indudablemente impropia e inadecuada

aquella denominación primeramente escogida, que debe, desaparecer en lo futuro, siéndole restituida a la referida calle vedadeña el nombre primitivo de *G*.

c) Por razones de índole patriótica y por haber sido ya muy divulgado y aceptado por nuestro pueblo, que frecuentemente lo emplea, el título de *Avenida de Diez de Octubre* dado a la antigua Calzada de Jesús del Monte, debe ser a nuestro juicio mantenido. No debe olvidarse que dicho nombre moderno fue acordado por el Ayuntamiento en 1928 a solicitud de la Asociación de Emigrados Revolucionarios Cubanos para conmemorar la gloriosa efemérides que señala en nuestra historia el inicio de la epopeya de Yara; fecha que actualmente se celebra como día de fiesta nacional, y que resultaría extraño no haber tratado de rememorarla dándola como denominación a una de nuestras calles más importantes. Hoy sería difícil hallar otra avenida que por sus condiciones fuera más merecedora que aquélla de llevar tal denominación, aparte de que cualquier cambio que se hiciera vendría a producir una mayor confusión, por lo que, indudablemente, resulta lo más indicado y preferible conservar ese nombre a la extensa calzada o calle que actualmente lo lleva y por el cual es bastante conocida, puesto que es ya frecuentemente empleado.

d) Hemos de señalar ahora los puntos de mayor discrepancia entre nuestra opinión y la sustentada en el Informe que se estudia, en el cual su autor acepta íntegramente las recomendaciones hechas por la *Comisión de Historia, Ornato y Urbanismo* acerca de las denominaciones que debe llevar en sus distintos tramos o secciones el *Paseo del Malecón*, nombre con que vulgarmente se conoce a la gran avenida ribereña del mar, que se extiende desde el extremo norte del Paseo de Martí hasta la calle *G*, del Vedado, y a la cual se ha unido recientemente —formando parte de la misma— la nueva *Avenida del Puerto* construída cabe el litoral de nuestra bahía y que comienza en los muelles de la *Havana Docks Corporation*, confundiéndose casi con la paralela calle de San Pedro, de la cual sólo la separa la línea de los tranvías.

En aquel Informe se divide la avenida del Malecón en cinco tramos o secciones, cuyos límites y denominaciones respectivas son los siguientes: el primero, desde su comienzo en la antigua Capitanía del Puerto hasta el Castillo de la Punta, tramo al cual se le da el nombre de *Carlos Manuel de Céspedes* en homenaje al primer Presidente de la República en armas e iniciador de la Revolución de 1868; el segundo, desde el citado Castillo de la Punta hasta el Parque de Maceo, dándosele a este tramo el título de *Malecón Maceo*; el tercero, desde el Parque de Maceo hasta el Parque del *Maine*, denominándose *Malecón Washington*; el cuarto, desde el parque del *Maine* hasta la calle *G* del Vedado, designándosele con el nombre de *Malecón Pi y Margall*; y el quinto y último, desde la citada calle *G* hasta la desembocadura río Almendares (tramo aún no construído, aunque sí en vías de posible realización) para el cual se propone la denominación de *Malecón Aguilera*, como tributo a la memoria del eximio patriota Francisco Vicente Aguilera, iniciador con Carlos Manuel de Céspedes de la Revolución de Yara.

Ninguna objeción presentamos en cuanto a la división recomendada ni a la elección de los insignes personajes cuyos nombres se indican para denominarlos, por creer que todos ellos son merecedores y dignos del referido homenaje; pero sí estimamos desacertada e inoportuna la recomendación de que a los cuatro últimos nombres mencionados se les anteponga —formando parte del título de la avenida— la palabra *Malecón*, por cuanto no debe existir una dualidad de criterio al denominar varias secciones de una misma calle, en primer término; y en segundo lugar y principalmente, porque en la anteposición del citado vocablo —cuya verdadera acepción gramatical se desconoce fuera de Cuba en el sentido que aquí se usa— daría lugar a que se pensara erróneamente que era él el nombre patronímico de los citados personajes, sobre todo en lo que respecta a nuestros próceres Maceo y Aguilera.

Para explicar y razonar nuestro pensamiento, diremos que en el caso hipotético de que tales denominaciones se adoptaran en la forma propuesta por la referida Comisión y aceptada por el Dr. Roig de Leuchsenring en su Informe, en la mayoría de los países extranjeros, donde nuestros hombres ilustres y guerreros insignes no son muy bien conocidos por sus nombres y apellidos exactos, al tenerse que emplear como direcciones postales para la correspondencia particular o comercial las expresadas denominaciones, por una confusión mental muy explicable se pensaría equivocadamente que el vocablo antepuesto a los apellidos de Maceo y Aguilera era un nombre propio y, como tal, el patronímico de ambos próceres, quienes así quedarían bautizados por el vulgo

con el extraño nombre de *Malecón.* Semejante confusión tal vez se hiciera extensiva también a los otros dos próceres extranjeros, Washington y Pi y Margall, pensándose que no se trataba del Libertador de Norteamérica ni del gran repúblico español, sino de otros individuos de iguales apellidos que ellos, pero nombrados ambos *Malecón.* Por esta razón, que juzgamos atendible, y porque no hay motivo para que respecto de los citados últimos cuatro tramos de la gran avenida costeña se adopte una nomenclatura distinta de la recomendada para el primero, somos de opinión que, así como éste habrá de llevar íntegro el nombre glorioso de *Carlos Manuel de Céspedes*, completo y sin adición alguna, también deben ser denominados los cuatro tramos o secciones que le siguen por su orden: *Avenida Antonio Maceo* (nombre que ya hoy tiene y que no debe alterarse), *Avenida Washington*, *Avenida Pi y Margall* y *Avenida Aguilera*, respectivamente, con lo cual se evitarán esas posibles confusiones de nombres, que no irían a redundar ciertamente en provecho de los personajes homenajeados ni en prestigio para nuestra República.

e) La calle de *Marina,* en Casa Blanca, actualmente llamada con notoria impropiedad *Coloma*, en recuerdo de la primera víctima del grupo de patriotas que llevó a cabo el levantamiento de Ibarra, debe denominarse correctamente en lo sucesivo *López Coloma,* por ser éste el apellido verdadero y exacto del jefe revolucionario Antonio López Coloma, fusilado por los españoles en el *Foso de los Laureles,* de La Cabaña, el 26 de Noviembre de 1896.

f) Finalmente, disentimos del Informe citado en cuanto a la recomendación hecha sobre la restitución de su nombre antiguo a la calle de *Zanja*, por estimar que ésta debe seguir llevando el de *Finlay*, ilustre sabio de universal renombre, gloria inmarcesible de nuestra patria y de la Medicina, fundándonos en razones análogas a las que expusimos con respecto al mantenimiento de la denominación *Diez de Octubre* a la antigua Calzada de Jesús del Monte. Nadie, en efecto, con más títulos para ser recordado y enaltecido en el propio país al cual libertó, con su trascendental descubrimiento, de una de las mayores y más temibles endemias, que el eximio descubridor del agente trasmisor de la fiebre amarilla, cuyo nombre debe ser en todo momento y forma perpetuado y admirado; y siendo justo que lleve su apellido alguna de las principales calles de nuestra capital, resultaría inútil quitárselo a la céntrica e importante vía que lo lleva desde hace más de veinte años, para trasladarlo a otra; lo que sería motivo de trastorno y nueva confusión. Únicamente recordamos, como una medida de absoluta necesidad y de buen gusto para rectificar un acto chocante de cursilería, que se varíe la actual denominación de dicha calle, quitándole el nombre patronímico y el título de Doctor para denominarla en lo adelante *Avenida de Finlay.*

*

No queremos terminar este informe, que por su naturaleza y la diversidad de aspectos merecedores de estudio tenía que ser necesariamente extenso y prolijo, sin hacer una recomendación que juzgamos de suma importancia, si se quiere evitar que, dentro de pocos años y por la repetición de algo semejante a lo ocurrido en las tres últimas décadas, surja de nuevo el mismo problema que hoy demanda urgente solución: el de la nomenclatura de nuestras calles. De nada o muy poco servirá que ahora tras un meditado y sereno estudio de todos sus varios aspectos, se resuelva éste de un modo favorable, con elevación de criterio, imparcialidad de juicio, y alto espíritu de justicia y equidad, si no se adoptan las medidas procedentes para impedir que, en un lapso más o menos largo, puedan volver a producirse las mismas causas determinantes del problema, sin otra diferencia que la de haber variado las denominaciones adoptadas para nuestras vías interurbanas.

Para evitar que esto suceda: para alejar cuanto sea dable la posibilidad de que, festinadamente, por sorpresa, sin estudio de las circunstancias concurrentes en cada caso, sin previa consulta a la opinión pública —a la cual debe atenderse preferentemente en todo país democrático— y sin tenerse en cuenta los intereses afectados por medidas muchas veces inconsultas, pueda volver a cambiarse al capricho la nomenclatura de las calles habaneras, recomendamos que se establezcan de manera firme y en lo posible con carácter definitivo, las reglas y los procedimientos a que habrán de ajustarse en lo sucesivo los Ayuntamientos para adoptar o cambiar los nombres de las calles, especialmente en las ciudades capitales y populosas, dándoles

fuerza y carácter de leyes a las disposiciones contenidas en las Bases anteriormente transcriptas, adaptadas en la forma conveniente y adicionadas con nuevas disposiciones, tendientes a hacer necesaria, en todos los casos de adopción o cambios de nombres, la consulta previa a las corporaciones que por razón de su índole, pueden y deben ilustrar a la opinión con sus razonados informes.

Al objeto expresado, nos permitimos señalar la conveniencia de que, por lo menos en lo atañedero a la ciudad de La Habana, donde cualquier cambio de denominación que se introduzca tiene mucha más importancia y trascendencia que en las poblaciones del interior, por su condición de capital de la República, no se permita en lo adelante que se implante ningún acuerdo o disposición referente a cambios de nombres de parques, plazas, paseos, avenidas o calles, sin que antes sean consultadas la Academia de la Historia de Cuba, la Academia Nacional de Artes y Letras, la Sociedad Económica de Amigos del País, el Centro de la Propiedad Urbana, la Cámara de Comercio Cubana y la asociación *Amigos de la Ciudad*, para que todos los aspectos e intereses sean pesados, analizados, armonizados y atendidos, estableciéndose preceptos que hagan apelables tales acuerdos, cuando ellos sean tomados sin llenarse previamente todos los trámites y formalidades establecidos, para revestir así de toda seriedad y garantía a las determinaciones que se adopten en esta materia, cuya importancia real quizás no llegaron a apreciar y comprender algunos de los que contribuyeron a perturbarla con sus impremeditados acuerdos.

En la creencia de haber cumplido el encargo que se me confirió por la asociación de su digna presidencia, y con el deseo de haber interpretado el parecer y la opinión de la misma, acerca del problema a que se refiere esta ponencia, soy de usted con la mayor consideración.

Mario Guiral Moreno,
Presidente de la Sección de Estética Urbana.

Informe del Historiador de la Ciudad de La Habana sobre el dictamen del Presidente de la Sección de Estética Urbana de los "Amigos de la Ciudad."

La Habana, agosto 15 de 1935.

Dr. Guillermo Belt
Alcalde Municipal.

Señor:

Al elevar a usted para su conocimiento el luminoso dictamen emitido por el Ing. Mario Guiral Moreno sobre mi *Informe* referente a la necesidad de regular la denominación de las calles de La Habana, creo oportuno exponer a usted lo siguiente:

Según podrá usted comprobar con la lectura de ese dictamen que ha sido aprobado por los *Amigos de la Ciudad*, en él se pronuncia, su autor, de acuerdo, en líneas generales, con las opiniones emitidas y soluciones propuestas en mi *Informe*, discrepando tan sólo en lo que se refiere a las siguientes calles:

1º —*Avenida de los Presidentes.* Considera que, desnaturalizada ya esta calle por la forma en que han sido colocados los monumentos de Tomás Estrada Palma y José Miguel Gómez, y no haberse levantado en ella el de Alfredo Zayas, debe restituírsele el nombre de *G.*

2º —*Calzada de Jesús del Monte.*—Opina que por razones de índole patriótica y por haber sido ya muy divulgado y aceptado por el pueblo el nuevo nombre de *Avenida 10 de Octubre*, debe conservársele este último, tanto más cuanto que dicha calle es una vía amplia, extensa e importante del Término Municipal.

3º —*Tramos del Malecón.* Sugiere el Ing. Guiral que en lugar de anteponerse a cada uno de los nombres que hemos dado a los nuevos tramos del Malecón y al ya existente, según la acordó en 1928 la Comisión de Historia, Ornato *y* Urbanismo, la palabra Malecón, es más claro y comprensible, sobre todo para el extranjero, denominar cada uno de esos tramos así: *Avenida de Céspedes*, *Avenida de Maceo*, *Avenida de Washington*, *Avenida de Pi y Margall* y *Avenida de Aguilera.*

4º —*Zanja.*—Cree que no debe restituírsele este nombre, sino conservar el moderno de *Finlay* en homenaje a este esclarecido hombre de ciencia y benefactor de la humanidad.

Sobre dichas discrepancias, me permito informar y recomendar a usted lo siguiente:

1º —No creo haya necesidad de restituirle a la llamada *Avenida de los Presidentes* el nombre de *G*, pues dicha vía conserva este nombre dentro del sistema general de letras y números que en sus calles lleva el barrio del Vedado.

2º —Opinamos puede ser aceptada la indicación que hace el Dr. Guiral de que se conserve el nombre moderno de *10 de Octubre* que hoy lleva la antigua *Calzada de Jesús del Monte*, por las propias razones que da el Dr. Guiral, aunque recomendamos que en lugar de *Avenida* se denomine *Calzada del 10 de Octubre.*

3º —También nos mostramos conformes y creemos debe ser aceptado por usted el criterio que sustenta el Dr. Guiral sobre denominar los diversos tramos del Malecón anteponiendo al nombre de cada uno de ellos la palabra Avenida, en vez de la palabra Malecón.

4º —Mantenemos nuestra recomendación de que se restituya su nombre antiguo a la calle de Zanja, hoy denominada Finlay, porque aquel nombre es uno de los más típicos y característicos de La Habana colonial, pues debe su origen, como ya indicamos en nuestro informe, al primer acueducto o Zanja Real, que tuvo esta ciudad, zanja que recorría la extensión que hoy ocupa dicha calle. Además, por estar transformada esa vía en la arteria principal de lo que podemos llamar

nuestro barrio chino, el pueblo ha asociado siempre ese nombre de Zanja a dicho barrio, creyendo que sería muy difícil de arraigar el nombre de Finlay en esta calle

Por último, como también expusimos en nuestro Informe, existe ya en el Término Municipal un parque denominado Finlay, en el cual se levanta un monumento a dicho insigne patricio, y también hay en el Reparto Naranjito una calle, la principal de ese Reparto y ya urbanizada, que lleva el nombre de Finlay.

De usted muy atentamente,

Emilio Roig de Leuchsenring,
Historiador de la Ciudad
de la Habana.

Acuerdo tomado por el “Club Rotario” de La Habana en favor de la aprobación del Informe del Historiador de la Ciudad de La Habana.

MOCIÓN: Al Rotary Club de La Habana.

Con motivo de haberse solicitado por el Centro de la Propiedad Urbana de La Habana, los Amigos de la Ciudad y el Club Rotario, del Señor Alcalde Municipal, la disposición que fuera procedente para restituir y regular la denominación de las calles de La Habana con la finalidad de restituir aquellos nombres antiguos tradicionales y que deben subsistir, dicha autoridad designó al Sr. Emilio Roig de Leuchsenring, Historiador de la Ciudad, para que rindiera un informe sobre el particular, con la finalidad de proponer al Consejo de Secretarios tomase el acuerdo procedente al fin propuesto por dichas instituciones.

Rendida dicha ponencia de una manera cuidadosa, amplia y descriptiva, fundamentada en todos los principios más estrictos del respeto y consideración que puede merecer la aceptación por todos de dichos cambios, el Señor Alcalde ha presentado ya al Consejo de Secretarios un “Proyecto de Decreto-Ley” regulando la denominación definitiva de las calles de La Habana, que habían cambiado de nombre y estableciendo a la vez las bases que deberán ser tenidas en cuenta en el presente y para el futuro.

Por este motivo considero conveniente proponer al Rotary Club en esta Sesión, que al igual que lo ha realizado ya el Centro de la Propiedad Urbana de la Habana y los Amigos de la Ciudad, se envíe un telegrama de apoyo a dicho Decreto-Ley, dirigido al Honorable Señor Presidente de la República, en el que se le haga constar que la parte fundamental del mismo tiene el calor y la aceptación de todos los ciudadanos del Término.

(Fdo.) *Francisco Andreu*,
Rotario.

Habana, 19 de Septiembre de 1935.

Opinión favorable al Informe del Historiador de la Ciudad de La Habana, expuesta por el "Automóvil Club de Cuba".

La Habana, Septiembre 20 de 1935.

Sr. Guillermo Belt,
Alcalde Municipal de La Habana.

Señor:

En la Junta Directiva del Automóvil Club de Cuba celebrada el día 17 de Sep. 1935, se acordó por unanimidad tomar en consideración la idea del Sr. Emilio Roig de Leuchsenring y apoyarla cerca de su autoridad y según la cual propone la restitución de los antiguos nombres de las calles y avenidas de la Habana, por considerarla una medida muy acertada y digna de todo apoyo ya que los habitantes de esta populosa urbe no pueden olvidarlos por su tradición y por la costumbre desde tiempo inmemorial.

En espera de que será atendida esta proposición del señor Emilio Roig de Leuchsenring que hace también suya el Automóvil Club de Cuba, le saluda atentamente.

(Fdo.) *Manuel Ecay*,
Secretario.

Telegramas enviados al Sr. Presidente de la República, Coronel Carlos Mendieta.

Por las asociaciones "Amigos de la Ciudad", "Centro de la Propiedad Urbana" y "Club Rotario", pidiéndole la aprobación del Decreto-Ley propuesto por el Sr. Alcalde, restituyendo los nombres antiguos a las calles de La Habana.

La Habana, Septiembre 19 de 1935.

Honorable Presidente República.
Palacio Presidencial.

El nuevo organismo *Amigos de la Ciudad* pide su apoyo Decreto-Ley propuesto Señor Alcalde para restituir nombres antiguos a las calles de esta ciudad.

Laboramos mejoramiento todos los órdenes, beneficio colectivo. (Fdo.) Francisco Andreu.—Secretario.

La Habana, Septiembre 19 de 1935.

Honorable Presidente República.
Palacio Presidencial.

El *Club Rotario* en sesión de hoy acordó interesar la aprobación proyecto Decreto-Ley restituyendo antiguos nombres calles de La Habana.— (Fdo.) Manuel Galigarcía.—Presidente.

La Habana, Septiembre 19 de 1935.

Honorable Señor Presidente de la República.
Palacio Presidencial.

Centro Propiedad Urbana Habana se interesa resolución favorable restitución nombres antiguos calles esta capital, por considerarlo conveniente en todos los órdenes.

Rogamos su apoyo Decreto-Ley propuesto Señor Alcalde Municipal Doctor Belt.—(Fdo.) Francisco Andreu.—Secretario

Telegramas enviados al Sr. Presidente de la República Dr. José A. Barnet.

Por las asociaciones "Club Rotarlo", "Amigos de la Ciudad", "Automóvil Club de Cuba", "Centro de la Propiedad Urbana", "Asociación Nacional de Propietarios" y "Sociedad Colombista Panamericana", pidiéndole la aprobación del Decreto-Ley propuesto por el Sr. Alcalde, restituyendo los nombres antiguos a las calles de La Habana.

La Habana, enero 6, 1936.

Honorable Presidente República.
Palacio Presidencial.

El *Club Rotario* ha acordado interesar usted y Consejo Secretarios aprobación proyecto Decreto-Ley restituyendo antiguos nombres calles de La Habana.—Manuel Galigarcía, Presidente.

La Habana, Enero 4 de 1936.

Honorable Presidente República.
Palacio Presidencial.

La institución *Amigos de la Ciudad* recomienda aprobación Decreto-Ley propuesto señor Alcalde para restituir nombres antiguos a las calles de esta ciudad.—Luis Machado, Presidente.

La Habana, Enero 6, 1936.

Honorable Presidente República.
Palacio Presidencial.

Automóvil Club de Cuba cumpliendo acuerdo Junta Directiva interesa de usted y Consejo Secretarios aprobación Decreto-Ley presentado señor Alcalde para restituir nombres antiguos calles Habana.—Terry, Presidente.

La Habana, Enero 6 de 1936.

Honorable Presidente República.
Palacio Presidencial.

Centro Propiedad Urbana Habana reitera su interés resolución favorable restitución nombres antiguos calles esta capital, por considerarlo conveniente en todos los órdenes, rogándole su apoyo Decreto-Ley propuesto Sr. Alcalde Municipal Dr. Belt.—Francisco Andreu, Secretario.

La Habana, Enero 6, 1936.

Honorable Presidente República.
Palacio Presidencial.

Junta Directiva *Asociación Nacional de Propietarios* tomó acuerdo suplicar a usted Consejo Secretarios impartan aprobación Decreto-Ley que restituye nombres antiguos calles esta Ciudad. —Conde del Rivero, Presidente.

La Habana, Enero 6, 1936.

Honorable Presidente República.
Palacio Presidencial.

Por acuerdo Consejo Gobierno *Sociedad Colombista Panamericana* rogamos usted Consejo Secretarios aprobación Decreto-Ley presentado señor Alcalde restituyendo nombres antiguos calles de La Habana.—José E. Villanueva Jr., Vicepresidente.

Decreto-Ley regulando la denominación de las calles de La Habana y restituyendo sus nombres antiguos.

JOSE A. BARNET Y VINAGERAS, Presidente Provisional de la República de Cuba.

HAGO SABER:

Que el Consejo de Secretarios ha aprobado y yo he sancionado, lo siguiente:

Por cuanto: Desde hace mucho tiempo se experimenta la necesidad de regular la denominación de las calles de La Habana, para poner así coto a la confusión reinante en dicho Término Municipal, producida por el cambio, sin método ni selección, de los nombres antiguos, tradicionales y populares de numerosas calles de esta capital, sus suburbios y repartos, y su sustitución por otros nuevos, elegidos sin previo y detenido estudio, sino obedeciendo en muchos casos tan sólo a sugestiones de la amistad o de influencias políticas partidaristas; denominándose, además, en varias ocasiones, con un mismo nombre dos o tres calles del Término Municipal y utilizándose en otras no sólo el apellido de una persona, sino también el nombre y hasta los cargos de la misma.

Por cuanto: Alcanzan el número de ciento cinco (105) las calles de La Habana cuyos nombres han sido cambiados desde el año 1899, en que cesó la dominación española en Cuba, hasta la fecha.

Por cuanto: Algunos de esos nombres han sido sustituidos por los de próceres cubanos, personalidades extranjeras y países amigos, como justo homenaje de admiración, respeto y gratitud, o de simpatía y confraternidad internacionales.

Por cuanto: Aún en los casos en que los nuevos nombres impuestos a las calles habaneras sean los de próceres nacionales o extranjeros y de naciones amigas, acreedores aquéllos y éstas a tan relevante homenaje, el mismo no ha sido logrado en la práctica porque, debido a la tradición y a la costumbre, el pueblo ha seguido denominando aquellas calles por sus nombres antiguos, ocasionándose así manifiestos menosprecio o protesta públicos, en lugar del homenaje que se perseguía, y produciéndose, además, confusión, dificultades y trastornos sin cuento.

Por cuanto: La restitución de los nombres antiguos y tradicionales y populares de las calles habaneras es obra provechosa y necesario por lo que en sí tiene, tanto de carácter patriótico y cultural, como de práctico y útil en la esfera de las relaciones comerciales e industriales, y en lo que se refiere al tránsito, a la correspondencia y a las inscripciones de las fincas, contribuyendo, igualmente, esa restitución al mayor y feliz éxito en la propaganda y el fomento del turismo por constituir dichos nombres antiguos y tradicionales parte no despreciable del carácter típicamente colonial que aún conserva la ciudad de La Habana en muchos de sus edificios, iglesias, fortalezas, plazas, calles y rincones, atractivo ello todo singularísimo para los extranjeros que nos visitan.

Por cuanto: Consciente de esa necesidad de regular la denominación de las calles de La Habana, el actual Alcalde de dicho Término Municipal, Dr. Guillermo Belt, ha acometido dicha labor dentro del plan general de catastro que está realizando, encargando del estudio de aquella al Jefe del Departamento de Fomento y al Historiador de la Ciudad, quienes han rendido extenso y minucioso informe, aprobado ya por el Sr. Alcalde, después de recoger la opinión favorable en lo fundamental de la prensa habanera, de vecinos y de tres instituciones representativas de intereses y necesidades materiales y morales del Término Municipal, como son el *Centro de la Propiedad Urbana*, los *Amigos de la Ciudad* y el *Club Rotario.*

Por cuanto: Para la mejor realización de los propósitos ya mencionados que se persiguen al regular la denominación de las calles de La Habana es indispensable imponer reglas de carácter general, como así lo han hecho los funcionarios municipales comisionados por el Sr. Alcalde del Término, las que constituyen las bases y fundamentos, del estudio llevado a cabo sobre la materia por la actual Administración Municipal habanera, y que deben servir, a su vez, de norma para la futura denominación de las nuevas calles que se construyan en la Ciudad Capital de la República, sus barrios, repartos y ampliaciones.

Por cuanto: El Consejo de Secretarios acordó, a solicitud del Alcalde Municipal de La Habana, aprobar el informe por éste presentado sobre la cuestión a que antes se hace referencia.

Por tanto: En uso de las facultades que me están conferidas por la Ley Constitucional de la República, el Consejo de Secretarios resuelve dictar el siguiente

DECRETO-LEY No. 511.

Artículo I.—Se regula la denominación de las calles del Término Municipal de La Habana de conformidad con las Bases siguientes que no sólo han sido tenidas en cuenta para efectuar la restitución de los nombres antiguos y tradicionales que habían sido cambiados desde el cese de la dominación española hasta nuestros días, sino que deben servir también de norma obligatoria en lo futuro para la denominación de las nuevas calles de dicho Término.

Bases Generales.

Primera: Se conservará o restituirá el nombre antiguo, tradicional y popular, siempre que no hiera el sentimiento patriótico cubano.

Segunda: Se suprimirá todo nombre antiguo que hiera el sentimiento patriótico cubano.

Tercera: Ninguna calle llevará el nombre de persona que se encuentre viva.

Cuarta: No se dará a calle alguna el nombre de persona que tenga menos de diez (10) años de fallecida.

Quinta: Los nombres de grandes figuras de la revolución libertadora o de próceres de la Patria, ya en las ciencias, las letras o las artes, que sea necesario suprimir para conservar el nombre antiguo tradicional, serán dados a calles innominadas o nuevas, a no ser que ya algunos de dichos nombres se encuentren impuestos a calles importantes de los repartos urbanizados del Término Municipal de La Habana.

Sexta.- A fin de salvar del olvido en que, se encuentran numerosos cubanos, cuyos nombres preclaros, inexplicablemente no figuraban en las calles de La Habana, se denominará con aquéllos, las calles antiguas que, atenidos a estas Bases, quedaron sin denominación, o calles nuevas que carecían de nombres.

Séptima: Se conservará en los barrios de El Vedado, Medina, Carmelo y sus ampliaciones el sistema de números y letras, que desde su fundación se ha usado para denominar sus calles.

Octava: No podrá dejarse al capricho de los dueños de los repartos que de aquí en adelante sean urbanizados la denominación de las calles, sino que éstos deben ser sometidos al estudio y resolución de una Comisión especial que al efecto se creará por la Alcaldía y en la que estarán representadas las corporaciones y asociaciones con intereses vitales en el Término Municipal.

Novena: Se simplificarán los nombres extensos y complicados que ostentan algunas de dichas calles a fin de hacerlos más fácilmente utilizables por el público, logrando que con ello adquieran rápida y permanente popularidad.

Artículo II.—Las siguientes calles de La Habana cuyos nombres antiguos habían sido cambiados, llevarán en lo sucesivo las denominaciones que a continuación se expresan, y las cuales no podrán ser alteradas por acuerdo de la Cámara Municipal, sino únicamente mediante una Ley del Congreso.

A

Nombres antiguos	*Nombres modernos*	*Nombres definitivos*
Aguacate.	Perfecto Lacoste.	Aguacate.
Aguila.	Rafael María de Labra.	Aguila.
Alcantarilla.	Ave. Dr. Ruiz de Luzuriaga	Avenida de España.
Amargura.	Marta Abreu.	Amargura.
Amistad.	Aldama.	Amistad.
Andrés. (Rpto. Acosta)	Antonio San Miguel.	Andrés.
Animas.	General Aguirre.	Animas.
Apodaca.	Doctor Diego Tamayo.	Apodaca.

B

Belascoaín.	Padre Félix Varela.	Padre Varela.
Benito Lagueruela. (Rpto. Acosta)	Pedro Consuegra.	Pedro Consuegra.
Bernaza.	Plácido.	Bernaza.
Blanquizal.	Benavides.	Los Benavides.
Bomba.	Julio de Cárdenas.	San Juan de Dios.

C

Calzada o Siete.	Carlos Miguel de Céspedes	Calzada o Siete.
Camino de la Ronda.	Carlitos Aguirre.	Labra.
Campanario.	General Aranguren.	Campanario.
Capdevila.	Capitán Capdevila.	Capdevila.
Carlos III, Paseo de.	Ave. de los Presidentes.	Carlos III, Paseo de.
Carnero.	Gral. Freyre Andrade.	Hospital.
Cocos. (J. del Monte)	Alfredo Martín Morales.	Cocos.
Concordia.	Enrique Villuendas.	Concordia.
Consulado.	Estrada Palma.	Consulado.
Corrales.	Panchito Gómez.	Corrales.
Correa. (J. del Monte)	Ave. Presidente Gómez.	Avenida del Presidente Gómez.
Crespo.	Octavio R. Spíndola.	Crespo.
Cristina.	Avenida de México.	Avenida de México.

D

Diecisiete. (El Vedado)	Avenida de España.	Diecisiete.
División. (Rpto. Peñalver)	Cowley.	División.
Dolores. (J. del Monte)	Rabí.	Rabí.

E

Ejido.	Avenida Bélgica.	Avenida de Bélgica.

Empedrado.	General Riva.	Empedrado.
Enna.	Narciso López.	Narciso López.
Escobar.	Bartolomé Masó.	Escobar.
Estrella.	Barnet.	Enrique Barnet.

G

Galiano.	Avenida de Italia.	Avenida de Italia.
Gervasio.	Rafael Martínez Alonso.	Gervasio.
Guasabacoa. (Rpto. Concha Land Ca.)	Victoriano de la Llama.	Guasabacoa.

H

Hospital.	Freyre Andrade.	Hospital.

I

Industria.	Raimundo Cabrera.	Industria.
Infanta, Calzada de.	Ave. del Presidente Menocal	Avenida del Presidente Menocal.

J

Jesús del Monte, Calzada de. (J. del Monte)	Ave. Diez de Octubre.	Calzada del Diez de Octubre.
Jesús Peregrino.	Néstor Sardiñas.	Jesús Peregrino.
Jovellar.	Veintisiete de Noviembre	Veintisiete de Noviembre.

L

Lagueruela. (Rpto. Vivanco)	José María Heredia.	Heredia.
Lamparilla.	Pedro Pérez.	Lamparilla.
Lealtad.	Martín Morúa Delgado.	Lealtad.
Línea o Nueve.	Ave. Presidente Wilson.	Línea, desde el Parque del Maine a la calle E. Nueve, desde la calle Siete o Calzada hasta el Río Almendares.
Luyanó, Calzada de (Rpto. Luyanó)	Manuel Fernández de Castro	Luyanó, Calzada de.

M

Madrid. (J. del Monte)	Francisco Polanco.	Madrid.
Malecón.	Ave. Antonio Maceo.	Avenida de Céspedes, desde la Capitanía del Puerto al Castillo de la Punta.

		Avenida de Maceo, desde el Castillo de la Punta a la antigua calle de Marina.
		Avenida de Washington, desde la calle de San Lázaro al Parque del Maine.
		Avenida de Pi y Margall, desde el Parque del Maine a la calle G. de El Vedado.
		Avenida de Aguilera, desde la calle G. hasta el Río Almendares
Maloja.	Francisco Vicente Aguilera	Maloja
Manrique.	Antonio María Lazcano.	Manrique.
Marina. (La Habana)	Ave. Washington.	Avenida de Washington.
Marina. (Casa Blanca)	Coloma.	López Coloma.
Marqués de La Habana. (J. del Monte)	Felipe Poey.	Poey.
Martí o Gutiérrez de la Vega. (Rpto. Ensanche de El Vedado).	Ayesterán.	Ayestarán.
Melones. (Rpto. Concha Land Ca.)	José A. del Cueto.	Melones.
Monserrate.	Avenida Bélgica.	Avenida de Bélgica.
Municipio. (Rptos. Ojeda y Buena Vista)	Manuel de la Cruz.	Municipio.
Muralla.	Ricla.	Muralla.

N

Neptuno.	Zenea.	Neptuno.

O

Obispo.	Pi y Margall.	Obispo.
Oficios.	Santiago Gutiérrez de Célis.	Oficios.
Once. (El Vedado)	Fernando Figueredo.	Once.
O'Reilly	Presidente Zayas.	Presidente Zayas.

P

Palatino. (Rpto. Chaple, Cerro)	Cosme Blanco Herrera.	Palatino, Calzada **de.**
Paseo.	Antonio S. de Bustamante.	Paseo.
Paula.	Leonor Pérez.	Leonor Pérez.
Perseverancia.	Joaquín Albarrán.	Perseverancia.
Pocito.	Fernando Quiñones.	Pocito.
Prado.	Paseo de Martí.	Paseo de Martí.

Príncipe Alfonso o Calzada del Monte.	Máximo Gómez.	Máximo Gómez.
Príncipe de Asturias. (El Cerro)	Primelles.	Oscar Primelles.
Príncipe de Asturias. (J. del Monte)	José Miguel Párraga.	José Miguel Párraga.

R

Refugio.	General Emilio Núñez.	Refugio.
Reina, Calzada de la.	Ave. de Simón Bolívar.	Avenida de Bolívar.
Revillagigedo.	General Quintín Banderas.	Revillagigedo.
Rodríguez. (Barrio Manuel de la Cruz. J. del Monte)	Hatuey.	Rodríguez.

S

Samaritana.	Porvenir.	Porvenir.
San Benigno. (Rpto. Tamarindo)	José de Jesús Benítez.	San Benigno.
San Isidro.	Dr. Enrique Núñez.	San Isidro.
San Juan de Dios.	Julio de Cárdenas.	San Juan de Dios.
San José	José de San Martín.	San Martín.
San Lázaro.	Ave. de la República.	San Lázaro.
San Miguel.	General Manuel Suárez.	San Miguel.
San Nicolás.	General Alemán.	San Nicolás.
San Rafael.	General Carrillo.	San Rafael.
Santa Emilia. (J. del Monte)	Antonio de la Piedra.	Santa Emilia.
Santa Marta. (Rpto. Ampliación del Retiro)	Antonio Díaz.	Santa Marta.
Santiago. (Rpto. Carmona)	Fraternidad.	Fraternidad.
Santo Tomás. (Rpto. Peñalver)	Llinás.	Santo Tomás.
Sevilla. (Casa Blanca)	Artes.	Sevilla.
Sitios.	Víctor Muñoz.	Sitios.
Suárez.	General S. Sánchez Figueras.	Suárez.

T

Tacón	Teodoro Roosevelt.	Teodoro Roosevelt.
Tamarindo. (Rpto. Tamarindo)	Ave. de los Nodarse.	Tamarindo
Tejadillo.	Lola Tió.	Tejadillo.
Teniente Rey.	República del Brasil.	Brasil.
Trocadero.	América Arias.	Trocadero.

U

	Universidad, Ave. de la.	Veintisiete de Noviembre.

V

Veintitrés. (El Vedado)	Ave. Presidente Machado	Veintitrés.
Victoriano de la Llama. (Rpto. Concha Land Ca.)		Guasabacoa.
Virtudes.	Mayor Gorgas.	Virtudes.
Vives.	Ave. Dr. Ruiz de Luzuriaga	Avenida de España.

Z

Zanja.	Finlay.	Zanja.
Zulueta.	Ignacio Agramonte.	Agramonte.

Nombres de Patriotas Revolucionarios quitados a las calles Antiguas de La Habana, que han sido trasladados a las calles Innominadas Transversales y Paralelas a la Calzada de Ayestarán en el Reparto Ensanche de El Vedado, y a otras calles también innominadas del mismo Reparto.

Transversales a Ayestarán

Enrique Villuendas.
General Aguirre.
Morúa Delgado.
General Suárez.
Perfecto Lacoste.
Marta Abreu.

Paralelas a Ayestarán

Masó.
Panchito Gómez.
Pedro Pérez.
Aranguren.

Otras calles del mismo Reparto

Plácido.
General Riva.
Enrique Núñez.
Raimundo Cabrera.
Néstor Sardiñas.
General Emilio Núñez.
Los Nodarse.

Se da el nombre de *Aldama*, al parque que existe en la plaza de la Fraternidad frente al Palacete que construyó y en que vivió el insigne patricio Miguel Aldama, y en cuyo parque se encuentra colocado su busto.

Se da, por último, el nombre de *Calzada de la Independencia*, a la Calzada que parte del paseo de Carlos III hasta el límite del Término Municipal de La Habana y a su prolongación hasta el Cacahual.

Artículo III.—Este Decreto-Ley empezará a regir desde su publicación en la Gaceta Oficial de la República.

Por tanto: Mando que se cumpla y ejecute el presente Decreto-Ley en todas sus partes.

Dado en el Palacio de la Presidencia, en La Habana, a los trece días del mes de enero de mil novecientos treinta y seis.

JOSÉ A. BARNET.

Maximiliano A. Smith,
Secretario de Gobernación.

(Publicado en la edición extraordinaria núm. 11, del viernes 17 de enero de 1936, de la *Gaceta Oficial*, p. 1-6).